



PADEM

2020

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL**

**Departamento de
Educación
Municipal**
Yumbel Educa

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM)	5
NORMATIVA LEGAL	6
CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA	7
RECONSTRUIR Y REVALORIZAR NUESTRA EDUCACIÓN PÚBLICA	8
MATRICULA DEL SISTEMA MUNICIPAL Y PARTICULAR SUBVENCIONADO DE LA COMUNA DE YUMBEL	13
A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS DATOS DE LA MATRICULA POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, POR NIVEL Y SEXO	14
PROYECCIÓN DE MATRICULA	15
APROBACIÓN	16
RETIROS	16
CONTEXTO LOCAL	17
TABLA DE ASISTENCIA POR MES AÑO 2019	22
PRUEBAS ESTANDARIZADAS NACIONALES	24
ÉNFASIS CURRICULAR	34
LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA HACIA UNA MEJOR EDUCACIÓN PÚBLICA.	36
SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR	40
EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	41
DOCENTES TITULARES, LEY N° 21.152 DEL 25.04.2019	44
CONVENIOS DIRECTORES	45
COORDINACIÓN UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA	47
COORDINACIÓN CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN	48
COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	50
COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR	51
COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA.	52
COORDINACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (LEY SEP)	53
COORDINACIÓN PIE (PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR)	54
COMUNICACIONES DEM	56
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)	56
MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA	60

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	60
FONDOS ADJUDICADOS PERIODO 2019	62
PROYECCIÓN 2020 DESGLOSADO	63
PADEM 2020 EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	81
ÁREA ASISTENCIA SOCIAL DEM	91
UNIDAD DE MOVILIZACIÓN	116
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD LABORAL.	119
CUADRO RESUMEN DE DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL AÑO 2020	123
CUADRO DE DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	124
CUADRO RESUMEN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2020	125
PRESUPUESTO EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2020	127
OBSERVACIONES	129

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal (Padem), Es el Instrumento Que Por Veinticinco Años Se ha Aplicado Como Instrumento De Planificación Local.

La educación pública chilena desde la reforma de 1980, sustentada en una visión de mercado neoliberal, ha tenido una persistente caída en indicadores claves, a saber, la matrícula escolar pasó de atender al 78% de los estudiantes en 1980 al 36,5% el año 2017 (MINEDUC 2018), acompañada de un transitar difícil en los resultados de aprendizaje en las pruebas nacionales e internacionales, con impactos sustantivos en la gestión y financiamiento del sector que han conformado un cuadro crítico con implicancia relevantes sobre su viabilidad futura.

En la actualidad nos encontramos frente a un sistema que está experimentando las transformaciones más relevantes de los últimos siglos, y que nos invita a nivel comunal a poner énfasis en la construcción de una comuna más equitativa y sin segregación, a través de procesos educativos que favorezcan la igualdad de oportunidades, a través de una educación de calidad, gratuita e inclusiva.

Los ejes transversales de dicha reforma son los siguientes:

- La Calidad Educativa, que busca desarrollar procesos de aprendizaje que consideren el conjunto de conocimientos y las dimensiones metacognitivas, afectivas, éticas y sociales de cada persona.
- La Inclusión Educativa y Social, orientada a eliminar la segregación y contar con un país más integrado social y culturalmente, constituyendo a las comunidades educativas en espacios para el desarrollo de todos y todas las estudiantes, según sus características y necesidades particulares.
- Formación Ciudadana, orientada a la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes, en todos los establecimientos educacionales del país. De esta manera, la educación cívica será un eje

transversal que preparará a los niños y jóvenes a enfrentar dilemas éticos a lo largo de su vida y a convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias.

- Sistema de Desarrollo Profesional Docente, a través del cual se reconoce la actividad docente, apoya su ejercicio y aumenta su valoración, considerando el mejoramiento de las condiciones de la enseñanza, el aumento del tiempo dedicado a preparar las clases, una nueva escala de remuneraciones y un sistema de formación gratuito y pertinente a las necesidades de los docentes y de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de sus comunidades escolares.

En concordancia con los objetivos de la política nacional, la Política Comunal de Educación tiene como fundamento proporcionar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Yumbel oportunidades de aprendizaje que les permitan el desarrollo de competencias personales y sociales con la finalidad de desarrollarse íntegramente en nuestra sociedad.

MARCO NORMATIVO DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM)

La Ley N° 19.410, que modifica la ley n° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley n° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala, dispone en sus artículos 4 siguientes que: “A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantil de enseñanza media.

b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.

c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.

d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5o de la ley N° 19.070, indicando además, si esta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales.

- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Dicho Plan será elaborado tomando en consideración el proyecto educativo del establecimiento, en conformidad con el artículo 15 de la ley No. 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnicas pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

Normativa Legal

El Marco Normativo en que se desarrolla el Sistema Educativo Municipal considera la siguiente legislación:

- Ley N° 20.370 Ley General de Educación.
- Ley N° 20.845 Ley de Inclusión Escolar.
- Ley N° 20.248 Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley N° 20.422 Plena Integración.
- Ley N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N° 19.873 Pro Retención.
- Ley N° 19.070 Estatuto Docente.
- Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Ley N° 20.903 Desarrollo Profesional Docente.
- Ley N° 20.609 Establece Medidas Contra la Discriminación.
- Ley 20.201 Modifica el DFL N° 2, Subvenciones a establecimientos educacionales. - Decreto Supremo N° 170 Normas para determinar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- Ley N° 19.979 Régimen de Jornada Escolar Completa (JEC).
- Ley N° 20.911 Plan de Formación Ciudadana.
- Ley N° 19.464 Código del Trabajo.

- Decreto N° 548 MINEDUC Normas para Planta Física de los Establecimientos Educativos.
- Ley N° 38 Ley General de Subvenciones.
- Ley N° 19.410 Estatuto de Profesionales de la Educación

CARACTERIZACIÓN GEOGRAFICA

La comuna de Yumbel se encuentra ubicada en la Provincia del Biobío, Región del Biobío, a 57 km al noroeste de Los Ángeles, a 81.8 km. al sur de Chillan, capital regional de la nueva Región de Ñuble y a 72 km. al sur de Concepción. Según los datos del último Censo año 2012, consta de una población de 21.198 habitantes reportada y se emplaza en la sección centro oeste de la región.

Nuestra jurisdicción se rige a partir de la fundación del **Fuerte San Felipe de Austria en el año 1585**, en los alrededores de lo que hoy se denomina **Cerro Centinela**, por el entonces Gobernador de Chile **Don Alonso de Sotomayor**. Un 16 de Marzo se anunció el Decreto Supremo que le designaba como ciudad, fecha en que se conmemora un nuevo aniversario de la comuna. Posteriormente durante el año **1766**, **Antonio Gill y Gonzaga** le otorgó el título de **Villa**, asignándole como su Patrono a **San Sebastián**.

RECONSTRUIR Y REVALORIZAR NUESTRA EDUCACIÓN PÚBLICA

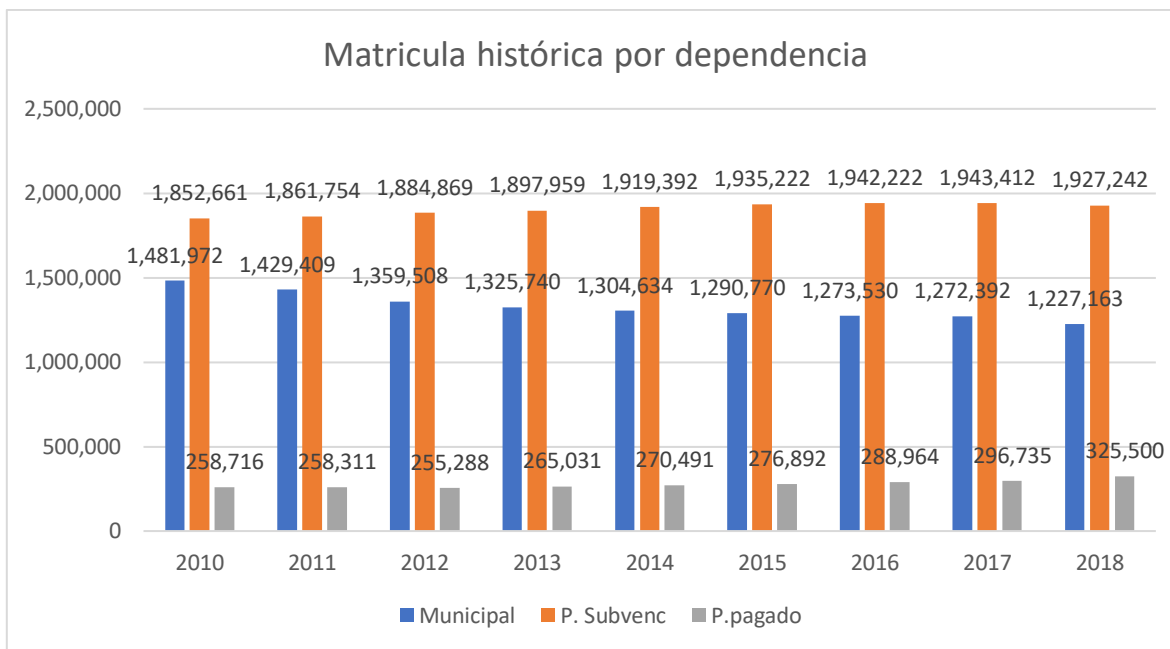
Es innegable que pese a los avances en términos de cobertura en nuestro país, nuestra educación pública avanza en una dirección que profundiza las desigualdades, condenando a miles de niños/as a una vida carentes de derechos y marcada por una profunda vulnerabilidad.

A partir de los años ochenta la educación pública y la particular subvencionada han desarrollado lógicas competitivas, en un escenario que ha favorecido a la oferta privada, aumentando su número de establecimientos y matrícula a un ritmo acelerado, sin mejoras significativas en la calidad de sus resultados que puedan explicar este fenómeno.

El fortalecimiento de la Educación Pública y con ello de toda la educación escolar no pasa únicamente por la reforma a los colegios municipales, sino que también por la regulación de los colegios particulares subvencionados y por la modificación de aquellos mecanismos que fomentan la competencia entre ambas modalidades, tales como el sistema de financiamiento a través de subvenciones y el sistema de medición de la calidad.

A continuación observaremos una serie de datos que nos muestran el comportamiento del sistema educativo en diversas índoles.

En las últimas décadas se ha reconfigurado la matrícula escolar en el país. El sector particular subvencionado que en la década de los 80 representaba apenas un 15% del total se alza hoy como el sector con mayor número de estudiantes en sus aulas, dejando a la Educación Pública en un segundo lugar, con una constante tendencia a la pérdida de alumnos. Esto, sumado a un mecanismo de financiamiento de la educación escolar vía subvención por asistencia, ha conducido a una severa crisis económica en varios municipios del país (actuales sostenedores de la Educación Pública).



Si observamos el gráfico anterior, se ratifica el comportamiento histórico de la matrícula a nivel nacional, la baja de la matrícula en el sector municipal se viene dando desde el año 2010 perdiendo cerca de 254.809 alumnos al año 2018, lo que es totalmente contrario en el sector subvencionado, el cual en el mismo lapso de tiempo aumenta en 74.581 estudiantes según datos de la Unidad de Estadísticas del Mineduc.

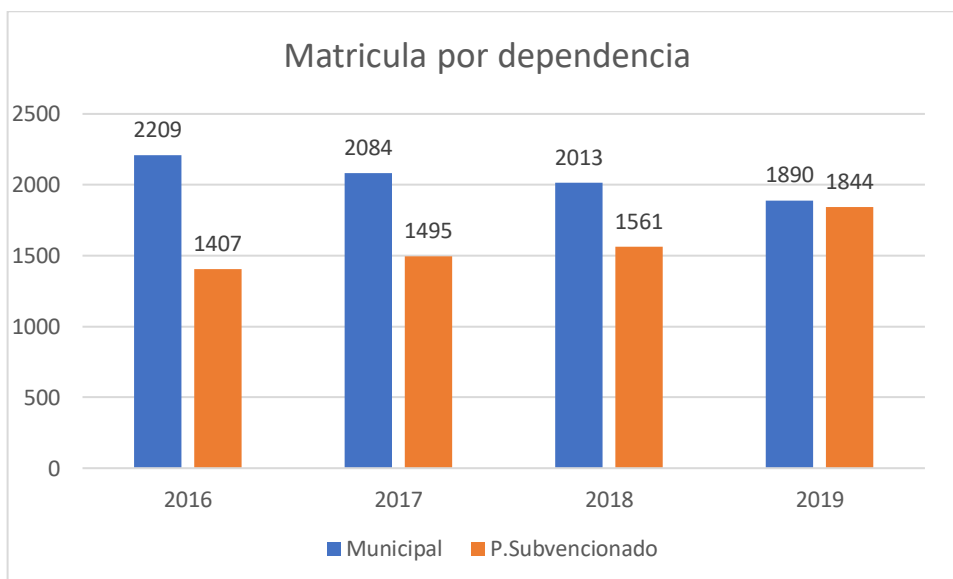
El fortalecimiento de la educación pública ha sido uno de los ejes programáticos de los últimos gobiernos. En ese contexto, se aprobó la ley 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, que plantea entre otros puntos traspasar los colegios a 68 servicios locales, además de una serie de iniciativas para mejorar en el corto plazo la calidad de la educación pública y recuperar su matrícula.

“Mientras los temas educacionales sustantivos y que preocupan a familias, docentes y directivos escolares dependan de la voluntad y capacidades del municipio, el panorama no va a mejorar estructuralmente. Y más aún, la educación pública no podrá dar el salto en calidad y equidad que el país necesita”, ha señalado Rodrigo Roco, ex funcionario de la Unidad de Nueva Educación Pública.

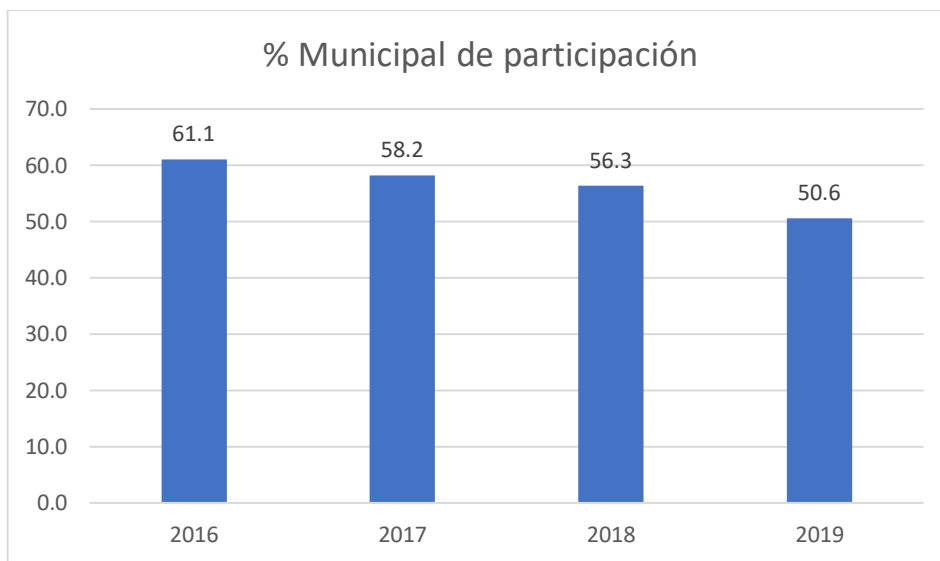
Brunner aporta que la ley de nueva educación pública no necesariamente repercutirá en calidad. “No va a ocurrir un cambio por el mero hecho de que los colegios que eran administrados por municipios pasen a ser administrados por servicios locales”.

Ignacio Irrarrázaval, director del Centro de Políticas Públicas de la UC, señaló que lo primordial es “mejorar la calidad de la educación en los colegios municipales, porque aunque hoy sean menos alumnos que antes, son más de 1,2 millones. El proveedor de la educación no es lo central, sino que ésta sea de calidad”.

A nivel local el margen, independiente que el nivel de participación municipal es mayor la educación subvencionada, la tendencia a la baja es notoria en el nivel de escuelas municipales, situación que podemos observar en el siguiente gráfico:

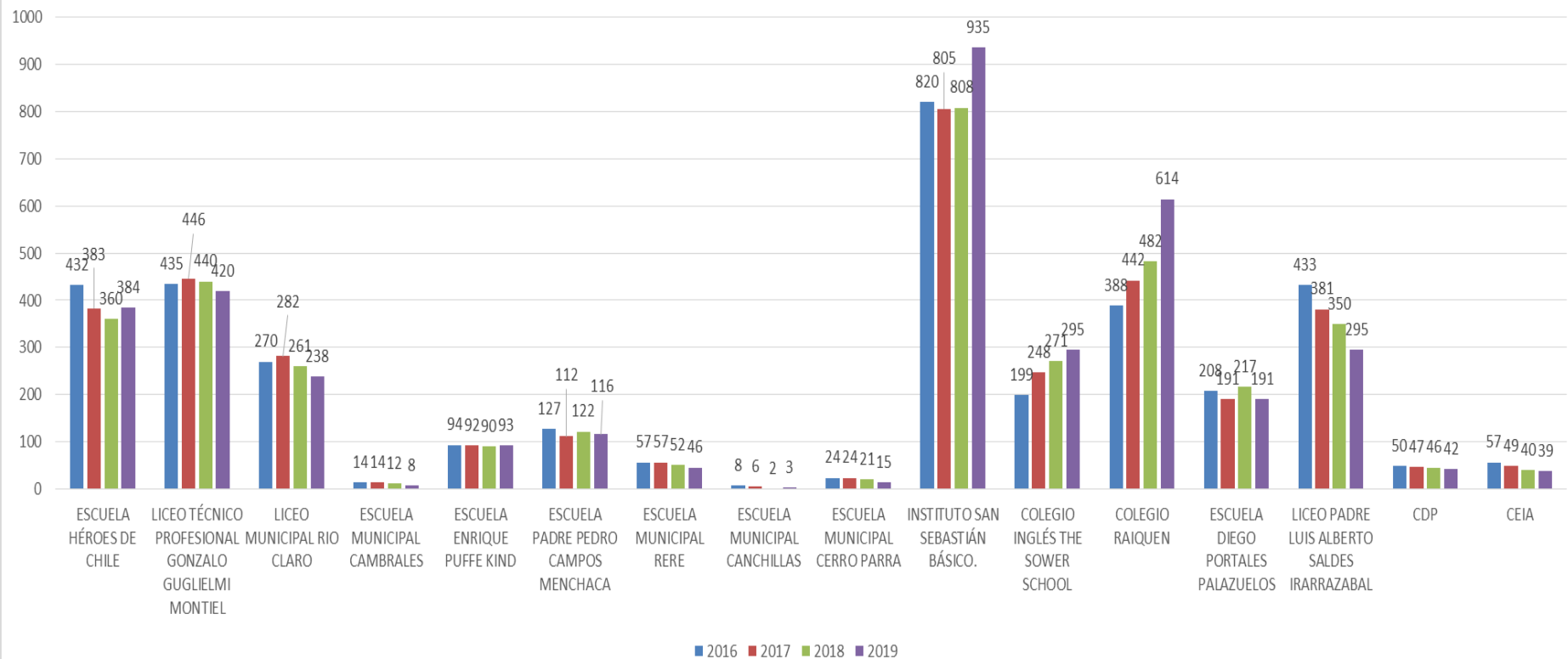


De la misma forma, de acuerdo al total de matrícula en la comuna, el porcentaje de participación sobre el total del sistema municipal es mayor al particular subvencionado, sin embargo en coherencia con el gráfico anterior podemos ver que la disminución es notoria en el tiempo.



A nivel de establecimientos, la tendencia por establecimientos es muy diversa, teniendo diferentes tendencias, siendo los municipales los que han perdido matrícula notoria en cada comunidad educativa.

MATRICULA HISTORICA DE LA COMUNA



MATRICULA DEL SISTEMA MUNICIPAL Y PARTICULAR SUBVENCIONADO DE LA COMUNA DE YUMBEL

Dentro de la información estadística que hoy debemos tener en cuenta en nuestra comuna, se encuentra el comportamiento de la matrícula, por subvención, lo que también es parte influyente en el comportamiento financiero del sistema comunal.

MATRICULA		
Año	Municipal	Particular Subvencionado
2016	2153	1608
2017	2058	1733
2018	1998	1804
2019	1890	1880

Al observar los datos establecidos en la tabla anterior, podemos visualizar la tendencia a la baja en forma sistemática, de los establecimientos municipales, lo que tiene diversas razones, ya sea, aumento de oferta de competencia, creación de establecimientos particulares subvencionados, movilizaciones, baja en los resultados académicos, etc. Lo anterior claramente impacta en los ingresos financieros que ingresan al sistema, en especial y directamente en lo que corresponde a las obligaciones permanentes que tiene el sistema con nuestros funcionarios, y que finaliza en los aportes municipales que año a año realiza el municipio al Departamento de Educación.

**A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS DATOS DE LA MATRICULA POR
CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, POR NIVEL Y SEXO**

RBD	4505-6		4506-3		4507-1		4509-8		4510-1		4512-8		4513-6		4514-4		4517-9		4527-6		16874-1	17846-2		18021-1		TOTAL MATRICULA	
CURSOS	LICEO LUIS SALDES		ESC. HEROES DE CHILE		LICEO GONZALO GUGLIELMI		LICEO C-77 RIO CLARO		ESCUELA F-1105 CAMBRALES		ESCUELA ENRIQUE PUFFE		ESCUELA PADRE PEDRO CAMPOS		ESCUELA F-1140 RERE		ESCUELA G-1116 CANCHILLA		ESCUELA G-1135 CERRO PARRA		CDP	C.E.I.A.		LICEO DIEGO PORTALES			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		M
Pre Kinder (NT1)			7	8	5	7	7	3			0	4	1	3	2	4			1	1					3	0	
Kindergarten (NT2)			13	12	6	9	9	3			5	2	8	9	4	1			0	1					2	2	
1º Básico			16	12	10	12	11	15			6	3	5	4	1	1			0	2					4	3	
2º Básico			12	14	16	6	8	12	2	0	7	3	10	5	1	2			1	1	0				5	3	
3º Básico			19	10	13	20	10	10	1	0	2	8	7	5	4	3			0	0					7	5	
4º Básico			21	13	15	15	7	9	1	1	4	7	3	6	2	4			1	0	2	1			3	8	
5º Básico			23	16	16	13	6	9	1	0	8	4	6	4	1	2			1	1	3				7	3	
6º Básico			30	23	17	14	10	5	0	2	6	5	10	6	3	1			1	1	3				9	9	
7º Básico			37	23	10	13	8	11			3	3	8	6	4	2									11	6	
8º Básico			38	20	20	9	9	10			3	7	5	7	3	1					9				8	6	
1º Medio	33	40			26	14	8	9																	10	8	
2º Medio	36	40			31	23	11	7													15	1	0	5	8	1	
3º Medio	25	37			25	24	7	8																	6	2	
4º Medio	40	40			13	19	10	8													12	1	3	5	4	5	
Taller Laboral																									32	17	
TOTALES	134	157	216	151	223	198	121	119	5	3	44	46	63	55	25	21	0	3	4	10	40	23	10	119	78		
Matrícula Mayo 2019	291		367		421		240		8		90		118		46		3		14		40		33		197		1.868

PROYECCIÓN DE MATRICULA

RBD	4505-6		4506-3		4507-1		4509-8		4510-1		4512-8		4513-6		4514-4		4517-9		4527-6		16874-1	17846-2			18021-1		TOTAL MATRICULA
CURSOS	LICEO LUIS SALDES		ESC. HEROES DE CHILE		LICEO GONZALO GUGLIELMI		LICEO C-77 RIO CLARO		ESCUELA F-1105 CAMBRALES		ESCUELA ENRIQUE PUFFE		ESCUELA PADRE PEDRO CAMPOS		ESCUELA F-1140 RERE		ESCUELA G-1116 CANCHILLA		ESCUELA G-1135 CERRO PARRA		CDP	C.E.I.A.			LICEO DIEGO PORTALES		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	H	M	H	M		
Pre Kinder (NT1)			12	11	4	6	5	6	0	0	4	3	4	3	2	4			2	3					3	3	75
Kinder (NT2)			14	12	5	7	8	3	0	0	1	4	1	3	1	4			1	1					4	5	74
1º Básico			19	15	6	9	8	4	0	0	5	3	8	8	1	4				1					4	4	99
2º Básico			14	17	9	13	11	15	0	0	6	3	5	4	1	1	0	1		2					4	4	110
3º Básico			19	11	15	7	8	12	1	0	7	3	9	4	1	2	0	1	1						5	5	111
4º Básico			22	15	12	20	10	10	0	0	2	9	6	5	3	4			0	0	1				9	7	135
5º Básico			25	19	14	16	8	9	1	0	4	7	3	6	2	4	0	1		2					5	6	132
6º Básico			32	24	16	13	7	9	0	0	8	4	6	5	2	1			1	3	2				7	4	144
7º Básico			37	24	15	13	9	6			6	5	10	6	1	3									10	8	153
8º Básico			39	19	13	11	8	11			3	3	8	6	2	4					9				12	7	155
1º Medio	38	42			30	17	10	10																	9	8	164
2º Medio	35	38			26	12	9	9													13	10	5	10	8	175	
3º Medio	34	45			31	23	11	7																	9	6	166
4º Medio	30	32			25	22	7	8													15	10	8	7	4	168	
Taller Laboral																									30	25	55
TOTALES	137	157	233	167	221	189	119	119	2	0	46	44	60	50	16	31	0	3	5	12	40	20	13	128	104		
Proyección 2020	294		400		410		238		2		90		110		47		3		17		40		33		232		1.916

APROBACIÓN %

ESTABLECIMIENTOS	Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019		PROYECCIÓN 2020	
	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V
LICEO LUIS SALDES I.	84	80	84	80	92	86	92	87	93	90
ESC. HEROES DE CHLE	95	90	96	92	87	83	96	92	96	93
LICEO GONZALO GUGLIEMI	85	90	100	100	98	94	94	93	96	95
LICEO C - 77 RIO CLARO	92	90	99	97	100	100	100	100	100	100
ESC. CAMBRALES	100	100	100	100	100	88	100	100	100	100
ESC. ENRIQUE PUFFE K.	99	97	100	100	96	92	100	100	100	100
ESC. PEDRO CAMPOS M.	99	100	98	98	100	98	100	100	100	96
ESC. F-1140 RERE	99	93	88	77	95	89	100	98	100	100
ESC. CANCHILLAS	100	100	100	100	100	-	100		100	
ESC. CERRO PARRA	100	100	96	97	100	100	100	100	100	100
CDP		87		83		86		95		95
CEIA	80	69	96	95	88	89	85	84	90	90
LICEO. DIEGO PORTALES	100	99	90	90	98	98	100	100	100	100
PROMEDIO	94	92	96	93	96	92	97	96	98	97
TOTAL PROMEDIO ANUAL	93		95		94		97		98	

Se observa un aumento significativo de la aprobación a nivel general en todos los establecimientos de la comuna.

RETIROS

ESTABLECIMIENTOS	Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019		PROYECCIÓN 2020	
	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V
LICEO LUIS SALDES I.	4	2	9	9	1	0	3	3	2	2
ESC. HEROES DE CHLE	9	10	10	16	5	16	9	6	5	5
LICEO GONZALO GUGLIEMI	7	2	20	10	12	15	15	14	10	9
LICEO C - 77 RIO CLARO	0	0	7	12	3	4	0	4	1	1
ESC. CAMBRALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC. ENRIQUE PUFFE K.	0	0	1	5	3	6	0	0	0	0
ESC. PEDRO CAMPOS M.	0	0	2	0	2	3	3	5	2	2
ESC. F-1140 RERE	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0
ESC. CANCHILLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC. CERRO PARRA	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0
CDP		12		8		13		20		20
CEIA	4	19	9	6	1	3	1	3	2	4
LICEO DIEGO PORTALES	8	15	4	9	23	18	9	11	5	6
TOTALES	32	60	62	78	52	81	42	66	27	49
TOTAL ANUAL	92		140		133		73		55	

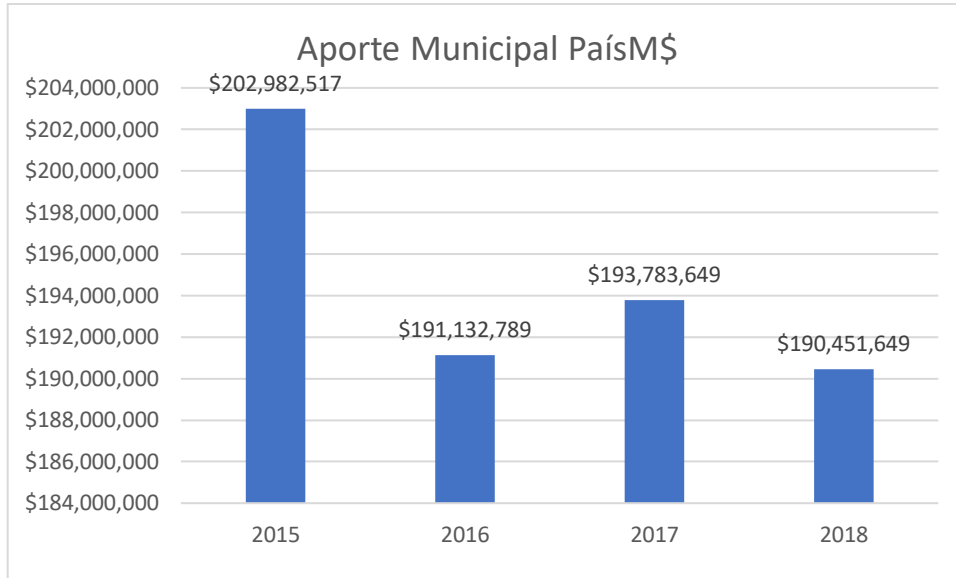
Se observa una baja significativa en la mayoría de los establecimientos de la comuna, llegando al 50% en comparación a los años anteriores.

CONTEXTO LOCAL

El sistema educativo local no se aleja de la realidad nacional, siendo el primer factor preocupante, la pérdida de matriculas en todos los establecimientos de administración municipal, teniendo un efecto directo este fenómeno en la situación financiera de la administración.

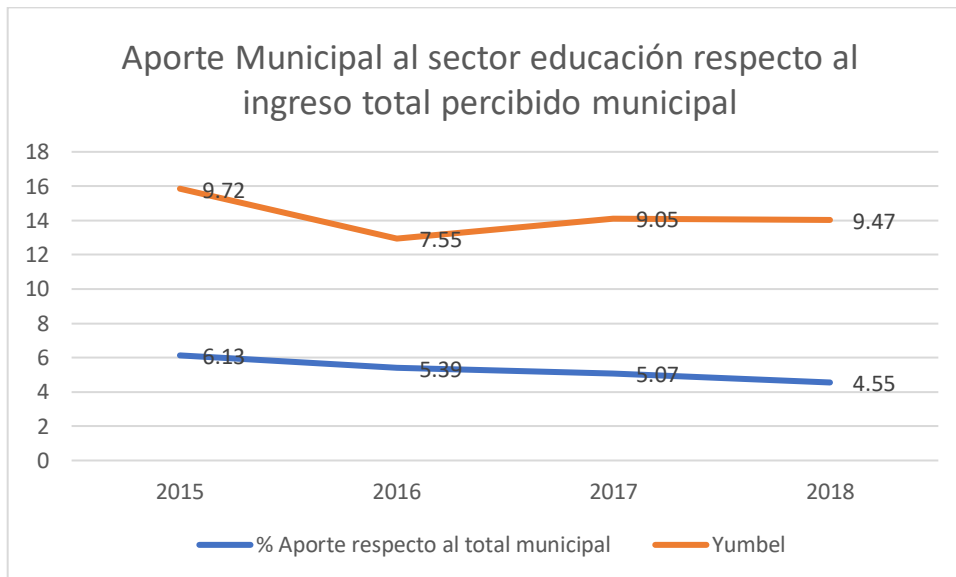
Lo anterior lo podemos comenzar a analizar desde el contexto nacional en la cual los municipios han aumentado sus ingresos desde el año 2001 en un 100%, situación contraria a los alumnos matriculados que han disminuido. Por esta situación los aportes de recursos financieros desde el municipio al sistema han sido permanentes en los últimos 14 años, promediando un 9 % del ingreso total percibido.

La base de equilibrio en la gestión financiera de la educación pública, cualquiera sea la institucionalidad que esta tenga, debería estar sustentada en una suficiente cantidad de ingresos a percibir en un mes, para cubrir los gastos de operación del mismo mes. Y así fue concebida en su origen, cuando se determinó el alcance de la subvención escolar en relación a la estructura de costos predeterminada. Pero en esta instancia inicial no fueron considerados factores de diversidad de cada comuna, como su tamaño, condiciones geográficas, sociales, de matrícula, de acceso, etc., lo cual afectó la suficiencia de los valores asignados. Luego, la crisis económica que afectó al país en los años 80 obligó a los municipios a hacer aportes adicionales, apareciendo los primeros déficits financieros que se han mantenido y acentuado en el tiempo.



Si observamos el gráfico de los aportes municipales ha disminuído desde un 6,1% a nivel nacional en el 2018.

Cabe recalcar , que el total de aporte del municipio se ha mantenido constante durante estos 14 años, oscilando entre un 6% y 11% de participación relativa de ingresos.

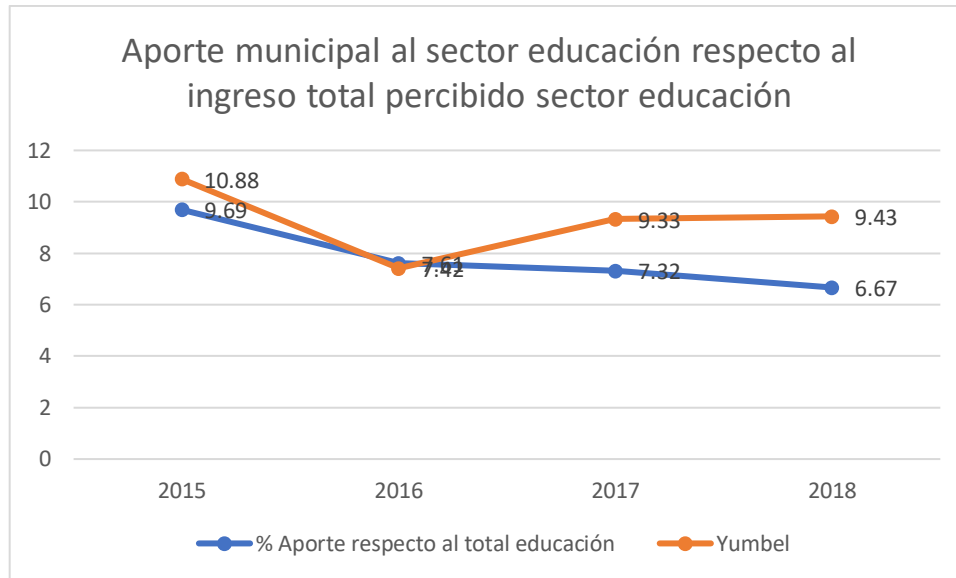


En el gráfico podemos observar el aporte porcentual que han realizado los municipios respecto al ingreso total percibido municipal, pudiendo ver que a nivel nacional respecto del 2015 ha existido una baja sistemática, situación que en la comuna de igual manera sucede, lo anterior, lo podemos relacionar con el apoyo del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAEP).

La idea que subyace en casi todos los análisis sobre la gestión municipal de la educación, y, en particular, de la situación financiera de las instituciones que gestionan, es que los ingresos son insuficientes. Por lo tanto, la solución lógica sería que se incrementen para mejorar la calidad de la educación municipal. Esta condición deficitaria, sumada a los precarios resultados de los procesos educativos, han llevado incluso a sostener que los municipios son ineficientes y se debiera desmunicipalizar la educación pública, situación que está en proceso con la creación de los Servicios Locales de Educación.

Es innegable que han existido y existen deficiencias importantes en la gestión municipal de la educación pública. Y también es posible que existan opciones de gestión mejores a la municipal. Sin embargo, un análisis inadecuado de las causas que generan resultados deficitarios y específicamente del desfinanciamiento de las instituciones sostenedoras, podría comprometer la efectividad en la adopción de opciones distintas de gestión.

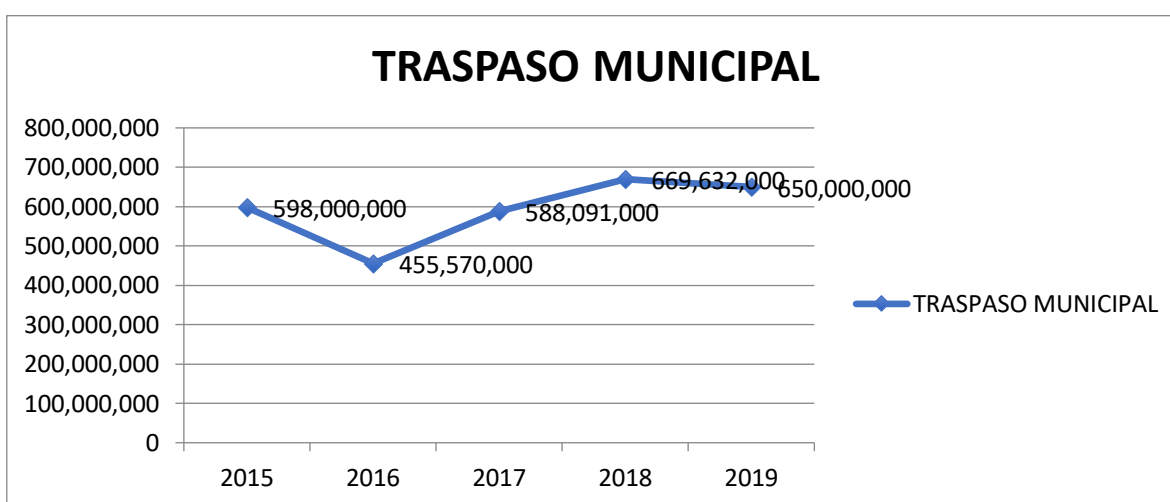
Si logramos hacer el análisis del aporte municipal respecto al total percibido en educación, también vamos a lograr percibir las variaciones del comportamiento desde el año 2015, existiendo también una baja del aporte y una disminución de la brecha entre lo nacional y lo local, situación que podemos observar en el siguiente gráfico.



La base de equilibrio en la gestión financiera de la educación pública, cualquiera sea la institucionalidad que esta tenga, debería estar sustentada en una suficiente cantidad de ingresos a percibir en un mes, para cubrir los gastos de operación del mismo mes. Y así fue concebida en su origen, cuando se determinó el alcance de la subvención escolar en relación a la estructura de costos predeterminada. Pero en esta instancia inicial no fueron considerados factores de diversidad de cada comuna, como su tamaño, condiciones geográficas, sociales, de matrícula, de acceso, etc., lo cual afectó la suficiencia de los valores asignados. Luego, la crisis económica que afectó al país en los años 80 obligó a los municipios a hacer aportes adicionales, apareciendo los primeros déficits financieros que se han mantenido y acentuado en el tiempo.

En términos concretos, en nuestra comuna desde el año 2015 se han realizados traspasos al sistema municipal de educación que permiten ir saldando diferentes responsabilidades que no cubre en su totalidad la subvención regular.

Frente a esto, es importante ordenar los ingresos por subvención regular y destinarlo a la atención docente del plan de estudios y la atención de asistentes de la educación, entre otros.



Hay tres tipos de variables que, en nuestra opinión, han incidido significativamente en la situación de desfinanciamiento evidenciada en las instituciones que administran la educación municipal.

1. **Variables Estructurales:** se desprenden de condiciones normativas u obligatorias del sistema educacional, que solo podrían ser modificadas por cambios estructurales del mismo.
2. **Variables de Gestión:** Su tratamiento, a diferencia de las estructurales, se encuentra más dentro del ámbito de acción de la propia organización.
3. **Variables Socio – Políticas:** son de otro orden y corresponden a aspectos propios del sistema político y sus dinámicas, o las características y condiciones del ciclo económico, entre otros elementos.

A continuación se listan componentes de las dos primeras variables, que afectan al problema que se está analizando.

VARIABLES ESTRUCTURALES	VARIABLES DE GESTIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos insuficientes para financiar la gestión educativa municipal. ▪ Aumentos de costos fijos y disminución de ingresos variables. ▪ Ventajas competitivas de la educación particular subvencionada. ▪ Nuevos costos a nivel local por decisiones programáticas centralizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta conocimiento de la institucionalidad municipal. ▪ Débil gestión de la matrícula y la asistencia. ▪ Subutilización de los recursos disponibles en el sistema. ▪ Incapacidad para generar recursos adicionales. ▪ Deficiente control y gestión del gasto y de los sistemas de información

TABLA DE ASISTENCIA POR MES AÑO 2019

Cada vez existe más evidencia que demuestra que la asistencia a clases por parte de los niños es fundamental para el desarrollo de diversas habilidades presentes y futuras, tanto cognitivas, como emocionales y de socialización. Sin embargo, las cifras en nuestro país demuestran que faltar al colegio y caer en el ausentismo es muy común.

Si bien estamos de acuerdo con que la entrega de subvenciones debe ser estable y no regirse por un indicador variable como la asistencia, método que hace que muchas escuelas no sepan mes a mes si podrán cumplir sus compromisos en materia de recursos económicos, también debemos buscar fórmulas en conjunto con las comunidades educativas para atacar el ausentismo escolar.

En la comuna los niveles de asistencia son bajos, y pese a los esfuerzos que el Departamento de Educación realiza a través del servicio de acercamiento mantenemos indicadores que van a la baja.

	LICEO LUIS SALDES	ESCUELA HEROES DE CHILE	LICEO GONZALO GUGLIELMI	LICEO C-77 RIO CLARO	ESCUELA F-1105 CAMBRALES	ESCUELA ENRIQUE PUFFE	ESCUELA PADRE PEDRO CAMPOS	ESCUELA F-1140 RERE	ESCUELA G-1116 CANCHILLA	ESCUELA G-1135 CERRO PARRA	CDP	C.E.I.A.	LICEO DIEGO PORTALES	Total
MARZO	93%	96%	90%	94%	95%	92%	90%	86%	100%	92%	77%	70%	82%	89%
ABRIL	93%	94%	90%	95%	95%	92%	93%	94%	100%	99%	66%	79%	86%	90%
MAYO	91%	93%	90%	93%	95%	91%	91%	92%	100%	100%	78%	74%	85%	90%
JUNIO	88%	91%	89%	89%	93%	91%	88%	89%	100%	99%	74%	70%	85%	90%
JULIO	86%	91%	89%	90%	93%	86%	90%	88%	100%	98%	89%	71%	79%	88%
AGOSTO	88%	93%	89%	93%	93%	91%	90%	88%	100%	98%	70%	68%	79%	88%
SEPTIEMBRE	88%	95%	89%	92%	93%	92%	92%	96%	100%	97%	79%	66%	86%	90%
OCTUBRE	89%	94%	90%	91%	87%	92%	88%	90%	100%	90%	62%	71%	80%	86%
NOVIEMBRE	89%	91%	91%	93%	94%	90%	88%	96%	100%	99%	56%	78%	85%	88%

RESUMEN (%) ASISTENCIA AÑO 2019	LICEO LUIS SALDES	ESCUELA HEROES DE CHILE	LICEO GONZALO GUGLIELMI	LICEO C-77 RIO CLARO	ESCUELA F-1105 CAMBRALES	ESCUELA ENRIQUE PUFFE	ESCUELA PADRE PEDRO CAMPOS	ESCUELA F-1140 RERE	ESCUELA G-1116 CANCHILLA	ESCUELA G-1135 CERRO PARRA	CDP	C.E.I.A.	LICEO DIEGO PORTALES	Total
Marzo	90%	92%	91%	97%	100%	93%	97%	93%	100%	100%	75%	76%	75%	91%
Abril	89%	92%	92%	95%	100%	93%	96%	96%	100%	93%	62%	68%	80%	89%
Mayo	88%	92%	88%	92%	88%	91%	94%	93%	100%	93%	64%	71%	84%	88%
Junio	66%	88%	76%	0%	63%	29%	70%	24%	100%	100%	28%	18%	0%	51%

PRUEBAS ESTANDARIZADAS NACIONALES

El SIMCE como tal tiene tres propósitos claros y definidos:

- monitorear y evaluar el sistema educativo y las escuelas
- movilizar a las escuelas y a sus sostenedores hacia la mejora de los resultados de aprendizaje que obtienen sus estudiantes
- informar a la comunidad escolar, a las familias y a la opinión pública.

Esta definición invita a que cada unidad educativa de primera forma utilice los resultados de esta medición como un insumo de aprendizaje y de comparación con ellos mismos.

Todo contexto y realidad es distinta, somos testigos de un sistema heterogéneo, en el cual las realidades la construyen las culturas de cada institución, sin embargo, las transformaciones también deben ser parte de la construcción de escenarios futuros, en los que se entreguen mayores y mejores oportunidades para configurar el concepto de calidad de los aprendizajes.

En nuestra comuna hemos podido observar que año a año los resultados SIMCE, son fluctuantes, no marcan un comportamiento sistemático, sino que son variables.

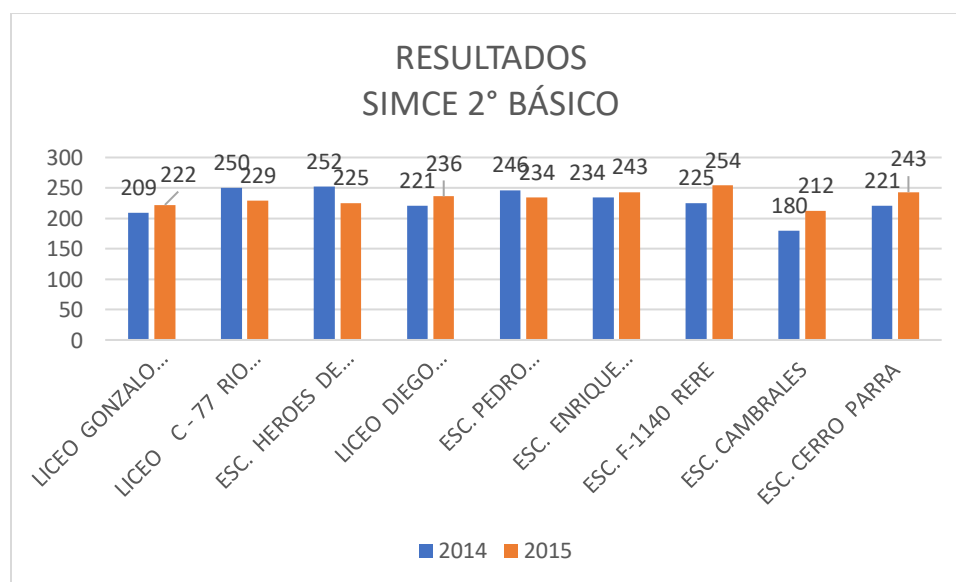
El SIMCE, por tanto, se limita a evaluar los acuerdos que el país ha alcanzado acerca de qué deben saber y poder hacer los alumnos. A través de este tipo de evaluación se entrega información acerca de los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza y se complementa el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones. Vale recordar que los mencionados logros de aprendizaje provienen de los conocimientos y habilidades definidas en los objetivos generales de la misma ley y que el Currículum nacional (aprobado por el Consejo Nacional de Educación, institución transversal que reúne a las distintas sensibilidades políticas del país) es obligatorio para todos los establecimientos reconocidos por el Estado. En consecuencia, no se puede sostener que la prueba SIMCE no tiene claro lo que evalúa. Sin embargo, para avanzar en un sistema educativo más equitativo y de mayor calidad es esencial que cada actor de la comunidad educativa

(sostenedores, directores, docentes, alumnos y familias) se responsabilice por su desempeño. Instrumentos como el SIMCE justamente aportan en esa dirección pero no son el todo y deben complementarse con procesos de gestión pedagógica que apunten a la mejora continua.

Resultados SIMCE años de evaluación, 2º E. Básica

ESTABLECIMIENTOS	2014	2015	PROMEDIO
LICEO GONZALO GUGLIEMI	209	222	216
LICEO C - 77 RIO CLARO	250	229	240
ESC. HEROES DE CHLE	252	225	239
LICEO DIEGO PORTALES	221	236	229
ESC. PEDRO CAMPOS M.	246	234	240
ESC. ENRIQUE PUFFE K.	234	243	239
ESC. F-1140 RERE	225	254	240
ESC. CAMBRALES	180	212	196
ESC. CANCHILLAS	-	-	
ESC. CERRO PARRA	221	243	232
PROMEDIOS	226	233	230

Fuente: Agencia de la Calidad

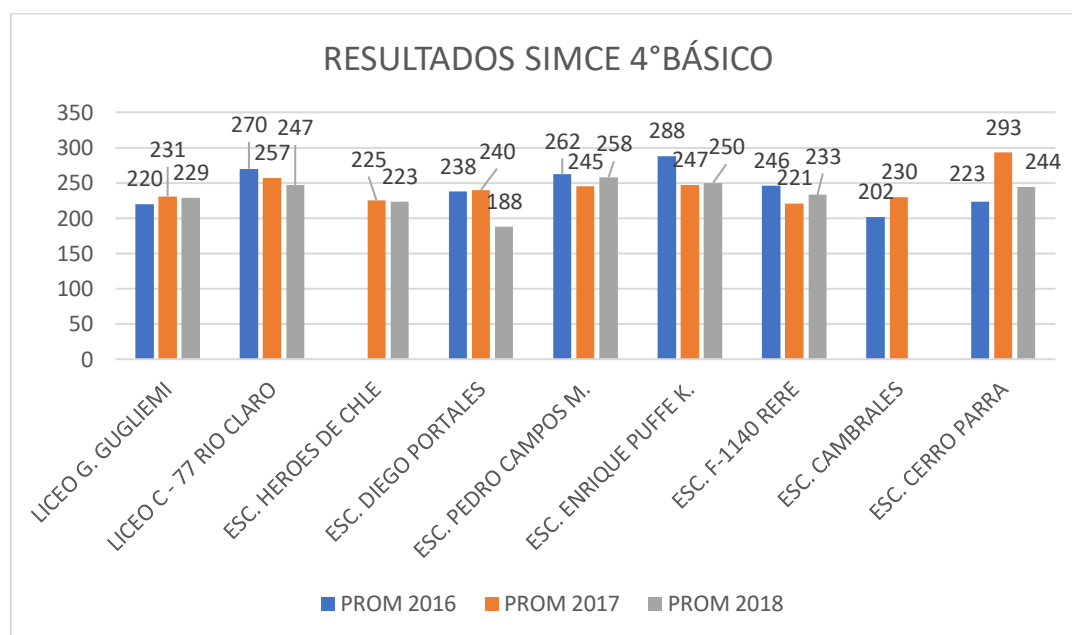


Si observamos los resultados de 2º básico y el comportamiento durante los 2 años, podemos afirmar que a nivel general no existe un alza significativa en relación con los propios promedios institucionales de cada establecimiento.

Resultados SIMCE últimos 3 años, 4º E. Básica

ESTABLECIMIENTO	LEN	MAT.	PROM 2016	LEN	MAT	PROM 2017	LEN	MAT	PROM 2018	PROMEDIO COMUNAL
LICEO G. GUGLIEMI	226	214	220	230	231	231	233	224	229	226
LICEO C - 77 RIO CLARO	261	278	270	257	256	257	246	247	247	258
ESC. HEROES DE CHLE	-	-		236	214	225	236	210	223	224
ESC. DIEGO PORTALES	232	243	238	252	228	240	189	187	188	222
ESC. PEDRO CAMPOS M.	250	273	262	246	244	245	258	258	258	255
ESC. ENRIQUE PUFFE K.	304	271	288	256	238	247	247	252	250	261
ESC. F-1140 RERE	263	229	246	258	184	221	243	222	233	233
ESC. CAMBRALES	200	204	202	269	190	230	-	-		216
ESC. CANCHILLAS	-	-		-	-		-	-		
ESC. CERRO PARRA	216	230	223	305	281	293	238	249	244	253
PROMEDIOS	244	243	244	257	230	244	236	231	234	240

Fuente. Agencia de Calidad



Nivel	Nivel de Aprendizaje 2016		Nivel de Aprendizaje 2017		Nivel de Aprendizaje 2018	
	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas
Insuficiente	49,1%	48,2%	66,7%	52,3%	62,2%	52,3%
Elemental	34,5%	25,0%	23,3%	23,1%	27,0%	26,2%
Adecuado	16,4%	26,8%	10,1%	24,6%	10,8%	21,5%

Fuente. Agencia de Calidad

Si observamos los resultados de 4^o básico y el comportamiento durante los años, podemos afirmar que a nivel general no existe un cambio significativo y considerable en relación con los propios promedios institucionales de cada establecimiento. Aunque si debemos destacar las alzas de las Escuelas Padre Pedro Campos Menchaca, Enrique Puffe K., Rere y Cambrales.

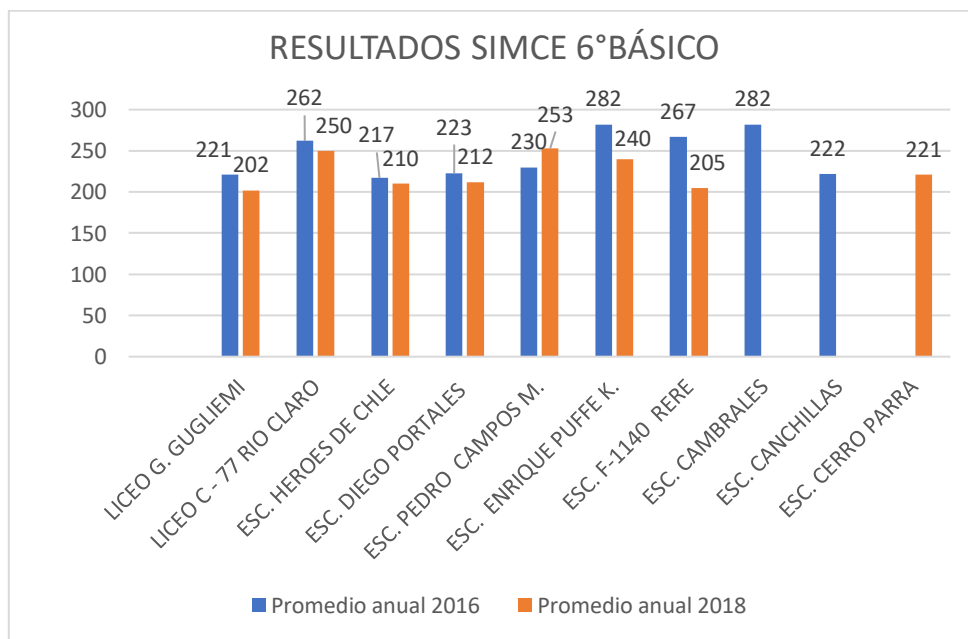
En Matemáticas, la situación es más preocupante, ya que la tendencia general nos evidencia la baja sistemática respecto a la medición promedio comunal.

En lo que respecta a los niveles de aprendizaje, en Lenguaje y Comunicación nos encontramos con un 89.2%, según resultado de los alumnos que se encuentran entre los niveles insuficiente y elemental, en Matemáticas, los resultados de esos niveles alcanzan un 78,5%, lo que significa que este porcentaje de alumnos no tienen la apropiación del Curriculum que debieran tener para el nivel que cursan.

Resultados SIMCE últimos 2 años, 6º E. Básica

ESTABLECIMIENTOS	2016			Promedio anual	2018			Promedio anual	PROMEDIO COMUNAL
	LEN.	MAT.	CS		LEN.	MAT.	CS		
LICEO G. GUGLIEMI	229	215	220	221	202	202	202	202	212
LICEO C - 77 RIO CLARO	255	279	253	262	250	261	238	250	256
ESC. HEROES DE CHLE	212	224	214	217	211	207	211	210	213
ESC. DIEGO PORTALES	216	230	222	223	214	211	210	212	217
ESC. PEDRO CAMPOS M.	243	236	212	230	232	272	255	253	242
ESC. ENRIQUE PUFFE K.	281	283	-	282	248	231	-	240	261
ESC. F-1140 RERE	255	279	-	267	207	202	-	205	236
ESC. CAMBRALES	283	280	-	282	-	-	-	-	282
ESC. CANCHILLAS	218	225	-	222	-	-	-	-	222
ESC. CERRO PARRA	-	-	-	-	223	219	-	221	221
PROMEDIOS	244	250	224	245	223	226	223	224	232

Fuente: Agencia de la Calidad



Nivel	Nivel de Aprendizaje 2016		Nivel de Aprendizaje 2018	
	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas
Insuficiente	50,3%	44,8%	62%	58,2%
Elemental	30,1%	39,3%	28%	31,8%
Adecuado	19,6%	15,9%	10%	10,0%

Fuente: Agencia de la Calidad

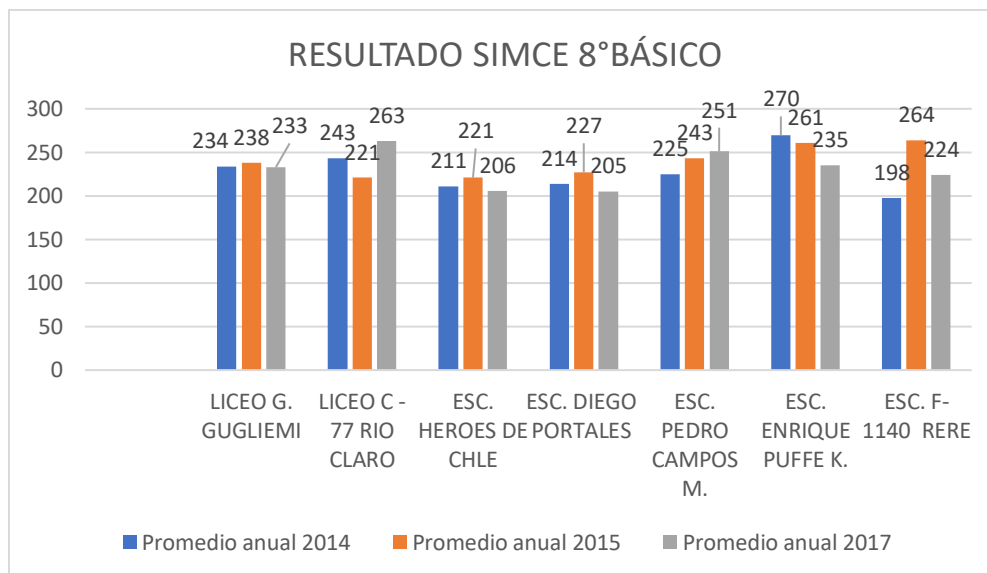
En 6º básico se destaca la escuela Padre Pedro campos Menchaca, que a excepción de todas, tiene un aumento significativo en el promedio anual.

En lo que respecta a los niveles de aprendizaje, en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, se observa que el 90% de los alumnos, se encuentran entre los niveles insuficiente y elemental, lo que significa que este porcentaje de alumnos no tienen la apropiación del Curriculum que debieran tener para el nivel que cursan.

Resultados SIMCE últimos 3 años, 8º E. Básica

ESTABLECIMIENTOS	2014			Promedio anual	2015			Promedio anual	2017		Promedio anual
	LEN.	MAT.	H.G.SC.		LEN.	MAT.	CN		LEN.	MAT.	
LICEO G. GUGLIEMI	220	234	249	234	236	238	239	238	229	236	233
LICEO C - 77 RIO CLARO	244	233	251	243	198	213	252	221	261	265	263
ESC. HEROES DE CHLE	195	212	226	211	205	226	233	221	203	208	206
ESC. DIEGO PORTALES	203	215	224	214	207	226	249	227	198	212	205
ESC. PEDRO CAMPOS M.	208	236	230	225	229	259	240	243	245	257	251
ESC. ENRIQUE PUFFE K.	262	266	282	270	263	254	266	261	239	230	235
ESC. F-1140 RERE	174	205	215	198	264	250	278	264	227	220	224
PROMEDIOS	215	229	240	228	229	238	251	239	229	233	231

Fuente: Agencia de la Calidad



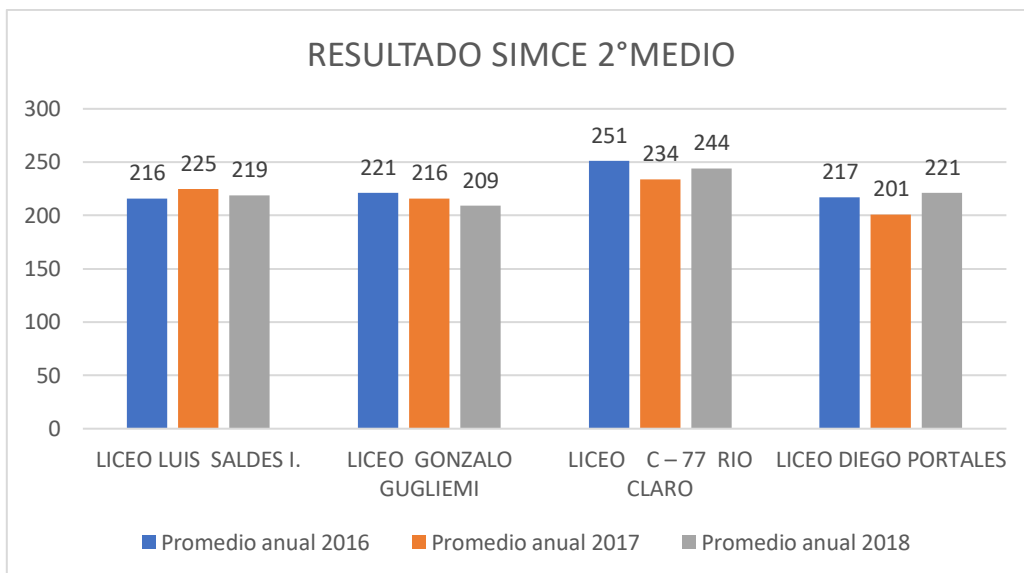
En 8° básico queremos comenzar por destacar en Lenguaje y Comunicación el aumento sistemático del Liceo C-77 de Río Claro.

Sin embargo los restantes establecimientos en medición mantuvieron un comportamiento a la baja desde la última medición el año 2015.

Resultados SIMCE últimos 3 años, 2° E. Media

ESTABLECIMIENTOS	2016			Promedio anual	2017		Promedio anual	2018			Promedio anual
	LECT.	MAT.	CS. NAT.		LECT.	MAT.		LECT.	MAT.	CS. NAT.	
LICEO LUIS SALDES I.	221	217	210	216	229	220	225	228	216	214	219
LICEO GONZALO GUGLIEMI	228	214	221	221	232	200	216	212	209	206	209
LICEO C - 77 RIO CLARO	253	260	241	251	226	242	234	248	260	225	244
LICEO DIEGO PORTALES	220	217	214	217	216	186	201	221	224	219	221
PROMEDIOS	231	227	222	226	226	212	219	227	227	216	223

Fuente: Agencia de la Calidad



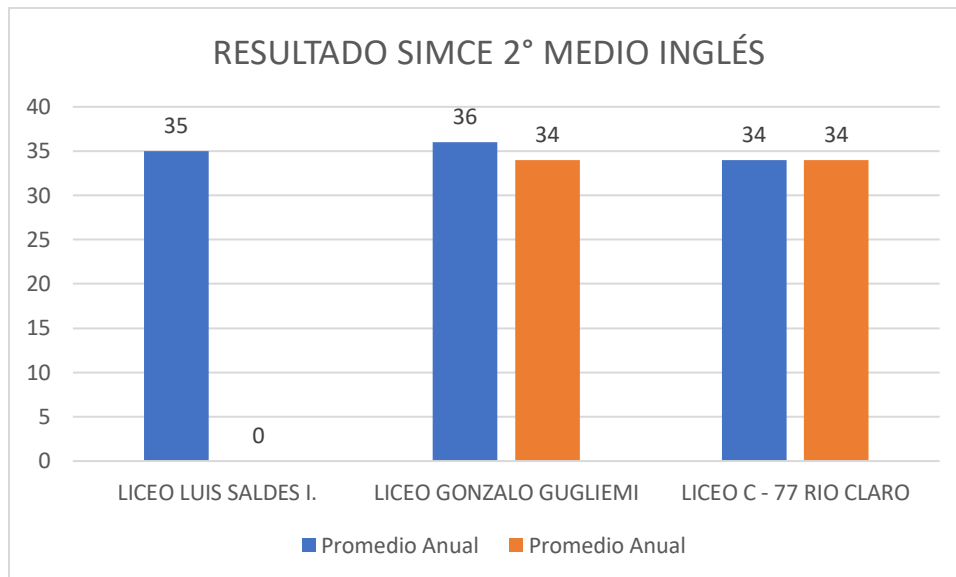
Nivel de Aprendizaje 2017			
Nivel	Asignatura	Lenguaje	Matemáticas
Insuficiente		69,5%	77,40%
Elemental		27,8%	22,60%
Adecuado		2,63%	0%

Fuente: Agencia de la Calidad

Resultados SIMCE últimos 2 años, 2º E. Media Inglés

ESTABLECIMIENTOS	2013		Promedio Anual	2014		Promedio Anual	Promedio Comunal
	LEC.	AUD.		LEC.	AUD.		
LICEO LUIS SALDES I.	35	35	35	-	-	-	35
LICEO GONZALO GUGLIEMI	34	38	36	34	34	34	35
LICEO C - 77 RIO CLARO	36	32	34	38	29	34	34
PROMEDIOS	35	35	35	36	32	34	35

Fuente: Agencia de la Calidad



El Liceo C-77 de Río Claro, en 2º Medio se destaca por sobre los otros establecimientos de la comuna.

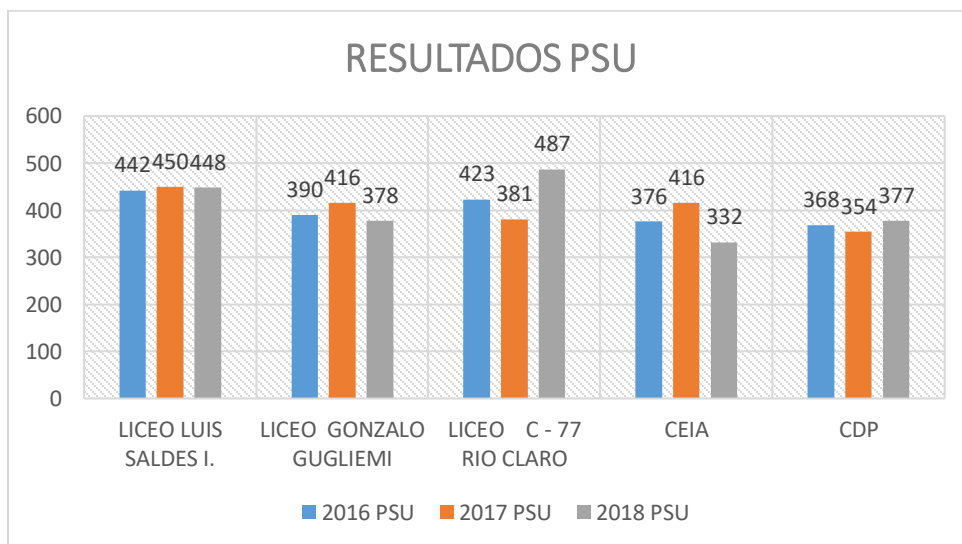
Sin embargo los resultados de los niveles de aprendizajes en 2017 en matemáticas entre los niveles Insuficiente y elemental, suman un 100%. Lo que significa que este porcentaje de alumnos no tienen la apropiación del curriculum que debieran tener para el nivel que cursan.

En 2º Medio en la asignatura de inglés el promedio es similar en todos los establecimientos.

PSU (PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA)

ESTABLECIMIENTOS	2016	2017	2018	PROMEDIO COMUNAL
	PSU	PSU	PSU	
LICEO LUIS SALDES I.	442	450	448	447
LICEO GONZALO GUGLIEMI	390	416	378	395
LICEO C - 77 RIO CLARO	423	381	487	430
CEIA	376	416	332	375
CDP	368	354	377	366
PROMEDIOS	400	403	404	402

Fuente:DEMRE



Rindieron la Prueba de Selección Universitaria (PSU) 5 establecimientos de la comuna. Al observar el gráfico se observa que hay una tendencia de variación no significativa en relación con la medición de los años anteriores y comparando su misma unidad educativa.

Cabe señalar, que los resultados del Liceo C-77 Río Claro reflejan un alza el año 2018.

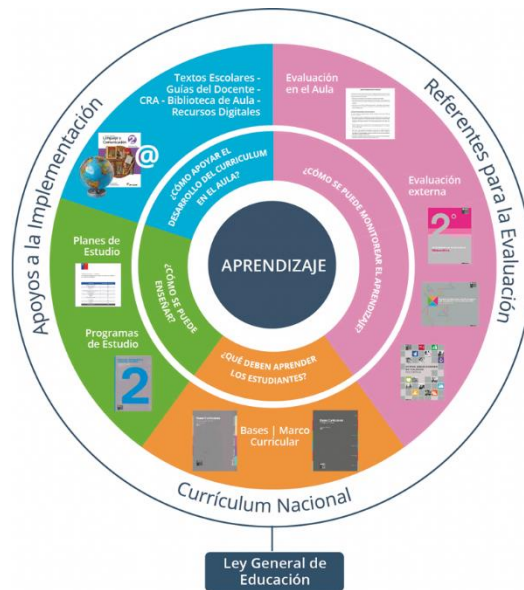
ENFASIS CURRICULAR

Hoy nuestra prioridad es favorecer la calidad de la implementación del currículum, teniendo en cuenta todos los recursos e instrumentos que están disponible para el apoyo de esta acción, pensando siempre que nuestro sello es **“El aprendizaje como eje de nuestra gestión”**.

Bases y marco curricular, programas y planes de estudio, recursos para el aprendizaje, evaluaciones de aprendizaje, instrumentos de evaluación de la gestión, etc, son instrumentos que estaban presentes tanto en el currículum nacional, en el apoyo a la implementación del currículum y como referentes para la evaluación institucional.

Pero, ¿Cuál es su objetivo y cómo se relacionan entre sí?, la respuesta tiene que ver con tres preguntas claves que se establecen en la figura adjunta. ¿Qué deben aprender los estudiantes?

Las bases curriculares definen los aprendizajes que los estudiantes logren a lo largo de su trayectoria escolar, estos apuntan al desarrollo de aptitudes, conocimientos y habilidades de todos y todas los estudiantes.



¿Cómo monitorear el aprendizaje?

Las orientaciones para la evaluación en aula cumplen un rol importante al establecer referentes que guían la evaluación al interior de los establecimientos de la comuna. **Los estándares educativos e indicativos de desempeño, así como los otros indicadores de calidad**, permiten mostrar tanto como han avanzado los

establecimientos en las metas institucionales como en los ámbitos cognitivo, académico, personal, social, como en la gestión institucional.

¿Cómo se puede apoyar el logro de estos aprendizajes?

Las formas de abordar los objetivos de aprendizaje pueden ser variadas y deben ajustarse a los estudiantes, para ello se define un plan de estudio que sugiere una distribución horaria para las asignaturas y programas de estudio por asignatura que plantean una propuesta didáctica de cómo apoyar el logro de los aprendizaje de niños y niñas de Yumbel.

De la misma forma, los recursos didácticos son insumos que existen en los establecimientos y que son sustantivos para el apoyo de los aprendizajes de todos nuestros alumnos/as.

Si logramos la articulación de todos los instrumentos nombrados en este énfasis curricular coordinadamente, proveeremos de una gran ayuda para que nuestros estudiantes progresen en sus aprendizajes y amplíen sus oportunidades hacia una mejora de calidad real de la Educación Pública de Yumbel.

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA HACIA UNA MEJOR EDUCACIÓN PÚBLICA.

VISIÓN

“La Educación Pública de Yumbel será una garantía de calidad, inclusión y dignidad, asegurando la existencia de comunidades profesionales, democráticas, solidarias y participativas en post de una formación integral de nuestros niños y niñas”

MISIÓN

“Mejorar la calidad de la educación en nuestra comuna, a través del fortalecimiento de las competencias y habilidades de todas las personas que componen las comunidades educativas, favoreciendo procesos de gestión que garanticen una mejora continua en cada establecimiento de la comuna de Yumbel”.

Sello Institucional

“El aprendizaje como eje de nuestra gestión”

Nuestras planificación estratégica está pensada a cinco años y su ejecución se basa en siete ejes que rigen el desarrollo de nuestras políticas como Departamento de Educación.

1. Inclusión.
2. Calidad.
3. Curriculum
4. Convivencia.
5. Eficiencia y eficacia.
6. Transparencia.

La Educación Pública Municipal de la comuna de Yumbel, está liderada por un Jefe Comunal electo por Alta Dirección Pública (ADP) el cual a través de un Convenio de Desempeño debe construir la hoja de ruta del mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de nuestra comuna. Por lo que para el 2020 se reforzará el trabajo de asesoría y apoyo desde la UTP DEM la cual además priorizará el trabajo de monitoreo y apoyo a los procesos técnico-pedagógicos de cada institución.

Pensando concretamente en hacer acción nuestro sello **“el aprendizaje como eje de nuestra gestión”**, hemos incorporado el concepto de liderazgo distribuido, siguiendo ejemplos de buenas prácticas y éxito educativo de algunas instituciones educativas del país, comenzando siempre desde la base de la construcción de procesos de enseñanza y aprendizaje integradores basados en componentes claves.

En primer lugar, el conjunto de Condiciones basales necesarias para que sea posible ejercer el liderazgo de esa forma como la Comunicación y entendimiento, la cualificación profesional y el reconocimiento de la diversidad como principio educativo. En segundo lugar, el perfeccionamiento profesional docente y los Procesos de monitoreo. En tercer lugar, el componente de la Innovación en las tecnologías, metodologías y modalidades de enseñanza traducida en aulas abiertas, Plurilingüismo y Diversidad en las modalidades de enseñanza.

Lo anterior se circunscribe en la estrategia de mejoramiento de la calidad de la educación de niños y niñas de nuestra comuna, planteándonos objetivos comunales a corto plazo que abordan las áreas de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Manejo de Recursos.

De esta forma hemos trazado objetivos estratégicos que representen nuestra gestión desde el período 2018-2020, respetando los años de la gestión municipal establecidos por ley y abiertos a cambios normativos y legales que se debieran incluir en el transcurso de cada proceso.

Objetivos Estratégicos:

Objetivo estratégico 1: Implementar, monitorear, evaluar programas y estrategias educativas, para el desarrollo de procesos cognitivos, motrices y afectivos, constituyéndose en la base de futuros aprendizajes, por medio de la actualización del Proyecto Comunal.

Objetivo estratégico 2: Implementar una metodología activa y participativa en forma sistemática, que permita a los niños y las niñas leer y escribir comprensivamente a partir de primer año básico (período 2018 – 2020).

Objetivo estratégico 3: Coordinar, gestionar, monitorear y evaluar el proceso de medición del logro de aprendizajes en los diferentes niveles y subsectores de aprendizajes seleccionados (matemáticas, lenguaje y ciencias), del 100% de las Escuelas Básicas y Liceo de la comuna.

Objetivo estratégico 4: Dotar de nuevas tecnologías y optimizar el uso efectivo de las TIC's, como recurso pedagógico, formalizado en un proyecto de aulas virtuales en cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados.

Objetivo estratégico 5: Generar ambientes educativos propicios para el aprendizaje, a través del fortalecimiento de la convivencia escolar, implementando estrategias de apoyo con toda la Comunidad Escolar.

Objetivo estratégico 6: Incorporar estrategias que apunten al desarrollo de capacidades de emprendimiento, como una actitud para la vida, en estudiantes de primer y segundo medio de los liceos de la comuna.

Objetivo estratégico 7: Ofrecer espacios de desarrollo en las áreas deportivas, científicas, artístico – culturales, cívico sociales y medioambientales, fomentando la participación efectiva, promoviendo la convivencia escolar e integrando para esto a la comunidad educativa, instando al desarrollo y la promoción de valores que promuevan la identidad comunal y nacional.

Objetivo estratégico 8: Diseñar e implementar una propuesta comunal de atención a la diversidad, en todos nuestros establecimientos educacionales con el propósito de dar respuesta a las necesidades educativas especiales, multiculturalidad y talentos educativos.

Objetivo estratégico 9: Diseñar e implementar un Plan de Asesoría y Apoyo en las áreas administrativa, financiera, y técnica-pedagógica con la finalidad de cumplir los objetivos institucionales a nivel comunal.

Objetivo estratégico 10: Fortalecer el capital humano en la Educación Municipal a través de programas de perfeccionamiento que permitan la actualización permanente de los profesionales de la educación.

Objetivo estratégico 11: En Educación Inicial, incorporar estrategias comunales que contengan acciones que permita promover el bienestar integral de los niños/as mediante la creación de ambiente saludables, favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y de calidad, potenciando la integración y participación de la familia en el nivel inicial tanto en los jardines y salas cunas como en 1er y 2do nivel de transición y facilitar la transición de los niños/as a la Educación General Básica.

SISTEMA DE ADMISION ESCOLAR

El Sistema de Admisión Escolar (SAE), es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los establecimientos que les interesan, y dentro de esta postulación encuentra: el proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, (www.sistemaadmisionescolar.cl) en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.

Características:

- Es un sistema transparente, porque las reglas y el procedimiento son de conocimiento público.
- Es un sistema eficiente, porque su administración centralizada permite minimizar los costos del proceso de admisión, tanto para los establecimientos como para las familias.
- Es un sistema de asignación óptima, pues al ser un proceso simultáneo de admisión, se logra asignar un único cupo a cada postulante, eliminando la multiplicidad de asignaciones, que es un problema de los sistemas no centralizados.
- Es un sistema justo, ya que todos los postulantes se someten al mismo proceso, bajo las mismas condiciones. Al eliminar las barreras de entrada, con este sistema se amplían las posibilidades de elección escolar por parte de las familias.

Nuestra comuna cuenta con 10 Centros de Postulaciones a disposición de los apoderados de Yumbel, en donde encontraran los equipos computacionales y el internet adecuado para un normal proceso, además del personal idóneo para la orientación sobre el nuevo sistema.

Estos son:

- Biblioteca Municipal.
- Liceo Padre Luis Saldes
- Liceo Municipal Rio Claro
- Liceo Tec. Gonzalo Guglielmi. Yumbel Estación
- Escuela Enrique PuffeKind. La Aguada
- Escuela Padre Pedro Campos Menchaca de Tomeco
- Escuela F1140 de Rere
- Liceo Diego Portales Palazuelos
- Escuela Cambrales
- Departamento de Educación de Yumbel.

EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Creado en abril de 2016 por la Ley 20.903.

Objetivo: Reconocer la trayectoria y experiencia docente, permite la progresión en los tramos de la Carrera a través de la aplicación de dos instrumentos:

- Portafolio (incluido en la Evaluación Docente)
- Evaluación de conocimientos específicos

Existen tres requisitos para avanzar en la Carrera:

1. Combinatoria de resultados en el proceso de Reconocimiento, conformado por un Portafolio y una Evaluación de Conocimientos.
2. Años de experiencia: Para cada tramo
3. La Carrera Docente es progresiva, los docentes pueden avanzar un tramo en cada proceso.

Por ejemplo:

Un docente en tramo Avanzado puede progresar al tramo Experto I en su próximo proceso de reconocimiento, pero no saltar directamente al Experto II.

Solo hay dos excepciones a esta regla establecidas en la ley:

1. Docentes en Inicial pueden saltar al tramo Avanzado, de contar con los resultados y años de experiencia requeridos
2. Docentes que accedan al tramo temprano con categoría de logro "A" en alguno de los instrumentos de evaluación, podrán acceder al tramo experto I en los siguientes procesos de reconocimiento, de contar con los resultados y años de experiencia requeridos.

Experiencia para cada Tramo de Desarrollo

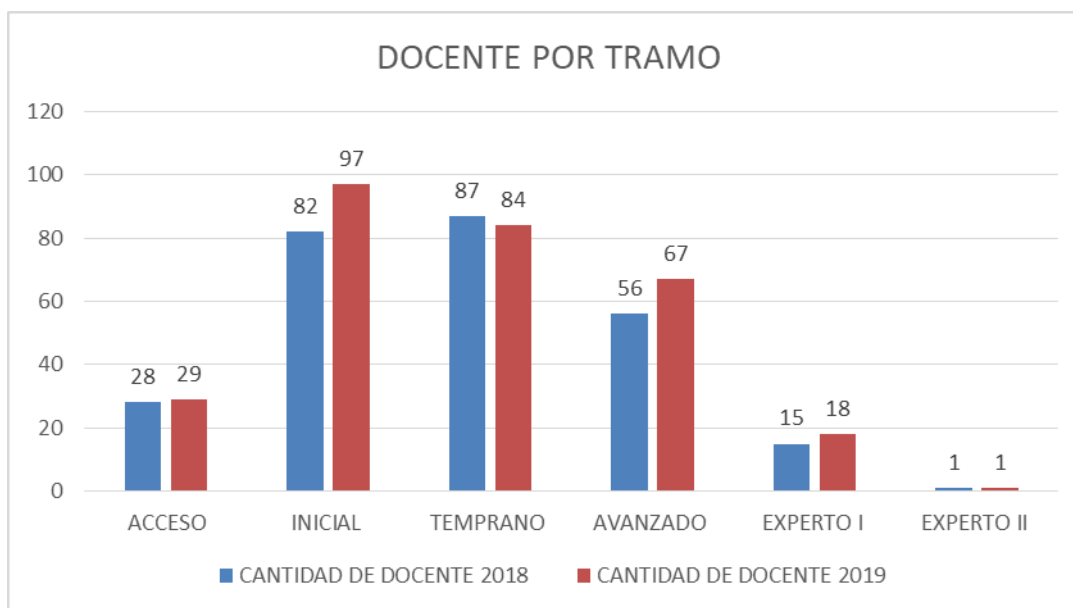
TRAMO	AÑOS
INICIAL	0 – 4 años
TEMPRANO	4 años
AVANZADO	4 años
EXPERTO I	8 años
EXPERTO II	12 años

Tramo de Desarrollo Profesional Docente por establecimiento

RBD	ESTABLECIMIENTO	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2
4505	LICEO P A LUIS SALSES	5	8	15	5	3	
4506	ESCUELA H DE CHILE	3	13	11	12	2	
4507	LICEO GONZALO G M	4	26	12	14	4	1
4509	LICEO RÍO CLARO	3	9	7	12	3	
4510	ESCUELA CAMBRALES		2	1	1		
4512	ESCUELA ENRIQUE PUFF	3	6	11	1	2	
4513	ESCUELA P P CAMPOS M		3	6	9	1	
4514	ESCUELA RERE		5	5	2		
4517	ESCUELA CANCHILLAS		1	1	1		
4527	ESCUELACERRO PARRA		2	1	1		
16874	CDP	3	5	1	1		
17846	CEIA			1	1	1	
18021	ESCUELA DIEGO P P	5	14	12	6	2	
0000	DEM	3	3		1		

Cantidad de Docente por Tramo

TRAMO	CANTIDAD DE DOCENTE 2018	CANTIDAD DE DOCENTE 2019
ACCESO	28	29
INICIAL	82	97
TEMPRANO	87	84
AVANZADO	56	67
EXPERTO I	15	18
EXPERTO II	1	1



Según lo que muestra el gráfico, hay un aumento de docentes en tramo Avanzado y Experto I, también es importante destacar que el año 2018 existió un aumento en la Evaluación Docente, lo que con claridad se ve reflejado en la información que entrega en el nivel Inicial del año 2019.

DOCENTES TITULARES, LEY N° 21.152 DEL 25.04.2019

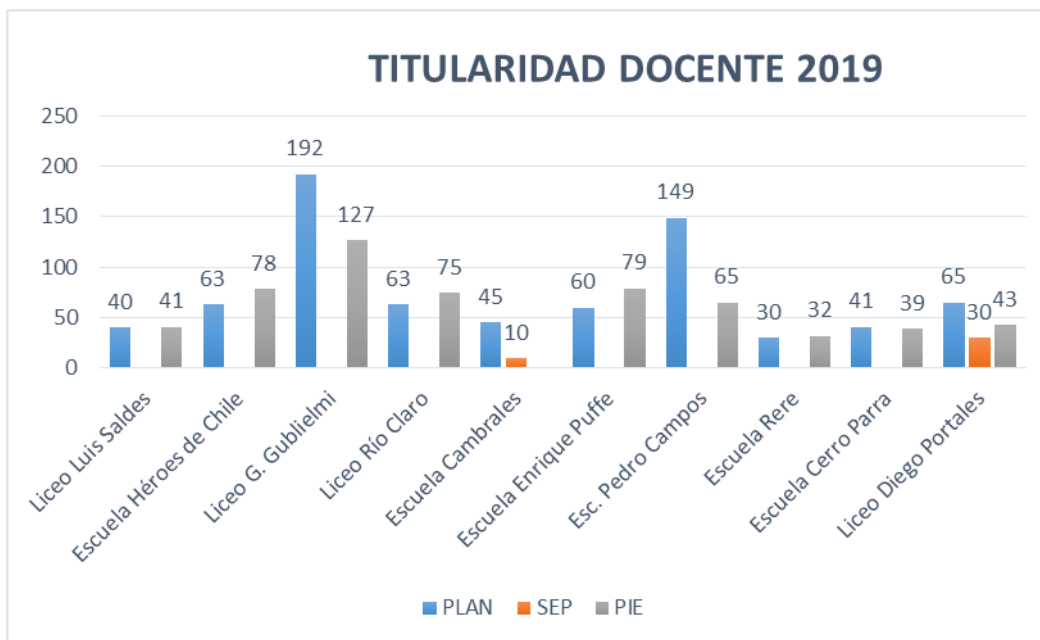
Otorga Titularidad en el cargo a Profesores Contratados A Plazo Fijo por más de Tres Años. Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de Ley

:"Artículo único.- Concédase, por única vez, la calidad de titulares de la dotación docente dependiente de un mismo Municipio, Corporación Educacional Municipal o Servicio Local de Educación a los profesionales de la educación parvularia, básica o media que, al 31 de julio de 2018, se encontraren incorporados a ella en calidad de contratados y que se hayan desempeñado como docentes de aula en la misma durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal. La titularidad de las horas a contrata operará sólo respecto de aquellas contratadas en aula y sus correspondientes horas no lectivas”.

Detalle de horas de titularidad por establecimiento

Establecimiento	RBD	CANTIDAD DOCENTES	PLAN	SEP	PIE
Liceo Luis Saldaes	4505-5	2	40		41
Escuela Héroes de Chile	4506-3	4	63		78
Liceo G. Gublielmi	4507-1	8	192		127
Liceo Río Claro	4509-8	3	63		75
Escuela Cambrales	4510-1	2	45	10	
Escuela Enrique Puffe	4512-8	4	60		79
Esc. Pedro Campos	4513-6	7	149		65
Escuela Rere	4514-4	2	30		32
Escuela Cerro Parra	4527-6	2	41		39
Liceo Diego Portales	18021-1	4	65	30	43
TOTALES		38	748	40	579



El gráfico se observa que en 10 de los establecimientos de la comuna se encuentra la distribución de las horas titulares que beneficia a 38 docentes de la comuna con un total de 748 horas plan de estudio, 40 horas SEP y 579 horas PIE.

CONVENIOS DIRECTORES

Sistema de Alta Dirección Pública

Con la promulgación de la ley N°20.501 de Calidad y Equidad en la Educación, la Subdirección de Alta Dirección Pública asume un rol de asesoría técnica en todos los municipios del país, apoyando la realización de procesos transparentes, con foco en el mérito y en igualdad de condiciones, para los cargos de Jefe de Educación Municipal y Director de Establecimiento Educacional.

El Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) tiene como objetivo dotar a las instituciones de gobierno a través de concursos públicos y transparentes de directivos con probada capacidad de gestión y liderazgo para ejecutar de forma eficaz y eficiente las políticas públicas definidas por la autoridad. Se crea el año

2003, tras un acuerdo político legislativo entre gobierno y oposición, con el objetivo de aportar a la modernización y transparencia de la gestión pública.

La Subdirección de Alta Dirección Pública del Servicio Civil es la encargada de desarrollar e implementar acciones para el adecuado funcionamiento del SADP. Asimismo, esta subdirección por mandato legal promueve el desarrollo y acompañamiento de los altos directivos y presta apoyo administrativo y técnico al Consejo de Alta Dirección Pública para que este pueda dar cabal cumplimiento de sus funciones.

A continuación se detallan los establecimientos de la comuna elegidos por Alta Dirección Pública.

Establecimiento	RBD	Alta Dirección Pública	año
Liceo Luis Saldes	4505-5	si	2018
Escuela Héroes de Chile	4506-3	si	2018
Liceo G. Gubielmi	4507-1	si	2018
Liceo Río Claro	4509-8	si	2018
Esc. Pedro Campos	4513-6	si	2018
Escuela David Fernández	16874-1	si	2016
CEIA	17846-2	si	2016
Liceo Diego Portales	18021-1	si	2016

COORDINACIÓN UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

Potenciar el desarrollo de la actividad técnica, liderando el equipo de gestión comunal de las siguientes coordinaciones:

- SEP
- PIE
- Evaluación y Currículo
- Extraescolares
- Educación Parvularia
- Convivencia Escolar

Velar porque se alineen en función del proceso educativo formativo.

Establecer lineamientos educativos y formativos al interior de los diferentes niveles.

Proponer proyectos que permitan obtener recursos hacia área técnica comunal.

Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de Jefes de Unidades Técnicas de los Establecimiento.

Crear Redes que permitan mejorar las condiciones de trabajo del Sistema Comunal.

Dirigir y monitorear el proceso de evaluación docente Comunal.

Dirigir y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de asesoría a los establecimientos educacionales.

Organizar el currículum en relación a los objetivos del PADEM.

Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.

Asesorar en la mejora de las estrategias de acuerdo a los resultados.

Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

Promover y contribuir al perfeccionamiento de los Docentes en la aplicación de los medios, métodos y técnicas de enseñanza, que aseguren efectividad en el aprendizaje de los estudiantes.

Según, La Ley N°20.903 del 01 de Abril 2016, establece que la formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la

retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá al director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito anteriormente a través de Planes Locales de Formación para el Desarrollo Profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos.

Asesorar y realizar acompañamiento sistemático a los establecimientos municipales de la comuna, generando instancias de diálogo y reflexión pedagógica para evaluar las prácticas e implementar estrategias de mejora. Esta práctica implica una innovación a nivel comunal y su finalidad es generar instancias, en pos del aprendizaje.

COORDINACIÓN CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN

La coordinación de Evaluación y Currículo, se encarga de llevar a cabo funciones de gestionar y coordinar la Cobertura Curricular de los establecimientos, monitorear el proceso de Evaluación Docente según ley 19.961 y Carrera Profesional Docente, entre otras funciones.

Realiza un trabajo sistemático y coordinado con los jefes de UTP de cada establecimiento, generando una ruta de trabajo pedagógico, mejorando cobertura curricular poniendo énfasis en, qué están aprendiendo los estudiantes de Yumbel, siendo ellos el centro del aprendizaje.

A través de un programa de visitas a los establecimientos las tareas planteadas son:

- Análisis y retroalimentación de resultados de pruebas estandarizadas (SIMCE–

PSU) y pruebas externas de aprendizajes.

- Orientaciones Generales para el Curriculum.
- Producción Curricular.
- Implementación y Desarrollo Curricular.

La Evaluación Curricular, se entiende que es un proceso pertinente a las necesidades y potencialidades de los estudiantes a fin de que estos logren los aprendizajes esperados.

Tiene una mirada puesta en la organización y el proceso educativo global que lleva a cabo; en cambio, plantea que la gestión curricular, está referida a políticas, procedimientos y prácticas que desarrolla el director y equipo técnico-pedagógico y los docentes, para “coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza- aprendizaje”.

Evaluación Docente

La evaluación del desempeño profesional se realizará tomando en consideración los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). Además, existirán Comisiones Comunales de Evaluación Docente con la responsabilidad de aplicar localmente el sistema de evaluación.

De los docentes que trabajan actualmente en la comuna, 232 han sido evaluados alguna vez. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, los resultados son los siguientes:

- 9% obtuvo el nivel Destacado,
- 78% obtuvo el nivel Competente,
- 13% obtuvo el nivel Básico,
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

En el año 2018 se inscribieron 71 docentes, de los cuales 60 fueron evaluados.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, los resultados son los siguientes:

5% obtuvo el nivel Destacado

68% obtuvo el nivel Competente
25% obtuvo el nivel Básico
2% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

“La Política de Convivencia Escolar del Mineduc, no solo busca crear buenos climas de convivencia como un mecanismo para mejorar los aprendizajes escolares; además, los considera un elemento clave para desarrollar en los estudiantes la capacidad de aprender a vivir en comunidad o, dicho de otro modo, para aprender a ser ciudadanos y ciudadanas

En este contexto, los objetivos son:

- Crear estrategias que nos permitan establecer un diálogo y colaboración entre actores educativos; institución educativa, familias y comunidad

De acuerdo a este Marco los Planes de Convivencia de los establecimientos deben:

- Establecer la regulación de las medidas de expulsión y cancelación de matrícula, las que sólo podrán adoptarse luego de un procedimiento previo, racional y justo. Entregar herramientas para fortalecer a los equipos en sus prácticas asociadas a la gestión de la Convivencia Escolar en su comunidad educativa.
- Capacitar a los establecimientos en las políticas de buen trato, para fortalecer el rol clave de todos los actores de la comunidad educativa en el ámbito de la convivencia escolar.
- Asegurar el derecho a la educación de todos/as los estudiantes, resguardando su ingreso y permanencia durante su trayectoria escolar.
- Eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y participación de los estudiantes.
- Establecer programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico y necesidad de apoyo para la convivencia.

- Reconocer el derecho de asociación de los estudiantes, padres, madres y apoderados, personal docente y asistentes de la educación.

COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

Está definida como: “El conjunto de acciones educativo recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. Nº2, Decreto 290, del 23 de mayo 1984)

Líneas De Acción Educación Extraescolar comunal

Líneas de Acción Administrativa

Contar con educaciones coordinador extraescolar en los establecimientos

Contar con apoyo de RRHH para la ejecución – seguimiento y supervisión de las líneas de acción

1. Línea Deportiva- Recreativa

Aumentar la participación de los estudiantes en las disciplinas deportivas de competición de los Juegos escolares I.N.D y los Juegos Municipales.

Mantener el Programa de Escuelas Deportivas a la Comunidad, financiado por Instituto Nacional de Deporte.

Postulación de Proyectos con el financiamiento de Instituto Nacional de Deporte.

Mantener la participación en las Olimpiadas Rurales de los Establecimientos Rurales de la Comuna de Yumbel.

Generar la participación en el Campeonato de futsal, Categorías menores.

Asistencia a Capacitaciones para profesores de la comuna, en deportes colectivos e individuales y/o áreas de perfeccionamiento de interés de los docentes

2. Línea Artística – Cultural

Participación activa en los distintos eventos culturales, Comunales, Provinciales y/o Regionales, como: Mes del Mar, eventos musicales, coros, encuentro de Bandas Escolares y muestras folclóricas.

Realizar el XXXIX Concurso Comunal de Cueca Escolar 2019.

3. Línea Desarrollo Científico - Tecnológico

Participación en Concurso del Área Científica a nivel Local, Provincial, Regional y/o Nacional.

Promover la participación de los establecimientos en las actividades de la Red Explora Conicyt

4. Línea Cívico-Social

Fortalecer las Brigadas Escolares en los establecimientos Educativos para fomentar la responsabilidad y auto cuidado entre nuestros estudiantes.

Mantener la participación de los Establecimientos Educativos en los desfiles conmemorativos.

Promover la participación de las bandas escolares fortaleciendo su conformación.

COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA.

Representa a los 9 establecimientos municipales de la comuna, que tienen niveles de transición 1 y 2, y los 3 jardines VTF, garantizando su desarrollo integral, aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes, como también su continuidad en la Educación básica municipal.

El objetivo de esta coordinación es apoyar técnica y pedagógicamente a los establecimientos Municipales y jardines Vía transferencia de fondos, en colaboración directa con los lineamientos del Ministerio de Educación, la nueva institucionalidad de Educación Parvularia y referentes curriculares de la JUNJI.

La nueva institucionalidad, presenta tres pilares fundamentales bajo los cuales esta coordinación organiza sus intervenciones y actividades: Institucionalidad, Cobertura y Calidad.

Es parte de esta coordinación el apoyo a la mesa CRA comunal, que reúne a

todos y todas los encargados CRA de los establecimientos de la comuna, siendo su objetivo, bajar lineamientos Ministeriales, aplicarlos y velar porque, las bibliotecas CRA sean un lugar de encuentro en torno a la lectura.

El apoyo a la Educación inicial es otra de las funciones que cumple la coordinación de Educación Parvularia, siendo su objetivo, la articulación curricular entre los niveles de Transición 1 a segundo básico, cautelando la progresión curricular y el cumplimiento del decreto 373 que imparte orientaciones para implementar Estrategias de Transición Educativa.

COORDINACION PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (LEY SEP)

La ley 20.248, que instaura la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), fue promulgada en el año 2008 con la finalidad de mejorar la calidad y equidad de la Educación en los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado.

La comuna de Yumbel cuenta con 11 establecimientos adscritos al “Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa”, atendiendo a niños y niñas entre el Primer Nivel de Transición a Cuarto año de Enseñanza Media diurna.

Cada unidad educativa crea un Proyecto de Mejoramiento Educativo que involucra de forma activa la participación de toda la comunidad: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y/o apoderados y DEM.

El Plan de Mejoramiento Educativo se basa en 4 dimensiones:

- Gestión Curricular
- Liderazgo Escolar
- Convivencia Escolar
- Gestión de Recursos

Asignación De Desempeño Colectivo Adeco

El Convenio de Desempeño Colectivo, es la puesta en marcha del desafío que el equipo directivo y técnico pedagógico se propuso para el mejoramiento de su práctica directiva y técnica pedagógica. Dicho Convenio se pueden adscribir aquellos establecimientos que tengan mínimo de 250 estudiantes y está bajo normativo de la Ley 19.933, artículo 18 y el Decreto de Educación N°176 de 200.

En el año 2019 **están adscritos 3 Establecimientos de la Comuna: Liceo Luis Saldes, Héroes de Chile, Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel**

1. Liceo Luis Saldes:

Convenio Promoviendo la equidad de género en el aula.

Los Convenio son renovados anualmente, cada equipo directivo y técnico pedagógico del establecimiento selecciona un Convenio tipo (dispuesto en plataforma por el Ministerio de Educación) o Convenio libre (el equipo directivo y técnico pedagógico del establecimiento crea completamente el proyecto), de acuerdo a sus necesidades y metas establecidas para el año en curso.

2. Escuela Héroes de Chile:

Convenio Gestión pedagógica para el desarrollo de estrategias diversificadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje de lectura y escritura de primero básico.

3. Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel:

Convenio Gestión pedagógica para el desarrollo de estrategias diversificadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje de lectura y escritura de primero básico.

COORDINACIÓN PIE (PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR)

El Programa de Integración Escolar se organiza en un solo cuerpo normativo, correspondiente al Decreto Supremo N° 170/2009, incluyendo la atención de Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET), y ciertas disposiciones que rigen para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP).

Uno de los desafíos del PIE es enriquecer el currículum escolar y transformar las prácticas docentes hacia la transformación de escuelas inclusivas, con el fin de dar respuestas a las Necesidades Educativas Especiales que presentan los estudiantes

Matrícula y Subvención PIE: Los estudiantes que ingresan al Programa de Integración deben cumplir requisitos específicos y un proceso riguroso de evaluación por profesionales autorizados por el Ministerio de Educación, psicólogos, fonoaudiólogos y profesores de educación diferencial, quienes determinan las Necesidades Educativas Especiales que presentan los estudiantes aplicando pruebas estandarizadas. Cada estudiante con una Necesidad Educativa Especial es postulado de forma anual al Programa de Integración, de acuerdo a un diagnóstico, esto permite impetrar una subvención con el fin de cubrir las necesidades de profesionales y materiales específicos para apoyar sus aprendizajes.

Planificación de los Recursos: Los establecimientos educacionales que implementen un PIE, deben contar con una planificación rigurosa y fundamentada de la utilización de los recursos financieros que aporta la fracción de la subvención de educación especial, con el propósito de promover las condiciones para que se realicen procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, incorporados también como acciones dentro del Plan de Mejoramiento de cada unidad educativa.

Dotación Recursos Profesionales PIE: La dotación de profesores diferenciales, profesionales y asistentes de la educación del PIE, se definen en el marco del Proyecto Educativo Institucional, del PIE de cada establecimiento, de las NEE de los estudiantes, de la normativa vigente y de acuerdo a las Orientaciones Técnicas año 2013 (éstas últimas vigentes a la fecha).

Recursos Materiales Educativos, Capacitación y otros PIE: El PIE debe contemplar una planificación rigurosa de gastos en recursos materiales, capacitación así como otros recursos materiales que estime necesario el establecimiento para realizar una atención adecuada para los estudiantes del programa.

COMUNICACIONES DEM

El cargo está definido como "Community Manager", entre los objetivos a cumplir en esta área son:

- Administrar la comunidad on line del DEM
- Suministrar en las distintas redes sociales (facebook, instagram, twitter, etc.) material gráfico y audio visual informativo de las distintas actividades relacionadas a nuestra organización
- Apoyar el desarrollo de los distintos eventos organizados por el Departamento de Educación y los establecimientos municipalizados de la comuna.
- Mejorar la imagen corporativa del Departamento de Educación Municipal para el año 2020.
- Diseñar las cápsulas audiovisuales quincenales de promoción de actividades de la Educación Pública Municipal.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

“Estos fondos permiten a los sostenedores renovar equipamiento y mobiliario en liceos, escuelas, y jardines VTF, mejorar su infraestructura, invertir en recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes, entre otras cosas.

Cambios FAEP 2019

El Ministerio destacó también los cambios que se hicieron para mejorar la implementación de este proceso FAEP 2019:

Se integra en la inversión total de recursos a jardines infantiles VTF.

Se permite invertir en infraestructura de escala mayor, independiente que esto considere una mayor capacidad de estudiantes, y con un límite del 30% del costo de reposición del establecimiento.

El plazo de ejecución será de 24 meses con la posibilidad de prorrogarlo en 1 más, previa solicitud del sostenedor.

Se incorpora resolución de medios electrónicos para realizar procesos formales

vía plataforma.

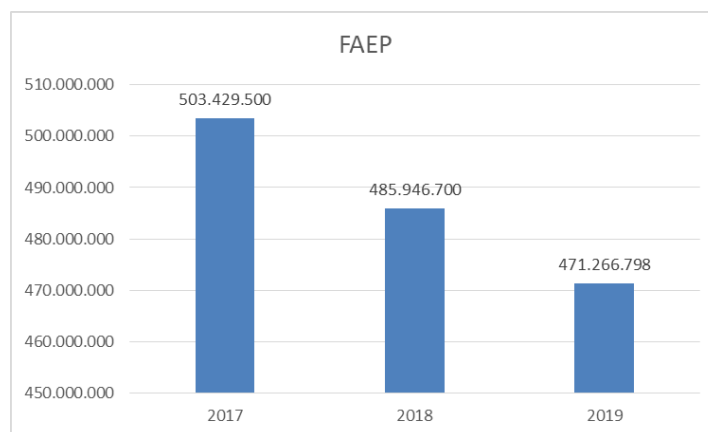
Se transfieren los recursos del FAEP regular en 2 cuotas.

¿Qué se puede financiar con el FAEP?

- Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
- Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
- Administración y normalización de los establecimientos (máximo 30% del plan)
- Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
- Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
- Transporte escolar y servicios de apoyo.
- Participación de la comunidad educativa.
- Saneamiento Financiero.

Comparación por año de los recursos FAEP:

2017	2018	2019
518416156	\$485.946.700	\$471.266.798



Se observa una disminución del 7% entre el 2017 al 2019.

Plan de Fortalecimiento de la comuna de Yumbel 2019.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Implementación de software para el mejoramiento de la gestión administrativa.	\$ 5.000.000
	Coaching para directivos y DEM.	\$ 5.000.000
	Capacitación para docentes, asistentes de la educación y DEM basados en la gestión y modelo de calidad.	\$ 20.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	aulas digitales para innovación pedagógica	\$ 20.000.000
	School english a través de laboratorios de inglés	\$ 12.000.000
	Implementación de Software para el mejoramiento de la gestión educativa.	\$ 25.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago previsiones y remuneraciones del personal docente, asistentes de la educación, jardines VTF.	\$ 130.000.000
	Remuneraciones preuniversitario Municipal	\$ 7.348.012
	remuneraciones equipo multidisciplinario	\$ 4.032.000
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Provisión e instalación de pasto sintético con cierre e iluminación en Escuela Diego Portales P. y Liceo T.P.Gonzalo Guglielmi M.	\$ 25.000.000
	Regularización y mantención de establecimientos educacionales y jardines VTF	\$ 6.386.786

	Mejoramiento piso Gimnasio Liceo P. Luis Saldes I.	\$ 8.000.000
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición y mantención de mobiliario para mejorar los establecimientos educacionales y jardines VTF	\$ 5.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de servicios de arriendo de vehículos	\$ 85.000.000
	Operación, mantención y reparación de vehículos	\$ 90.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	Jornadas de autocuidado para profesores asistentes, educadoras y profesionales del departamento de educación.	\$ 7.000.000
	Jornadas y eventos para la formación integral de la comunidad educativa	\$ 8.000.000
	Producción de jornadas y eventos para mantener la actividad Física al servicio de la comunidad educativa	\$ 7.000.000
	Difusión de la matrícula y proyecto educativo de los establecimientos.	\$ 1.500.000
8. Saneamiento Financiero.		
TOTAL		\$ 471.266.798

MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Es una iniciativa del Ministerio de Educación que promueve la participación de la comunidad educativa para mejorar la calidad de aprendizaje en las escuelas y liceos municipales.

Se detalla los montos distribuidos por establecimientos de la comuna año 2019

N°	ESTABLECIMIENTO	MONTO
1	LICEO LUIS SALDES	\$ 4.813.103
2	ESCUELA HÉROES DE CHILE	\$ 4.925.362
3	LICEO G. GUBLIELMI	\$ 6.070.300
4	LICEO RÍO CLARO	\$ 3.547.938
5	ESCUELA CAMBRALES	\$ 1.666.309
6	ESCUELA ENRIQUE PUFFE	\$ 1.247.322
7	ESC. PEDRO CAMPOS	\$ 1.627.755
8	ESCUELA RERE	\$ 2.015.039
9	ESCUELA CANCHILLAS	\$ 1.527.718
10	ESCUELA CERRO PARRA	\$ 1.463.323
11	ESCUELA DAVID FERNÁNDEZ	\$ 929.565
12	CEIA	\$ 1.214.702
13	LICEO DIEGO PORTALES	\$ 3.045.024

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Obras Ejecutadas Periodo 2019:

- Liceo Luis Saldes Irarrázaval:** mantenimiento sistema eléctrico, de gasfitería, reparaciones menores y abastecimiento de leña. Aproximando un monto de \$1.620.000.-
- Liceo C-77:** mantención sistema eléctrico y de gasfitería, reposición de vidrios y abastecimiento de leña. . Aproximando un monto de \$700.000.-
- Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel:** habilitación de clínica dental y salas de enfermería, mantenimiento del sistema eléctrico, gasfitería, fumigación y abastecimiento de leña. Aproximando un monto de \$7.620.000.-

4. **Liceo Diego Portales Palazuelos:** mantenimiento sistema eléctrico y gasfitería, ejecución bodega de acopio y abastecimiento de leña. Aproximando un total de \$1.008.000.-
5. **Escuela Enrique Puffe Kind:** Reposición estructura metálica para acceso a baños alumnos, mantención fosa séptica y abastecimiento de leña. Aproximando un total de \$950.000.-
6. **Escuela Héroes de Chile:** pintura interior, reposición puerta de salas de clase con cerradura, reposición de vidrios, mantenimiento sistema eléctrico, gasfitería y abastecimiento de leña. . Aproximando un monto de \$6.850.000.-
7. **Escuela Padre Pedro Campos Menchaca:** mantenimiento sistema eléctrico y de gasfitería, reposición puerta de salas de clase con ventanilla. Aproximando un monto de \$2.500.000.-
8. **Escuela G-1135:** pintura interior y exterior, mantenimiento sistema eléctrico y gasfitería. Aproximando un total de \$1.300.000.-
9. **Escuela F-1140:** reparación de aleros y canaletas, reposición baño kínder, cambio revestimiento exterior y pintura, mantenimiento de gasfitería y sistema eléctrico. Aproximando un monto de 3.500.000.-

10. **Centro Integral de adultos:** mantenimiento sistema eléctrico, gasfitería y abastecimiento de leña. Aproximando un total de \$320.000.-
11. **JJ.II y sala cuna “Rayito de Luz”:** pintura interior, mantenimiento gasfitería y sistema eléctrico, reparación de techumbre y abastecimiento de leña. Aproximando un total de \$920.000.-
12. **JJ.II y sala cuna “Dientecito de Leche”:** reparación de techumbre, canales, bajadas de agua lluvia y abastecimiento de leña. . Aproximando un total de \$620.000.-
13. **JJ.II y sala cuna “Los Tesoritos”:** pintura interior y exterior, reparación de techumbre, mantenimiento sistema eléctrico, gasfitería y abastecimiento de leña. Aproximando un total de \$1.620.000.-

14. Hogar Universitario Damas: mantenimiento sistema eléctrico y gasfitería, instalación caldera, reposición de vidrios. Aproximando un total de \$1.200.000.-

15. Hogar Universitario Varones: pintura interior, mantenimiento sistema eléctrico y gasfitería, cambio cerrajería. Aproximando un total de \$800.000.

TOTAL INVERTIDO AÑO 2019 al mes de Julio: 31.528.000.-

FONDOS ADJUDICADOS PERIODO 2019:

Proyecto: “Conservación Infraestructura Liceo Técnico Gonzalo Guglielmi Montiel”.

Obras: Reposición cubierta pabellones originales, mejoramiento patios de recreo incluido paisajismo, drenaje y canalización aguas lluvias, reposición y protección de ventanas termopanel, pintura interior, reposición y mantención baños alumnos.

Comuna: Yumbel.

Dirección: Ignacio Carrera Pinto N° 467, Estación Yumbel

Propietario: Municipalidad De Yumbel

Monto: \$240.950.471.-

A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA PROYECCIÓN DE NECESIDADES 2020 (SIN PRESUPUESTO)

N° NOMINA GENERAL DE PRESUPUESTO 2020			
	NOMBRE	LOCALIDAD	PRESUPUESTO
LICEOS			
1	Liceo Luis Saldes Irarrázaval	Yumbel	\$ 15.101.100
2	Liceo C-77	Rio Claro	\$ 3.965.556
3	Liceo Gonzalo Guglielmi M.	Estación Yumbel	\$ 58.476.600
4	Liceo Diego Portales Palazuelo	Yumbel	\$ 10.805.200
ESCUELAS			
5	Escuela F-1105	Cambrales	\$ 2.108.085
6	Escuela Enrique Puffe Kind	La Aguada	\$ 9.698.500

7	Escuela Héroes de Chile	Yumbel	\$	15.505.700
8	Escuela G-1116	Canchillas	\$	21.326.942
9	Escuela Padre Pedro Campos M.	Tomeco	\$	18.459.280
10	Escuela G-1135	Cerro Parra	\$	31.699.339
11	Escuela F-1140	Rere	\$	28.002.152
NOCTURNA				
12	Centro Integral de Adultos C.E.I.A	Yumbel	\$	1.178.100
RECINTO PENITENCIARIO				
13	Escuela Carcelaria	Yumbel	\$	702.100
JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA				
14	JJ.II y sala cuna "Rayito de Sol"	Yumbel	\$	2.594.200
15	JJ.II y sala cuna "Dientecito deLeche"	Estación Yumbel	\$	2.356.200
16	JJ.II y sala cuna "Los Tesoritos"	Rio Claro	\$	2.356.200
HOGARES UNIVERISTARIOS				
17	Hogar Universitario Damas	Concepción	\$	1.606.500
18	Hogar Universitario Varones	Concepción	\$	2.677.500
DEM				
17	Departamento de Educación	Yumbel	\$	2.142.000
			TOTAL	\$ 230.761.254

PROYECCIÓN 2020 DESGLOSADO

1	Liceo Luis Saldes Irrázaval, Yumbel, Quezada N°750 RBD-4505-5				
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Mejoramiento baños alumnos				
A.1.1	Reposición LO	un	32	\$ 80.000	\$ 2.560.000
A.1.2	Reposición WC	un	26	\$ 120.000	\$ 3.120.000
A.1.3	Cubículos separadores	un	26	\$ 80.000	\$ 2.080.000
A.1.4	Pintura	m2	400	\$ 1.200	\$ 480.000
A.1.5	Cerámicos	m2	100	\$ 3.500	\$ 350.000

				subtotal	\$ 8.590.000
A.2	Vidrios				
A.2.1	Ventanas	m2	25	\$ 40.000	\$ 1.000.000
				subtotal	\$ 1.000.000
A.3	gimnasio				
A.3.1	Focos	gl	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
A.3.2	Camarines	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
				subtotal	\$ 2.000.000
A.2	Bodega piso lavable				
A.2.1	Cerámicos	m2	16	\$ 19.000	\$ 304.000
				subtotal	\$ 304.000
A.4	Instalaciones				
A.4.1	Eléctrico	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
A.4.2	Gasfitería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
A.4.3	Fumigación	gl	1	\$ 200.000	\$ 200.000
A.4.4	Recarga extintores	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
				subtotal	\$ 1.100.000
				TOTAL	\$ 12.690.000
				IVA 19%	\$ 2.411.100
				TOTAL FINAL	\$ 15.101.100

2 Liceo C-77 Av. Bernardo O'Higgins n°440 Rio Claro, RBD 4509-8					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Puertas				
A.1.1	Puertas doble aluminio	m2	8	\$ 65.000	\$ 520.000
				subtotal	\$ 520.000
A.2	Vidrios				
A.2.1	Puertas doble aluminio	m2	8	\$ 40.000	\$ 320.000
				subtotal	\$ 320.000
A.3	Revestimientos interiores				

A.3.1	Pintura	m2	700	\$ 1.200	\$ 840.000
A.3.2	cerámico	m2	2	\$ 4.000	\$ 8.000
				subtotal	\$ 848.000
A.4	Camarines				
A.4.1	Duchas empotradas	un	2	\$ 25.000	\$ 50.000
A.4.2	Pintura	m2	80	\$ 1.800	\$ 144.000
A.4.3	Estuco	m2	2	\$ 5.200	\$ 10.400
				subtotal	\$ 204.400
A.5	Instalaciones				
A.5.1	eléctrico	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
A.5.2	Gasfitería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
A.5.3	Fumigación	gl	1	\$ 200.000	\$ 200.000
				subtotal	\$1.100.000
A.6	Sala de recursos				
A.6.1	Tabique subdivisión	gl	1	\$ 250.000	\$ 250.000
A.6.2	Puerta	gl	1	\$ 90.000	\$ 90.000
				subtotal	\$ 340.000
TOTAL					\$3.332.400
IVA 19%					\$ 633.156
TOTAL FINAL					3.965.556

3	Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel, Ignacio Carrera Pinto N°369 Est. Yumbel RBD-4507				
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Pintura				
A.1.1	Pintura	m2	4000	\$ 1.500	\$ 6.000.000
				subtotal	\$ 6.000.000
A.2	Vidrios				
A.2.1	Ventanas	m2	25	\$ 40.000	\$ 1.000.000
				subtotal	\$ 1.000.000

A.3	Cierre exterior					
A.3.1	Pandereta	ml	200	\$ 15.000	\$ 3.000.000	
				subtotal	\$ 3.000.000	
A.4	Instalaciones					
A.4.1	Proyecto eléctrico	gl	1	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000	
A.4.2	Gasfitería	gl	1	\$ 600.000	\$ 600.000	
A.4.3	Fumigación	gl	1	\$ 200.000	\$ 200.000	
				subtotal	\$ 38.800.000	
A.5	Sala de recursos					
A.5.1	Tabique subdivisión	gl	1	\$ 250.000	\$ 250.000	
A.5.2	Puerta	gl	1	\$ 90.000	\$ 90.000	
				subtotal	\$ 340.000	
TOTAL					\$ 49.140.000	
IVA 19%					\$ 9.336.600	
TOTAL FINAL					\$ 58.476.600	

4	Liceo Diego Portales Palazuelo, Eleuterio Ramirez N°120, Yumbel RBD-18021				
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Pintura				
A.1.1	Pintura	m2	4000	\$ 1.300	\$ 5.200.000
				subtotal	\$ 5.200.000
A.2	Vidrios				
A.2.1	Ventanas	m2	10	\$ 40.000	\$ 400.000
				subtotal	\$ 400.000
A.3	Refuerzo losa				
A.3.1	Acero	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
				subtotal	\$ 500.000

A.4	Enfermería					
A.4.1	Construcción	gl	1	\$ 800.000	\$ 800.000	
				subtotal	\$ 800.000	
A.5	Instalaciones					
A.5.1	Eléctrico	gl	1	\$ 800.000	\$ 800.000	
A.5.2	Gasfitería	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000	
A.5.3	Fumigación	gl	1	\$ 200.000	\$ 200.000	
				subtotal	\$ 1.500.000	
A.6	Sala de recursos					
A.6.1	Tabique subdivisión	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000	
A.6.2	Puerta	gl	1	\$ 180.000	\$ 180.000	
				subtotal	\$ 680.000	
TOTAL					\$ 9.080.000	
IVA 19%					\$ 1.725.200	
TOTAL FINAL					\$ 10.805.200	

5	Escuela F-1105, ruta O-618 s/n sector Cambrales, RBD				
	4510-1				
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
A.1	Recintos				
A.1.1	Reposición ventana baños	m2	6,5	\$ 36.000	\$ 234.000
A.1.2	baranda rampa accesibilidad universal	ml	2,5	\$ 15.000	\$ 37.500
A.1.3	sello y gorro cañones estufa	un	10	\$ 35.000	\$ 350.000
				subtotal	\$ 621.500
A.2	Instalaciones				

A.2.1	Eléctrico	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
A.2.2	Gasfitería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
A.2.3	Fumigación	gl	1	\$ 250.000	\$ 250.000
				subtotal	\$1.150.000
				TOTAL	\$1.771.500
				IVA 19%	\$ 336.585
				TOTAL FINAL	\$2.108.085

6 Escuela Enrique Puffe K, Fundo La Aguada km20 Fundo, RBD 4512-8					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Mejoramiento baños alumnos				
A.1.1	Reposición LO	un	10	\$ 80.000	\$ 800.000
A.1.2	Reposición WC	un	10	\$ 120.000	\$1.200.000
A.1.3	Duchas	un	10	\$ 30.000	\$ 300.000
A.1.4	Cubículos separadora	un	10	\$ 75.000	\$ 750.000
A.1.5	Pintura	m2	400	\$ 1.200	\$ 480.000
A.1.6	Cerámicos	m2	50	\$ 7.000	\$ 350.000
				subtotal	\$3.880.000
A.2	Techumbre				
A.2.1	Aleros	ML	200	\$ 4.800	\$ 960.000
A.2.2	Canales	ml	200	\$ 5.600	\$1.120.000
				subtotal	\$2.080.000
A.3	Vidrios				
A.3.1	Ventanas	m2	5	\$ 40.000	\$ 200.000
				subtotal	\$ 200.000
A.4	Instalaciones				
A.4.1	Electrico	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
A.4.2	Gasfiteria	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
A.4.3	Fumigacion	gl	1	\$ 250.000	\$ 250.000
				subtotal	\$1.150.000
A.5	Sala de recursos				
A.5.1	Tabique subdivisión	gl	1	\$ 250.000	\$ 250.000
A.5.2	Puerta	gl	1	\$ 90.000	\$ 90.000
				subtotal	\$ 340.000

A,6	Accesibilidad Universal				
A.6.1	Baños	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
	subtotal				\$ 500.000
	TOTAL				\$8.150.000
	IVA 19%				\$1.548.500
	TOTAL FINAL				\$9.698.500

7 Escuela Héroes de Chile, O'Higgins N°599 Yumbel RBD - 4503					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Piso lavable				
A.1.1	Cerámicos	m2	25	\$ 12.000	\$ 300.000
	subtotal				\$ 300.000
A.2	Pintura				
A.2.1	Exterior	ml	5000	\$ 1.500	\$ 7.500.000
	subtotal				\$ 7.500.000
A.3	Vidrios				
A.3.1	Ventanas	m2	25	\$ 40.000	\$ 1.000.000
	subtotal				\$ 1.000.000
A.4	Mejoramiento baños alumnos				
A.4.1	Reposición LO	un	6	\$ 80.000	\$ 480.000
A.4.2	Reposición WC	un	6	\$ 120.000	\$ 720.000
A.4.3	Duchas	un	10	\$ 30.000	\$ 300.000
A.4.4	Pintura	m2	400	\$ 1.200	\$ 480.000
A.4.5	Cerámicos	m2	50	\$ 7.000	\$ 350.000
	subtotal				\$ 2.330.000
A.5	Instalaciones				
A.5.1	Eléctrico	gl	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
A.5.2	Gasfitería	gl	1	\$ 600.000	\$ 600.000
A.5.3	Fumigación	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
	subtotal				\$ 1.900.000

TOTAL	\$	13.030.000
IVA 19%	\$	2.475.700
TOTAL FINAL	\$	15.505.700

8 Escuela G-116, ruta O-516 s/n, Sector Canchillas, RBD 4517-9					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
A.1	Recambio de cubierta con estructura y cielo.				
A.1.1	cerchas	m2	390	\$ 8.800	\$ 3.432.000
A.1.2	costaneras 2x2	m2	390	\$ 2.800	\$ 1.092.000
A.1.3	osb18mm	m2	390	\$ 3.800	\$ 1.482.000
A.1.4	fieltro	m2	390	\$ 420	\$ 163.800
A.1.5	zinc	m2	390	\$ 8.300	\$ 3.237.000
A.1.6	yeso cartón	m2	390	\$ 5.400	\$ 2.106.000
A.1.7	poliestireno expandido alta densidad	m2	390	\$ 5.500	\$ 2.145.000
				subtotal	\$ 13.657.800
A.2	Baños acceso universal				
A.2.1	baranda	un	2	\$ 27.000	\$ 54.000
				subtotal	\$ 54.000
A.3	Habilitación Párvulo				
A.3.1	salas	gl	1	\$ 200.000	\$ 200.000
A.3.2	baño	gl	1	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
A.3.3	patio	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
				subtotal	\$ 1.600.000
A.4	pintura				
A.4.1	exterior	m2	800	\$ 1.200	\$ 960.000

					subtotal	\$ 960.000	
A.5	Instalaciones						
A.5.1	Eléctrico	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	
A.5.2	Gasfitería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
A.5.3	Fumigación	gl	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	
					subtotal	\$ 1.150.000	
A.6	Accesibilidad Universal						
A.6.1	Baños	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	
					subtotal	\$ 500.000	
					TOTAL	\$ 17.921.800	
					IVA 19%	\$ 3.405.142	
					TOTAL FINAL	\$ 21.326.942	

9	Escuela Padre Pedro Campos Menchaca, Balmaceda n°50, Tomeco, RBD 4513-6					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL	
A.1	Portón					
A.1.1	Riel	ml	4	\$ 15.000	\$ 60.000	
A.1.2	motor	un	1	\$ 80.000	\$ 80.000	
A.1.3	ruedas	un	3	\$ 13.000	\$ 39.000	
					subtotal	\$ 179.000
A.2	Pinturas					
A.2.1	exterior	m2	1500	\$ 1.200	\$ 1.800.000	
A.2.2	interior	m2	8000	\$ 1.200	\$ 9.600.000	
A.2.3	marcos puertas y ventanas	m2	60	\$ 800	\$ 48.000	
					subtotal	\$ 11.448.000
A.3	Patio					
A.3.1	escalón hormigón	un	1	\$ 30.000	\$ 30.000	
A.3.2	rampa	ml	15	\$ 125.000	\$ 1.875.000	

A.3.3	barandas escaleras patio	ml	10	\$ 15.000	\$ 150.000
				subtotal	\$ 2.055.000
A.4	Instalaciones				
A.4.1	Eléctrico	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
A.4.2	Gasfitería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
A.4.3	Fumigación	gl	1	\$ 250.000	\$ 250.000
				subtotal	\$ 1.150.000
A.6	Sala de recursos				
A.6.1	Tabique subdivisión	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
A.6.2	Puerta	gl	1	\$ 180.000	\$ 180.000
				subtotal	\$ 680.000
TOTAL					\$ 15.512.000
IVA 19%					\$ 2.947.280
TOTAL FINAL					\$ 18.459.280

10	Escuela G-1135, Ruta O-1135 Cerro Parra, RBD 4527-6				
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Recambio de cubierta con estructura y cielo				
A.1.1	cerchas	m2	485	\$ 8.800	\$ 4.268.000
A.1.2	costaneras 2x2	m2	485	\$ 2.800	\$ 1.358.000
A.1.3	osb18mm	m2	485	\$ 3.800	\$ 1.843.000
A.1.4	fieltro	m2	485	\$ 420	\$ 203.700
A.1.5	zinc	m2	485	\$ 8.300	\$ 4.025.500
A.1.6	yeso-cartón	m2	485	\$ 5.400	\$ 2.619.000
A.1.7	poliestireno expandido alta densidad	m2	485	\$ 5.500	\$ 2.667.500
				subtotal	\$16.984.700
A.2	Patio cubierto general básico 70m2				
A.2.1	Dados de hormigón con esparrago	un	15	\$ 50.000	\$ 750.000
A.2.2	pilares pino seco cepillado 7x7"	un	15	\$ 30.000	\$ 450.000

A.2.3	vigas principal pino seco cepillados 2x6"	un	22	\$ 15.000	\$ 330.000
A.2.4	vigas secundarias pino seco cepillados 2x1"	m2	70	\$ 6.000	\$ 420.000
A.2.5	cubierta policarbonato alveolar	m2	70	\$ 3.500	\$ 245.000
A.2.6	canal agua lluvia	ml	12	\$ 1.200	\$ 14.400
A.2.7	bajada agua lluvia	ml	16	\$ 1.200	\$ 19.200
				subtotal	\$ 2.228.600
A.3	Patio cubierto kínder 20m2				
A.3.1	Dados de hormigón con esparrago	un	9	\$ 50.000	\$ 450.000
A.3.2	pilares pino seco cepillado 7x7"	un	9	\$ 30.000	\$ 270.000
A.3.3	vigas principal pino seco cepillados 2x6"	un	12	\$ 15.000	\$ 180.000
A.3.4	vigas secundarias pino seco cepillados 2x1"	m2	36	\$ 6.000	\$ 216.000
A.3.5	cubierta policarbonato alveolar	m2	36	\$ 3.500	\$ 126.000
A.3.6	canal agua lluvia	ml	12	\$ 1.200	\$ 14.400
A.3.7	bajada agua lluvia	ml	12	\$ 1.200	\$ 14.400
				subtotal	\$ 1.270.800
A.4	Baños				
A.4.1	pulido estructura	m2	5	\$ 4.200	\$ 21.000
A.4.2	pintura estructura acero	m2	5	\$ 3.200	\$ 16.000
				subtotal	\$ 37.000
A.5	Reposición ventanas				
A.5.1	salas de clase termo panel	m2	37	\$ 120.000	\$ 4.440.000
				subtotal	\$ 4.440.000
A.6	patio				
A.6.1	pintura juegos	m2	15	\$ 1.800	\$ 27.000
				subtotal	\$ 27.000
A.7	Instalaciones				

A.7.1	Eléctrico	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
A.7.2	Gasfitería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
A.7.3	Fumigación	gl	1	\$ 250.000	\$ 250.000
				subtotal	\$ 1.150.000
A.8	Accesibilidad Universal				
A.8.1	Baños	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
				subtotal	\$ 500.000
				TOTAL	\$26.638.100
				IVA 19%	\$ 5.061.239
				TOTAL FINAL	\$31.699.339

11	Escuela F-1140, Pedro Aguirre Cerda n°175 Rere, RBD 4514-4				
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Reposición cubierta baños alumnos				
A.1.1	Zinc alum	m2	18	\$ 2.640	\$ 47.520
A.1.2	Canal a.ll	ml	11	\$ 1.100	\$ 12.100
A.1.3	Bajadas a.ll	ml	6	\$ 1.500	\$ 9.000
A.1.4	cielo	m2	18	\$ 8.500	\$ 153.000
				subtotal	\$ 221.620
A.2	Instalaciones				
A.2.1	Luz eléctrica (pasillo baños)	un	1	\$ 40.000	\$ 40.000
				subtotal	\$ 40.000
A.3	Protección				
A..3.1	Ventanilla puerta sala de clases	m2	4	\$ 28.000	\$ 112.000
				subtotal	\$ 112.000
A.4	Reposición Ventanas				

A..4.1	Exterior salas de clases termo panel	m2	72	\$ 120.000	\$ 8.640.000
A..4.2	Pasillo a sala de clases laminado	m2	25	\$ 50.000	\$ 1.250.000
				subtotal	\$ 9.890.000
A.5	Conexión a alcantarillado				
A.5.1	Excavación	m3	90	\$ 9.500	\$ 855.000
A.5.2	Cañerías de hormigón	ml	45	\$ 20.000	\$ 900.000
A.5.3	Cámaras de inspección	un	3	\$ 50.000	\$ 150.000
A.5.4	bombas de presión	un	2	\$ 80.000	\$ 160.000
A.5.5	proyecto de ingeniería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
				subtotal	\$ 1.610.000
A.6	Pintura				
A.6.1	Interior	m2	500	\$ 1.200	\$ 600.000
A.6.2	Exterior	m2	600	\$ 1.200	\$ 720.000
A.6.3	Cielo	m2	650	\$ 1.200	\$ 780.000
A.6.4	hojalatería	m2	50	\$ 900	\$ 45.000
A.6.6	puertas	m2	50	\$ 800	\$ 40.000
A.6.7	marcos (ventanas y puertas)	m2	30	\$ 800	\$ 24.000
				subtotal	\$ 2.209.000
A.7	Patio				
A.7.2	excavación y nivelación	m2	290	\$ 13.500	\$ 3.915.000
A.7.3	gravilla drenaje	m3	60	\$ 14.500	\$ 870.000
A.7.4	arena soporte adoquines	m3	30	\$ 14.000	\$ 420.000
A.7.5	adoquines	m2	290	\$ 12.500	\$ 3.625.000
				subtotal	\$ 8.830.000
A.8	Patio cubierto general básico 70m2				
A.8.1	Dados de hormigón con esparrago	un	15	\$ 50.000	\$ 750.000

A.8.2	pilares pino seco cepillado 7x7"	un	15	\$ 30.000	\$ 450.000
A.8.3	vigas principal pino seco cepillados 2x6"	un	22	\$ 15.000	\$ 330.000
A.8.4	vigas secundarias pino seco cepillados 2x1"	m2	70	\$ 6.000	\$ 420.000
A.8.5	cubierta policarbonato alveolar	m2	70	\$ 3.500	\$ 245.000
A.8.6	canal agua lluvia	ml	12	\$ 1.200	\$ 14.400
A.8.7	bajada agua lluvia	ml	16	\$ 1.200	\$ 19.200
				subtotal	\$ 2.228.600

A.7	Instalaciones				
A.7.1	Eléctrico	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
A.7.2	Gasfitería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
A.7.3	Fumigación	gl	1	\$ 250.000	\$ 250.000
				subtotal	\$ 1.150.000
TOTAL					\$ 23.531.220
IVA 19%					\$ 4.470.932
TOTAL FINAL					\$ 28.002.152

12	Centro Integral de Adultos C.E.I.A				
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Baños				
A..1.1	Pintura	m2	50	\$ 1.800	\$ 90.000
A..1.2	Pulido cerámicos	m2	50	\$ 3.000	\$ 150.000
				subtotal	\$ 240.000
A.2	Mantenimiento				
A.2.1	Eléctrico	gl	1	\$ 200.000	\$ 200.000
A.2.2	Gasfitería	gl	1	\$ 150.000	\$ 150.000

A.2.3	Fumigación	gl	1	\$ 200.000	\$ 200.000
A.2.4	Leña	gl	1	\$ 200.000	\$ 200.000
				subtotal	\$ 750.000
				TOTAL	\$ 990.000
				IVA 19%	\$ 188.100
				TOTAL FINAL	\$ 1.178.100

13	Escuela Carcelaria				
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Baños				
A..1.1	Pintura	m2	50	\$ 1.800	\$ 90.000
A..1.2	Pulido cerámicos	m2	50	\$ 3.000	\$ 150.000
				subtotal	\$ 240.000
A.2	Mantenimiento				
A.2.1	Eléctrico	gl	1	\$ 200.000	\$ 200.000
A.2.2	Gasfitería	gl	1	\$ 150.000	\$ 150.000
				subtotal	\$ 350.000
				TOTAL	\$ 590.000
				IVA 19%	\$ 112.100
				TOTAL FINAL	\$ 702.100

14	JJ.II y sala cuna "Rayito de Luz"				
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Pintura				
A..1.1	Pintura	m2	350	\$ 1.800	\$ 630.000
				subtotal	\$ 630.000
A.2	Mantenimiento				
A.2.1	Eléctrico	gl	1	\$ 350.000	\$ 350.000
A.2.2	Gasfitería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
A.2.3	Fumigación	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
A.2.4	Leña	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000

	subtotal	\$ 1.550.000
TOTAL		\$ 2.180.000
IVA 19%		\$ 414.200
TOTAL FINAL		\$ 2.594.200

15 JJ.II y sala cuna "Dientecito de Leche"					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Pintura				
A..1.1	Pintura	m2	350	\$ 1.800	\$ 630.000
				subtotal	\$ 630.000
A.2	Mantenimiento				
A.2.1	Eléctrico	gl	1	\$ 350.000	\$ 350.000
A.2.2	Gasfitería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
A.2.3	Fumigación	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
A.2.4	Leña	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
				subtotal	\$ 1.350.000
TOTAL					\$ 1.980.000
IVA 19%					\$ 376.200
TOTAL FINAL					\$ 2.356.200

16 JJ.II y sala cuna "Los Tesoritos"					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Pintura				
A..1.1	Pintura	m2	350	\$ 1.800	\$ 630.000
				subtotal	\$ 630.000
A.2	Mantenimiento				
A.2.1	Eléctrico	gl	1	\$ 350.000	\$ 350.000
A.2.2	Gasfitería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
A.2.3	Fumigación	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
A.2.4	Leña	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000

	subtotal	\$ 1.350.000
TOTAL		\$ 1.980.000
IVA 19%		\$ 376.200
TOTAL FINAL		\$ 2.356.200

17	Hogar Universitario de Damas, Concepción				
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.2	Mantenimiento				
A.2.1	Eléctrico	gl	1	\$ 350.000	\$ 350.000
A.2.2	Gasfitería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
A.2.3	Fumigación	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
A.2.4	Caldera	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
				subtotal	\$ 1.350.000
				TOTAL	\$ 1.350.000
				IVA 19%	\$ 256.500
				TOTAL FINAL	\$ 1.606.500

18	Hogar Universitario de Varones, Concepción				
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.1	Pintura				
A..1.1	Pintura	m2	500	\$ 1.800	\$ 900.000
				subtotal	\$ 900.000
A.2	Mantenimiento				
A.2.1	Eléctrico	gl	1	\$ 350.000	\$ 350.000
A.2.2	Gasfitería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
A.2.3	Fumigación	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
A.2.4	Calefacción	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
				subtotal	\$ 1.350.000
				TOTAL	\$ 2.250.000
				IVA 19%	\$ 427.500
				TOTAL FINAL	\$ 2.677.500

19	Departamento de Educación				
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARTIO	P.TOTAL
A.2	Mantenimiento				
A.2.1	Eléctrico	gl	1	\$ 350.000	\$ 350.000
A.2.2	Gasfitería	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
A.2.3	Fumigación	gl	1	\$ 300.000	\$ 250.000
A.2.4	Obras Menores	gl	1	\$ 800.000	\$ 800.000
				subtotal	\$ 1.800.000
				TOTAL	\$ 1.800.000
				IVA 19%	\$ 342.000
				TOTAL FINAL	\$2.142.000

PADEM 2020
EVALUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

NOMINA DE ESTABLECIMIENTOS						
N°	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	RDB	ROL AVALUO	AÑO
LICEOS						
1	Liceo Luis Saldes Irrarrázaval	Yumbel	Pedro Aguirre Cerda N°175	4505-5	93-7; 93-5	
2	Liceo C-77	Rio Claro	Av. Bernardo O'Higgins N°440	4509-8	2642-56	
3	Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel	Est.Yumbel	Ignacio Carrera Pinto N°369	4507-1	147-1; 23-202; 23-203	
4	Liceo Diego Portales Palazuelos	Yumbel	Eleuterio Ramírez N°120	18021-1	012-03	
COLEGIOS						
5	Escuela F-1105	Cambrales	Ruta O-618 S/N Sector Cambrales	4510-1	213-10	
6	Escuela Enrique Puffe Kind	La Aguada	Camino La Aguada km20 Fundo La Aguada	4512-8	358-51	
7	Escuela Héroes de Chile	Yumbel	O'Higgins N°599	4503-6	33-1	
8	Escuela G-1116	Canchillas	Ruta O-516 S/N°, Sector Canchillas	4517-9	1.233-18	
9	Escuela Pedro Campos Menchaca	Tomeco	Balmaceda N°50	4513-6	1218-11	
10	Escuela G-1135	Cerro Parra	Ruta O-1135 S/N	4527-6	2.635-3	
11	Escuela F-1140	Rere	Pedro Aguirre Cerda N°175	4514-4	2.253-5	

MATRICULA JULIO 2019							
N°	NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNAS	ALUMNOS	BASICA Y MEDIA	PARVULO	TOTAL
LICEOS							
1	Liceo Luis Salde Irarrázaval	Yumbel	157	136	293	0	293
2	Liceo C-77	Rio Claro	113	104	217	21	238
3	Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel	Est. Yumbel	183	210	393	28	421
4	Liceo Diego Portales Palazuelos	Yumbel	73	109	182	7	189
COLEGIOS							
5	Escuela F-1105	Cambrales	3	5	8	0	8
6	Escuela Enrique Puffe Kind	La Aguada	41	39	80	13	93
7	Escuela Héroes de Chile	Yumbel	140	201	341	43	384
8	Escuela G-1116	Canchillas	3	0	3	0	3
9	Escuela Pedro Campos Menchaca	Tomeco	43	51	94	21	115
10	Escuela G-1135	Cerro Parra	8	3	11	3	14
11	Escuela F-1140	Rere	16	19	35	11	46

Nota: La Ordenanza general de Urbanismo y Construcción O.G.U.C, se aplica sobre la matricula de cada establecimiento para definir capacidades de aula, instalaciones sanitarias y patios de recreo.

NOMINA DE INSTALCIONES PIRNICPALES											
N°	NOMBRE	LOCALIDAD	GIMNASIO	MULTICANCHA	CAMARINES	BIBLIOTECA	LAB. COMP.	LAB. CIENCIA	COMEDOR	AUDITORIO	INTERNADO
LICEOS											
1	Liceo Luis Salde Irarrázaval	Yumbel	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
2	Liceo C-77	Rio Claro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
3	Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel	Est. Yumbel	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
4	Liceo Diego Portales Palazuelos	Yumbel	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO
COLEGIOS											
5	Escuela F-1105	Cambrales	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO
6	Escuela Enrique Puffe Kind	La Aguada	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
7	Escuela Héroes de Chile	Yumbel	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
8	Escuela G-1116	Canchillas	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO
9	Escuela Pedro Campos Menchaca	Tomeco	SI	SI	SI	SI	SI	NO(solicitan)	SI	SI	SI
10	Escuela G-1135	Cerro Parra	NO	NO	NO	SI	NO(solicitan)	NO	SI	NO	NO
11	Escuela F-1140	Rere	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO

Nota: Escuela Padre Pedro Campos Menchaca solicita implementar laboratorio de ciencias. Escuela G-1135 solicita implementar laboratorio de computación.

NOMINA DE INFRAESTRUCTURA PARA DEFINIR CAPACIDAD DE ALUMNOS POR AULA EDUCACION BASICA Y MEDIA																								
N°	NOMBRE	LOCALIDAD	CAPACIDAD ALUMNOS POR SALA SEGÚN O.G.U.C																	MATRICULA	EVALUACION			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17			18	19	TOTAL
LICEOS																								
1	Liceo Luis Saldes Irarrázaval	Yumbel	47	47	47	47	33	33	38	38	45	46	47	47	46	46	47	47	46	/	/	747	293	CUMPLE
2	Liceo C-77	Rio Claro	29	29	40	40	30	30	30	30	30	30	30	30	/	/	/	/	/	/	/	378	217	CUMPLE
3	Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel	Est. Yumbel	31	31	31	47	47	47	46	30	30	30	46	31	30	46	47	47	47	47	19	730	393	CUMPLE
4	Liceo Diego Portales Palazuelos	Yumbel	46	46	46	46	46	46	46	46	50	46	46	46	46	46	46	46	/	/	/	740	182	CUMPLE
COLEGIOS																								
5	Escuela F-1105	Cambrales	31	31	31	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	93	8	CUMPLE
6	Escuela Enrique Puffe Kind	La Aguada	30	30	30	30	47	30	30	30	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	257	80	CUMPLE
7	Escuela Héroes de Chile	Yumbel	42	43	43	43	44	44	44	44	44	44	43	43	43	43	/	/	/	/	/	607	341	CUMPLE
8	Escuela G-1116	Canchillas	32	31	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	63	3	CUMPLE
9	Escuela Pedro Campos Menchaca	Tomeco	40	40	40	40	40	40	40	40	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	320	94	CUMPLE
10	Escuela G-1135	Cerro Parra	48	48	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	96	11	CUMPLE
11	Escuela F-1140	Rere	36	36	36	36	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	144	35	CUMPLE

N°	NOMINA DE INFRAESTRUCTURA PARA DEFINIR CAPACIDAD SALAS DE RECURSOS												
	NOMBRE	LOCALIDAD	NUMERO SALAS DE RECURSOS						MATRICULA	EVALUACION			
			1	2	3	4	5	6			TOTAL		
LICEOS													
1	Liceo Luis Saldes Irrarázaval	Yumbel	X	X							2	51	CUMPLE
2	Liceo C-77	Rio Claro	X	X	/						2	82	HABILITAR 1
3	Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel	Est. Yumbel	X	X	X	/					3	97	HABILITAR 1
4	Liceo Diego Portales Palazuelos	Yumbel	X	/	/						1	114	HABILITAR 2
COLEGIOS													
5	Escuela F-1105	Cambrales	X								1	0	CUMPLE
6	Escuela Enrique Puffe Kind	La Aguada	X	X	/						2	31	HABILITAR 1
7	Escuela Héroes de Chile	Yumbel	X	X	X	X	X	X			5	92	CUMPLE
8	Escuela G-1116	Canchillas	X								1	0	CUMPLE
9	Escuela Pedro Campos Menchaca	Tomeco	X	X	X	/	/				3	49	HABILITAR 2
10	Escuela G-1135	Cerro Parra	X								1	4	CUMPLE
11	Escuela F-1140	Rere	X								1	15	CUMPLE

Nota: Liceo C-77, Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel, Liceo Diego Portales Palazuelos, Escuela Enrique Puffe Kind y Escuela Pedro Campos Menchaca solicitan habilitar "Salas de Recursos" a través subdivisión de salas actuales, modificando su capacidad. (sala fonoaudiólogo debe contar con lavamanos)

N°	NOMINA DE INFRAESTRUCTURA PARA DEFINIR CAPACIDAD DE ALUMNOS EDUCACION BASICA Y MEDIA SEGÚN INFORME SANITARIO												
	NOMBRE	LOCALIDAD	BAÑOS DAMA		BAÑO VARON			BAÑO ACCESO.UNIV	CAPACIDAD SEGÚN O.G.U.C		MATRICULA ACTUAL		EVALUACION
			LO	WC	LO	WC	UR		DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	
LICEOS													
1	Liceo Luis Saldes Irarrázaval	Yumbel	21	26	21	19	10	1	360	360	157	136	CUMPLE
2	Liceo C-77	Rio Claro	7	8	7	6	4	1	240	300	113	104	CUMPLE
3	Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel	Est. Yumbel	13	16	13	10	8	1	460	480	183	210	CUMPLE
4	Liceo Diego Portales Palazuelos	Yumbel	11	12	10	7	6	1	660	360	73	109	CUMPLE
COLEGIOS													
5	Escuela F-1105	Cambrales	3	4	3	2	2	1	79	89	3	5	CUMPLE
6	Escuela Enrique Puffe Kind	La Aguada	5	6	4	5	9	0	180	140	41	39	HABILITAR
7	Escuela Héroes de Chile	Yumbel	14	15	14	11	9	1	360	360	140	201	CUMPLE
8	Escuela G-1116	Canchillas	2	2	2	1	1	0	60	60	3	0	HABILITAR
9	Escuela Pedro Campos Menchaca	Tomeco	6	7	6	6	4	1	210	300	43	51	CUMPLE
10	Escuela G-1135	Cerro Parra	2	2	2	2	2	0	74	79	8	3	HABILITAR
11	Escuela F-1140	Rere	3	3	3	2	2	1	104	89	16	19	CUMPLE

Nota: Liceo Luis Saldes Irarrázaval, Escuela F-1105, Escuela Enrique Puffe Kind, Escuela G-1116 y Escuela G-1135 deben implementar baño de accesibilidad universal

NOMINA DE INFRAESTRUCTURA PARA DEFINIR CAPACIDAD DE PATIOS DE RECREO EDUCACION BASICA Y MEDIA								
N°	NOMBRE	LOCALIDAD	PATIOS DE RECREO		EXIGENCIAS O.G.U.C		MATRICULA	EVALUACION
			PATIO LIBRE	PATIO CUBIERTO	PATIO LIBRE	PATIO CUBIERTO		
LICEOS								
1	Liceo Luis Saldes Irarrázaval	Yumbel	1700 m2	241 m2	732,5 m2	73,45 m2	293	CUMPLE
2	Liceo C-77	Rio Claro	1225 m2	138 m2	542,5 m2	70 m2	217	CUMPLE
3	Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel	Est. Yumbel	2000 m2	746 m2	982,5 m2	88,45 m2	393	CUMPLE
4	Liceo Diego Portales Palazuelos	Yumbel	1200 m2	105 m2	455 m2	70 m2	182	CUMPLE
COLEGIOS								
5	Escuela F-1105	Cambrales	1900 m2	52,47 m2	150 m2	70 m2	8	CUMPLE
6	Escuela Enrique Puffe Kind	La Aguada	550 m2	91,56 m2	150 m2	71,5 m2	80	CUMPLE
7	Escuela Héroes de Chile	Yumbel	1716 m2	495 m2	852,5 m2	80,65 m2	341	CUMPLE
8	Escuela G-1116	Canchillas	1200 m2	92,65 m2	150 m2	70 m2	3	CUMPLE
9	Escuela Pedro Campos Menchaca	Tomeco	500 m2	80 m2	235 m2	70 m2	94	CUMPLE
10	Escuela G-1135	Cerro Parra	1100 m2	0	150 m2	70 m2	11	HABILITAR
11	Escuela F-1140	Rere	300 m2	0	150 m2	70 m2	35	HABILITAR

Nota: Escuela G-1135 y F-1140 deben implementar patio cubierto con las dimensiones que se indican.

N°	NOMINA DE INFRAESTRUCTURA PARA DEFINIR CAPACIDAD PARVULO POR AULA									
	NOMBRE	LOCALIDAD	CAP.PARVULO SEGUN O.G.U.C					MATRICULA	EVALUACION	
			1	2	3	4	TOTAL			
LICEOS										
1	Liceo Luis Saldes Irrarrázaval	Yumbel	/	/	/	/	/	0	NO APLICA	
2	Liceo C-77	Rio Claro	30	/	/	/	30	21	CUMPLE	
3	Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel	Est.Yumbel	47	46	/	/	93	28	CUMPLE	
4	Liceo Diego Portales Palazuelos	Yumbel	46	/	/	/	46	7	CUMPLE	
COLEGIOS										
5	Escuela F-1105	Cambrales	/	/	/	/	/	0	NO APLICA	
6	Escuela Enrique Puffe Kind	La Aguada	30	/	/	/	30	13	CUMPLE	
7	Escuela Héroes de Chile	Yumbel	40	39	31	31	141	43	CUMPLE	
8	Escuela G-1116	Canchillas	/	/	/	/	/	0	HABILITAR	
9	Escuela Pedro Campos Menchaca	Tomeco	32	/	/	/	32	21	CUMPLE	
10	Escuela G-1135	Cerro Parra	19	/	/	/	19	3	CUMPLE	
11	Escuela F-1140	Rere	33	/	/	/	33	11	CUMPLE	

Nota: Escuela G-1116 de Canchillas, solicita implementar aulas para Párvulo.

N°	NOMINA DE INFRAESTRUCTURA PARA DEFINIR CAPACIDAD DE PARVULOS SEGÚN INFORME SANIOTARIO						
	NOMBRE	LOCALIDAD	BAÑOS		O.G.U.C	MATRICULA	EVALUACION
			LAV	IND			
LICEOS							
1	Liceo Luis Saldes Irrarázaval	Yumbel	0	0	0	0	NO APLICA
2	Liceo C-77	Rio Claro	4	3	45	21	CUMPLE
3	Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel	Est. Yumbel	8	6	90	28	CUMPLE
4	Liceo Diego Portales Palazuelos	Yumbel	5	3	45	7	CUMPLE
COLEGIOS							
5	Escuela F-1105	Cambrales	0	0	20	0	NO APLICA
6	Escuela Enrique Puffe Kind	La Aguada	3	2	30	13	CUMPLE
7	Escuela Héroes de Chile	Yumbel	10	10	60	43	CUMPLE
8	Escuela G-1116	Canchillas	0	0	0	0	HABILITAR
9	Escuela Pedro Campos Menchaca	Tomeco	3	3	45	21	CUMPLE
10	Escuela G-1135	Cerro Parra	2	2	24	3	CUMPLE
11	Escuela F-1140	Rere	2	2	24	11	CUMPLE

Nota: Escuela G-1116 de Canchillas, solicita implementar servicios higiénicos para Párvulo.

N°	NOMINA DE INFRAESTRUCTURA PARA DEFINIR CAPACIDAD DE PATIOS DE RECREO PARVULO							
	NOMBRE	LOCALIDAD	PATIOS DE RECREO		EXIGENCIAS O.G.U.C		MATRICULA	EVALUACION
			LIBRE	CUBIERTO	LIBRE	CUBIERTO		
LICEOS								
1	Liceo Luis Saldes Irrarázaval	Yumbel	0	0	0	0	0	NO APLICA
2	Liceo C-77	Rio Claro	101	27 m2	90 m2	21 m2	21	CUMPLE
3	Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel	Est. Yumbel	107,4 m2	107,4 m2	90 m2	28 m2	28	CUMPLE
4	Liceo Diego Portales Palazuelos	Yumbel	100 m2	42 m2	90 m2	20 m2	7	CUMPLE
COLEGIOS								
5	Escuela F-1105	Cambrales	0	0	0	0	0	NO APLICA
6	Escuela Enrique Puffe Kind	La Aguada	192 m2	30 m2	90 m2	20 m2	13	CUMPLE
7	Escuela Héroes de Chile	Yumbel	265 m2	145 m2	129 m2	43 m2	43	CUMPLE
8	Escuela G-1116	Canchillas	0	0	0	0	0	HABILITAR
9	Escuela Pedro Campos Menchaca	Tomeco	100 m2	33 m2	90 m2	21 m2	21	CUMPLE
10	Escuela G-1135	Cerro Parra	350m2	0	90 m2	20 m2	3	HABILITAR
11	Escuela F-1140	Rere	300 m2	29 m2	90 m2	20 m2	11	CUMPLE

Nota: Escuela G-1116 de Canchillas, solicita implementar patio cubierto para Párvulo. Escuela G-1135 debe construir patio cubierto para párvulo

ÁREA ASISTENCIA SOCIAL DEM

1. Objetivo General

La principal tarea del área social está dirigida a Gestionar, Implementar, Ejecutar y Evaluar Políticas y Programas Sociales en Educación, estableciendo redes con diversos organismos gubernamentales, no gubernamentales y Municipalidad, que permitan obtener beneficios para estudiantes de establecimientos municipales y particular subvencionados de la comuna de Yumbel, que cubran demandas que emanen y/o incidan directamente en su educación, para así acceder a una educación más igualitaria, propiciando como mínimo los 14 años de escolaridad obligatoria, contribuyendo al aumento de la asistencia regular a clases, disminuyendo la deserción y mejorando las condiciones sociales que permitan el desarrollo integral de estudiantes y sus familias.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos a implementar por el área social, de acuerdo al área de gestión y además la evaluación de los programas sociales correspondientes al primer semestre del año 2019, dicen relación con Gestionar, Implementar y Ejecutar Políticas y Programas Sociales en Educación con Financiamiento JUNAEB, MINEDUC, y MUNICIPAL, entre otras instituciones, que permitan obtener beneficios para estudiantes de establecimientos municipales y particular subvencionados de la comuna de Yumbel.

Inversión Becas y Subvenciones con Financiamiento JUNAEB y MINEDUC.-		
BENEFICIO	N° Beneficiarios/as	Monto Inversión \$
Beca Presidente de la República	246	43.469.550.-
Beca Indígena	40	13.280.000.-
Beca Residencia Indígena	1	967.000.-
Beca BARE	40	8.060.000.-
Beca PSU (becados al 12-08-2019)	244	7.978.800.-
Beca Práctica Técnico Profesional	9	585.000.-
Tarjeta Nacional Estudiantil TNE	2.168	3.224.800.-
Subvención Pro Retención Escolar	333	52.891.919.-
Total:	3.081	130.457.069.-

2. Vivienda Estudiantil y Sistema de Atención Diurna con financiamiento de JUNAEB y Municipal.

Implementación del 100% de los Programas de JUNAEB y MUNICIPAL, teniendo como objetivo principal la ejecución, control y gestión para lograr que los programas de residencia e internado tengan la totalidad de su cobertura asignada para el año 2019.

Inversión Vivienda Estudiantil y Sistema de Atención Diurna con financiamiento de JUNAEB y Municipal, a 5 de Septiembre 2019.-		
BENEFICIO	N° Beneficiarios/as	Monto Inversión \$
Programa Residencia Familiar Estudiantil JUNAEB	21	16.645.230.-
Internado Escuela Padre Pedro Campos Menchaca Tomeco (personal: 2 inspectoras y 1 auxiliar).	8	11.929.370.-
Hogares Enseñanza Superior Damas y Varones (personal: 4 inspectores).-	80	16.763.873.-
Total:	109	45.338.473.-

3. Programas de Apoyo Integral de JUNAEB y Municipal.

Supervisar la asignación de beneficios y gestionar aumento de cobertura de los programas integrales de JUNAEB; Atender el 100% de las demandas que emanan de las necesidades estudiantiles de los alumnos (as) del sistema de educación municipal, de acuerdo a presupuesto destinado para el efecto.

Inversión Programas de Apoyo Integral de JUNAEB y Municipal.-		
BENEFICIO	N° Beneficiarios/as	Monto Inversión \$
Programa Alimentación Escolar PAE (Anual)	2.545	1.175.897.023.-
Programa Útiles Escolares JUNAEB (Anual)	3.459	14.966.166.-
Programa Salud del Estudiante JUNAEB (a la fecha)	709	11.393.867.-
Total:	6.713	1.202.257.056.-

Estadística Accidentes Escolares hasta agosto 2019.

Establecimiento Educacional	Meses						
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Escuela Héroes de Chile	9	14	12	3	2	12	52
Escuela Diego Portales Palazuelos	1	4	1	0	1	4	11
Escuela Enrique Puffe Kind	1	1	1	0	1	0	4
Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	0	0	0	1	0	1	2
Escuela F-1140 Rere	0	0	0	0	0	1	1
Escuela G-1135 Cerro Parra	0	0	0	0	0	0	0
Escuela G-1116 Canchillas	0	0	0	0	0	0	0
Escuela F-1105 Cambrales	0	0	0	0	0	0	0
Liceo C-77 Río Claro	2	3	0	0	1	9	15
Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	3	1	5	2	1	3	15
Liceo Padre Luís Alberto Saldes Irrarrázabal	1	1	1	2	0	1	6
CEIA	0	0	0	0	0	0	0
Total	17	24	20	8	6	31	106

Estadística Deserción Escolar hasta agosto 2019.

Establecimiento Educacional	Meses						
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Escuela Héroes de Chile	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Diego Portales Palazuelos	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Enrique Puffe Kind	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	0	0	0	0	0	0	0
Escuela F-1140 Rere	0	0	0	0	0	0	0
Escuela G-1135 Cerro Parra	0	0	0	0	0	0	0
Escuela G-1116 Canchillas	0	0	0	0	0	0	0
Escuela F-1105 Cambrales	0	0	0	0	0	0	0
Liceo C-77 Río Claro	0	0	0	0	0	0	0
Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	0	0	0	0	1	1	2
Liceo Padre Luís Alberto Saldes Irrarrázabal	0	1	0	0	0	1	2
CEIA	0	1	2	0	0	3	6
Total	0	2	2	0	1	5	10

Estadística Informes Sociales, Certificados Sociales y Visitas Domiciliarias al 5 de Septiembre de 2019.

Respaldo Social	N°
Informes Sociales	234
Visitas Domiciliarias	51
TOTAL	285

4. Programas Socioeducativos y Proyectos.

Obtener recursos externos al municipio destinados a apoyar las iniciativas sociales y educativas de los(as) estudiantes del sistema comunal de educación, que promueva la asociatividad estable y solidaria, de carácter participativo en la inversión.

Inversión Programas Socioeducativos y Proyectos, al 5 de Septiembre 2019.-		
Fuente Financiamiento	N° Beneficiarios/as	Monto Inversión \$
Internado Tomeco Raciones Alimenticias Tipo Hogar JUNAEB.	8	841.188.-
8 cupos beneficiarios Programa Residencia Familiar Estudiantil Enseñanza Superior en la ciudad de Concepción	8	9.206.400.-
Capacitación Semestral Centro de Alumnos "Pautas de Crianza y Proyecto de Vida".	Pendiente	RRHH CESFAM RRHH DEM
Capacitación Semestral "Pautas de Crianza y Proyecto de Vida", Unión Comunal del Centro de Padres y Apoderados.	Pendiente	RRHH CESFAM RRHH DEM
Capacitaciones a todos los actores PRFE JUNAEB "Normativa del Programa". Beneficiarios/as: - "Higiene Personal en la Adolescencia". - "Higiene Bucal en la Adolescencia". - "Hábitos y Situaciones de Riesgo que afectan la salud y Calidad de Vida" Familia de Origen y Familia Tutoras: - "Higiene Personal en la Adolescencia".	31	RRHH CESFAM RRHH DEM
Total:	47	10.047.588.-

Resumen Inversión Área Social

Resumen Inversión Programas Área Asistencia Social Departamento Educación, Evaluación al 05 de septiembre 2019.-		
Fuente Financiamiento	N° Beneficiarios/as	Monto Inversión \$
Becas y Subvenciones con Financiamiento JUNAEB Y MINEDUC.	3.081	130.457.069.-
Vivienda Estudiantil y Sistema de Atención Diurna con financiamiento de JUNAEB y Municipal.	109	45.338.473.-
Programas de Apoyo Integral de JUNAEB y Municipal.	2.545	1.175.897.023.-
Programas Socioeducativos.	47	10.047.588.-
Total Inversión Social Área Social DEM:	5.782.-	1.361.740.153.-

IVE SINA E 2019

Este indicador es utilizado para efectuar la focalización de los diversos beneficios que proporciona el gobierno a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de nuestro país, que además proporciona el nivel de vulnerabilidad de cada estudiante, que podemos ver reflejado en el siguiente cuadro detallado a continuación:

IVE SINA E ENSEÑANZA MEDIA									
RBD	DV	Nombre Establecimiento	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad	No Vulnerables	Sin Información	Total Matricula 2018	IVE SINA E 2019
4505	5	Liceo Luís Saldes Irarrázaval	306	6	19	12		343	96,50%
4507	1	Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	180	1	4	2		187	98,93%
4509	8	Liceo C-77 Río Claro	69		7	2		78	97,44%
17652	4	Colegio Raiquén	107	1	10	7		125	94,40%
17702	4	Liceo Instituto San Sebastián	264	1	15	35	1	316	88,61%
18021	1	Liceo Diego Portales Palazuelos	32		1			33	100,00%
IVE-SINA E COMUNAL ENSEÑANZA MEDIA									95.98%

IVE SINA E ENSEÑANZA BÁSICA

RBD	DV	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad	No Vulnerables	Sin Información	Total Matrícula 2018	IVE SINAЕ 2019
4506	3	Escuela Héroes de Chile	310	4	12	6		332	98,19%
4507	1	Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	195	7	8	4		214	98,13%
4509	8	Liceo C-77 Río Claro	133	1	3	10	1	148	92,57%
4510	1	Escuela F-1105 Cambrales	11					11	100,00%
4512	8	Escuela Enrique Puffe Kind	70	1	2	6		79	92,41%
4513	6	Escuela Pedro Campos Menchaca	88	4	3	4		99	95,96%
4514	4	Escuela F-1140 Rere	35	4	2	1		42	97,62%
4517	9	Escuela G-1116 Canchillas	2					2	100,00%
4527	6	Escuela G-1135 Cerro Parra	16					16	100,00%
4530	6	Instituto San Sebastián	390	6	29	63	4	492	86,38%
12767	1	Colegio Inglés de Sower School	229	6	22	14		271	94,83%
17652	4	Colegio Raiquén	276	8	21	51	1	357	85,43%
18021	1	Liceo Diego Portales Palazuelos	99	1	1	4		105	96,19%
IVE-SINAE COMUNAL ENSEÑANZA BÁSICA									95,21%

Becas y Subvenciones con Financiamiento JUNAEB, MINEDUC.-

Becas y Subvenciones con Financiamiento JUNAEB MINEDUC	Actividades	Plazos	Monitoreo	Producto Esperado	Responsables	Recursos
	PLANIFICAR:	Octubre 2019 –	Mensual	Postulación y Renovación del 100% de los estudiantes derivados por establecimientos educacionales de la comuna, fuera de la comuna y demanda espontánea.	Asistentes Sociales DEM	-RRHH
	Gestión de actividades asociadas al proceso de postulación y renovación que el programa demande.	Diciembre 2020.-				-Movilización visitas
	DIFUNDIR:					-Fotocopias
Beca Presidente de la República JUNAEB	-Programa de Becas a la Población Objetivo.					-Servicio Scanner e internet.
	EJECUTAR:					
	-Acciones que faciliten el acceso de los estudiantes al portal público.					
	INGRESAR:					
	Formularios al sistema informático de estudiantes que hayan expuesto problemas para acceder al portal público y/o aquellos que soliciten revisión por nota, suspensión, cambio de carrera y continuidad de carrera técnica o programa de formación inicial a carrera profesional, dentro del plazo establecido en el calendario anual.					
Beca Indígena JUNAEB	REALIZAR:					
	-Verificación de Antecedentes Documentales.					
	-La acreditación de calidad de alumno regular de becados de educación media.					
	GESTIONAR:					

		-Antecedentes documentales de estudiantes que requieran rectificar datos.				
Beca Residencia Indígena JUNAEB		REMITIR:				
		Mediante oficio dirigido a Directora Regional de JUNAEB , los documentos físicos completos de cada uno de los formularios tramitados y revisados, dentro de la Etapa de Revisión de los Antecedentes Documentales.				
		INFORMAR:				
		Mediante oficio dirigido a Directores(as) de Establecimientos educacionales Nuevos Becados seleccionados por JUNAEB Nacional.				
		PARTICIPAR:				
		Capacitaciones realizadas por JUNAEB.				
		SISTEMATIZAR:				
		Creación de Registros que permitan visualizar número de beneficiarios(as) v/s monto de inversión social del beneficio.				
Beca JUNAEB	BARE	DIFUNDIR: -Programa de Becas a la Población Objetivo, informando los requisitos exigidos para la obtención de la Beca por medio de oficio.	Octubre 2019 - Septiembre 2020.-	Mensual	Postulación y Renovación del 100% de los estudiantes derivados por establecimientos educacionales de la comuna	-Orientadores U.E. -Asistentes Sociales U.E.
		PARTICIPAR:				-RRHH -Servicio Internet
		Capacitaciones realizadas por JUNAEB.				-Estadística
		GESTIONAR:				
		Ingreso de unidades educativas municipales que cumplan requisito para ser establecimientos focalizados para BARE.				
		SISTEMATIZAR:				

	Creación de Registros que permitan visualizar número de beneficiarios(as) v/s monto de inversión social del beneficio.					
Beca PSU JUNAEB	DIFUNDIR:	Junio - Agosto 2020.-	Mensual	-Documento Informativo a Establecimientos.	-Orientadores U.E.	-RRHH
	-Programa de Becas a la Población Objetivo, informando los requisitos exigidos para la obtención de la Beca por medio de oficio.			-Solicitud de nóminas de estudiantes Cuartos Medios y nómina de postulaciones efectuadas por el establecimiento.	-Asistentes Sociales U.E.	-Servicio Internet
	PARTICIPAR:					-Estadística
	Capacitaciones realizadas por JUNAEB.					
	SISTEMATIZAR:					
	Creación de Registros que permitan visualizar número de beneficiarios(as) v/s monto de inversión social del beneficio.					
Beca Práctica Técnico	DIFUNDIR:	Enero - Diciembre 2020.-	Mensual	-Documento Informativo a Establecimientos.	-Orientadores U.E.	-RRHH
Profesional JUNAEB	-Programa de Becas a la Población Objetivo, informando los requisitos exigidos para la obtención de la Beca por medio de oficio.			-Solicitud de nóminas de estudiantes Cuartos Medios y nómina de postulaciones efectuadas por el establecimiento.	-Asistentes Sociales U.E.	-Servicio Internet
	PARTICIPAR:					-Estadística
	Capacitaciones realizadas por JUNAEB.					
	SISTEMATIZAR:					
	Creación de Registros que permitan visualizar número de beneficiarios(as) v/s monto de inversión social del beneficio.					

Tarjeta Nacional del Estudiante JUNAEB	-Coordinar todo lo referente al Proceso.	Enero - Diciembre 2020.-	Mensual	Lograr que el 90% de los educandos (población objetivo) cuente con la Tarjeta Nacional Estudiantil.	- Encargado U.E.	-RRHH
	-Participar en las capacitaciones.				- Asistente Social U.E.	-Materiales
	-Mantener comunicación con los Encargados TNE de Unidades Educativas. Atender consulta directa estudiante sobre el Proceso y de su derivación.					-Institucional
						-Económicos
Subvención	-Difundir e informar mediante oficio conductor a todas las Unidades educativas sobre el inicio del proceso de Postulación a la subvención Pro Retención Escolar.	Enero - Diciembre 2020.-	Mensual	Apoyar 100% a los(as) estudiantes en condición de vulnerabilidad Social acreditados por MIDEPLAN.	-Asistente social DEM.	-RRHH
Pro Retención Escolar MINEDUC	-Revisión de nómina de estudiantes beneficiados(as).				-Director y/o Profesor(a) a cargo en U.E.	-Materiales
	-Elaborar la Encuesta de detección de Necesidades Básicas para posterior entrevista social.					-Institucional
	-Efectuar consolidado de necesidades presentada por estudiantes.					-Económicos
	-Elaboración de Bases Generales y/o Administrativas según corresponda.					
	-Entrega de recursos a beneficiarios(as).					
	PARA EL AÑO 2020 SE CONTEMPLA LA ENTREGA GIFT CAR A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS.					

Vivienda Estudiantil y Sistema de Atención Diurna con financiamiento de JUNAEB y MUNICIPAL.-						
Vivienda Estudiantil y Sistema de Atención Diurna con financiamientos de JUNAEB y MUNICIPAL	Actividades	Plazos	Monitoreo	Producto Esperado	Responsables	Recursos
Internado Escuela Padre Pedro Campos Menchaca de Tomeco / MINEDUC y MUNICIPAL	PLANIFICAR:	Octubre 2019 - Diciembre 2020.-	Mensual	Postulación y Renovación del 100% de los estudiantes derivados por establecimientos educacionales de la comuna.	-Directora U.E.	-Municipalidad
	Gestión de actividades asociadas al proceso de postulación y renovación que el programa demande.				-Asistente Social	-MINEDUC
	DIFUNDIR:				-Psicólogo	-JUNAEB
	-Proceso de Postulación a la Población Objetivo.				-Familias	
	EJECUTAR:				-Estudiantes	
	-Entrevistas sociales que faciliten el acceso de los estudiantes al Proceso de Postulación y Renovación.					
	REALIZAR:					
	-Verificación de Antecedentes Documentales.					
	GESTIONAR:					
	-Antecedentes documentales de estudiantes que requieran rectificar datos obtenidos de fuentes de información secundaria y que impacten en el cumplimiento de requisitos.					
-Informes Psicológicos de Postulantes y/o Renovantes.						
-Seguimiento Académico de beneficiarios(as).						
REMITIR:						

	<p>Mediante oficio dirigido a SEREMI Educación Región del Bío Bío, pendrive con nómina de Altas y Bajas de Internado, con el fin de impetrar subvención por beneficiarios y beneficiarias.</p> <p>INFORMAR:</p> <p>Mediante oficio dirigido a Director(a) de Establecimiento educacional, Nuevos(as) Beneficiarios(as) establecidos por SECREDUC a través de Resolución Exenta.</p> <p>PARTICIPAR:</p> <p>Capacitaciones realizadas por SECREDUC.</p> <p>SISTEMATIZAR:</p> <p>Creación de Registros que permitan visualizar número de beneficiarios(as) v/s monto de inversión social del beneficio.</p>					
Programa Residencia Familiar Estudiantil JUNAEB	<p>-Promover y difundir el programa a nivel local.</p> <p>-Brindar ayuda profesional al estudiante en su postulación o renovación.</p> <p>-Verificar la situación socioeconómica y académica presentada por el beneficiario/a en el correspondiente proceso.</p>	Enero - Diciembre 2020.	Mensual	<p>-Incorporar 100% de estudiantes postulantes que ameriten la beca, en especial aquellos que se evidencie riesgo de deserción por presentar residencia en sector de extrema ruralidad.</p> <p>-Disminuir al 10% el número de beneficiarios(as) con bajo rendimiento académico.</p>	<p>-Asistente Social.</p> <p>-Familia tutora, origen y usuarios(as).</p> <p>-Directores U.E. donde presenten matrícula beneficiarios(as).</p>	<p>-RRHH (Asistente Social, Psicólogo, Profesores refuerzo educativo).</p> <p>-Materiales (Oficina, insumos básicos: papel, fotocopidora, impresora, etc.). - Económicos (movilización, gastos varios).</p> <p>-Institucionales (JUNAEB, DEM).</p>

- Realizar actividades informativas, de apoyo pedagógico.
- Realizar capacitación sobre la Normativa del Programa.
- Aplicar Encuesta de Satisfacción a todos los beneficiarios/as.
- Evaluar a toda familia que manifieste interés en participar del programa.
- Evaluar permanentemente el cumplimiento del rol de familia tutora.
- Ubicar a los nuevos estudiantes seleccionados en la casa de la familia tutora.
- Participar del proceso de selección de estudiantes del programa.
- Elaborar un Plan de Trabajo Anual.
- Realizar supervisiones.
- Realizar visitas domiciliarias a las familias tutoras.
- Realizar seguimiento y supervisiones.
- Monitorear la situación académica de los beneficiarios/as.
- Realizar acciones de apoyo que faciliten la atención u orientación por parte de la red de apoyo.
- Registrar la asistencia mensual de los estudiantes en el sistema integral.
- Mantener informada a la Dirección Regional acerca de los estudiantes que se encuentren en estado de egreso-titulación.
- Mantener actualizados los antecedentes de cada carpeta de los estudiantes beneficiarios y familias tutoras del programa.

-Mantener actualizada la dirección y antecedentes de la familia tutora.

-Realizar seguimiento a Familias Totoras.

-Supervisiones bimensuales a Familia Tutora.

-Solicitar carta de renuncia a las familias de origen de los beneficiarios del programa menores de edad, en el evento que familia de origen solicite el retiro voluntario de su hijo del programa.

-Entregar a las familias tutoras documento denominado Ficha Básica.

Informar en el SIB la Asistencia Mensual de los beneficiarios/as en la Residencias Familiares respectivas.

Proporcionar todo antecedente que la Dirección Regional de JUNAEB.

Integrar a la familia de origen del estudiante a todo proceso formativo-educacional de éste.

-Realizar una capacitación anual.

-Autorizar a JUNAEB a efectuar el ajuste de pagos en las remesas o antes de finalización de año de aportes indebidos o por no ejecución de coberturas.

-Elaborar la Rendición de Fondos entregados a terceros (anexo 1) e Informe de Avance de Transferencia. Pago por Concepto apoyo a la administración del Programa en la entidad (anexo 3)

-Cumplir con los plazos establecido por JUNAEB.

	-Realizar una intervención profesional de forma mensual a todos aquellos casos que han ingresado al Programa en calidad de especial por no cumplir requisito.					
	-Participar de las capacitaciones, reuniones o Encuentros de coordinadores a nivel Nacional, Regional y/o Provincial.					
	-Visitar los Hogares de las familias de Origen del estudiante.					
Hogares de Residencia Municipal de Enseñanza Superior	-Difusión beneficio.	Enero - Diciembre 2020.-	Mensual	-Lograr que el 90% de los(as) estudiantes permanezcan con la Beca.	-Asistente Social DEM.	-RRH
	-Efectuar el Proceso de Postulación y renovación.				Inspectores(as) de Hogares Universitarios.	-Materiales
	-Entrevista social.			-Apoyar 100% estudiantes Universitarios(as) con estadía durante su proceso Académico.	-Profesional encargado de mantenimiento y reparación DEM.	-Institucional
	-Evaluación de antecedentes socioeconómicos entregados por los(as) estudiantes.					-Económicos
	-Preparar informe a Comisión Evaluadora de la Beca para proceder a la selección de beneficiarios(as).					
	-Informar a los estudiantes quienes han sido seleccionados para ingresar al Hogar a contar del mes de Marzo.					
	-Efectuar la actualización de carpetas de los(as) beneficiarios(as), y sistematización de la información.					
	-Procurar que todo beneficiario/a seleccionado firme tres copia de: contrato aporte mensual, contrato de Beca de Residencia y					

	Reglamento Interno.					
	-Mantener actualizada la lista de seleccionados/as y de aquellos que están en lista de espera.					
	-Mantener contacto frecuente con Inspectores de Hogares.					
	-Coordinar con encargado de mantención – reparación.					
	-Efectuar en conjunto con Inspectores el listado de necesidades a considerar en PADEM anual.					
	-Solicitar informe semestral de antecedentes académicos a los beneficiarios(as).					
	-Elaborar Bases Generales para solicitar a Adquisiciones el producto kerosene para Hogar de Damas.					
	-Elaborar memo interno dirigido a Director DEM.					
	-Gestionar reuniones con los estudiantes y/o sus apoderados.					

Programas de Apoyo Integral de JUNAEB, MUNICIPAL.

Programas de Apoyo Integral de JUNAEB, MUNICIPAL	Actividades	Plazos	Monitoreo	Producto esperado	Responsables	Recursos
Alimentación Escolar JUNAEB (PAE)	INSTALAR RED DE ENCARGADOS/AS PAE	Enero - Diciembre 2020.-	Mensual	100% ingreso en PAE en línea 12 establecimientos educacionales	-Directores	-JUNAEB
	-Identificar y apoyar a los Encargados/as PAE de cada establecimiento comunal JUNAEB.				-Coordinador PAE establecimientos.	-Raciones
	-Verificar que El Encargado/a PAE cumpla con las funciones asignadas para los procesos del PAE.				-Asistente Social	-Manipuladoras Capacitación
	SUPERVIGILAR LA OPERACIÓN DEL PAE:				-Estudiantes	-Municipalidad

-Levantar información sobre el funcionamiento general y particular del Programa mediante contactos periódicos con los Encargados/as PAE de establecimiento.

-Comunicar a JUNAEB cualquier alteración al normal funcionamiento del PAE producto de una deficiencia en la operación del prestador.

FOCALIZAR:

-Mantener los listados de beneficiarios de desayuno/almuerzo y tercer servicio enviados por JUNAEB.

-Organizar la entrega de los servicios, a través de listados, credenciales, tarjetas, código de barra, etc.

SUPERVISAR Y CONTROLAR:

-Encargado/a tiene acceso a todas las dependencias área cocina (indumentaria de visita) y a toda la documentación del Programa (Manual de Preparación, Guías de despacho, cuadernos de registro, etc.)

-Verificar cumplimiento de minuta, calidad de productos, higiene, estiba de alimentos, porcionamiento, etc.

-Utilizar nueva herramienta de control y sanción al prestador en PAE ON LINE.

-No está permitido acordar ningún aspecto relativo a la entrega de alimentación con la empresa prestadora, sin previo conocimiento de JUNAEB.

-Notificar a JUNAEB acerca de cualquier inconveniente durante la ejecución del servicio de alimentación.

-Cancelación servicios básicos

	FISCALIZAR:					
	-Control diario de solicitud de raciones del Encargado/a PAE a manipuladoras de Alimentos y de raciones efectivamente servidas, esto último debe coincidir con Certificación en PAE en línea.					
	-Resguardar certificación diaria de raciones efectivamente servidas, mediante plataforma PAE ON LINE (pae.junaeb.cl). Se debe completar a más tardar los primeros 5 días hábiles después del término del mes del servicio.					
	COORDINAR:					
	Capacitaciones sobre Implementación y Ejecución PAE.					
	PARTICIPAR:					
	Capacitaciones realizadas por JUNAEB.					
	GESTIONAR:					
	-Ampliación y Creación de estratos.					
	-Ajustes de cobertura.					
SISTEMATIZAR:						
Creación de Registros que permitan visualizar número de beneficiarios(as) v/s monto de inversión social del beneficio.						
Salud del Estudiante JUNAEB (PSE)	INSTALAR RED DE ENCARGADOS/AS PSE	Enero - Diciembre 2020.-	Mensual	100% de atención de estudiantes derivados desde U.E., Atención Primaria y Especialistas de Screening en las 3 áreas de atención.	-Directores -Coordinador PSE Establecimientos. -Asistente Social -Familias y Estudiantes	-JUNAEB especialistas beneficiarios(as) -Municipalidad -RRHH.

-Levantar información sobre el funcionamiento general y particular del Programa mediante contactos periódicos con los Encargados/as PSE de establecimiento.

-Comunicar a JUNAEB cualquier alteración al normal funcionamiento del PSE producto de una deficiencia en la operación del prestador.

FOCALIZAR:

-Mantener listados de beneficiarios/as de desayuno/almuerzo y tercer servicio enviados por JUNAEB.

-Organizar la entrega de los servicios, a través de citaciones, formularios, etc.

COORDINAR:

-Pesquisa Atención Primaria mediante Interconsultas Médicas y Screening o Tamizaje de establecimientos educacionales.

-Atenciones Médicas ingresos y controles.

-Operativos Servicios Médicos.

SISTEMATIZACIÓN:

-Ingreso Sistema Informático Pesquisa e INA.

CONFECIÓN:

-Formularios de TAMIZAJE, INGRESOS, CONTROLES, RECETAS MÉDICAS OFTALMOLOGÍA Y HORAS EXÁMENES MÉDICOS.

GESTIONAR:

-Aumento de Cobertura.

-Atención Interconsultas médicas (ICM) Hospital Yumbel y CESFAM.

AUTORIZAR:

-Hospital y CESFAM

	-Garantías de reposición y/o reparación de lentes ópticos. ENTREGAR:					
	-Beneficios, de acuerdo al área de atención médica: oftalmología, columna y otorrino (lentes, audífonos, corsé, plantillas ortopédicas, tarjetas convenio de Salud, etc.) PARTICIPAR:					
	-Capacitaciones, Planificaciones y evaluación realizadas por JUNAEB.					
Útiles Escolares JUNAEB (PUE)	SUPERVIGILAR LA OPERACIÓN DEL PUE	Marzo – Septiembre 2020.-	Mensual	100% de entrega de SET PUE a beneficiarios(as) focalizados por JUNAEB que sean alumnos(as) regulares en las U.E. municipales o que encuentren en otras U.E.	-Directores -Coordinador PAE -Asistente Social -Familias y Estudiantes	-JUNAEB set de útiles escolares -Municipalidad -RRHH
	-Levantar información sobre el funcionamiento general y particular del Programa mediante contactos periódicos con los Encargados/as PUE de establecimiento.					
	-Comunicar a JUNAEB cualquier alteración al normal funcionamiento del PUE producto de una deficiencia en la operación del prestador.					
	INSTALAR RED DE ENCARGADOS/AS PUE					
	-Identificar y apoyar a los Encargados/as PUE de cada establecimiento comunal JUNAEB.					
	-Verificar que El Encargado/a PUE cumpla con las funciones asignadas para los procesos del PUE.					
	GESTIONAR:					
	Aumento de Cobertura.					
	PARTICIPAR:					
	Capacitaciones, Planificaciones y evaluación realizadas por JUNAEB.					
	CERTIFICAR:					

	-Asignación de Beneficios de acuerdo a Nómina de Beneficiarios(as) emitida por Sistema Informático de JUNAEB.					
	-Resguardar entrega de beneficio a estudiantes asignados por sistema procurando ubicar a estudiantes que no se encuentren en establecimiento educacional, evitando la reasignación del beneficio.					
Registro Nacional de Padres, Madres y Estudiantes Embarazadas	-Difusión.	Marzo - Diciembre 2020.-	Mensual	-Documento Informativo a U.E.	Asistentes Sociales DEM	-RRHH
	-Supervisión.			-Solicitud de reportes ingresos.	Orientadores y/o Directores Establecimiento. Educativo.	-Servicio Internet
	-Estadística.					-Estadística
SIFPAE	-Difusión.	Marzo - Diciembre 2020.-	Mensual	-Documento Informativo a U.E.	Asistentes Sociales DEM	-RRHH
	-Supervisión.			-Solicitud de reportes ingresos.	Orientadores y/o Directores Establecimiento Educativo.	-Servicio Internet
	-Estadística.					-Estadística
Encuestas de Pre básica,	-Difusión.	Abril – Octubre 2020.-	Mensual	-Documento Informativo a U.E.	Asistentes Sociales DEM	-RRHH
Primeros Años Básicos, Quintos Básicos y Primeros Medios	-Supervisión.			-Solicitud de reportes ingresos.	Orientadores y/o Directores Establecimiento Educativo.	-Servicio Internet
	-Estadística.					-Estadística
Atención Casos Sociales	-Entrevista social, Visita Domiciliaria, Orientación.	Marzo - Diciembre 2020.-	Mensual	100% de atención de las demandas.	-Asistente Social	-Municipalidad
	-Utilización de Redes de Apoyo.				-Movilización	
Certificados sociales	-Entrevista social, Elaboración Certificado Social.	Enero - Diciembre 2020.-	Mensual	100 % de las solicitudes.	-Asistente Social	-Municipalidad
					-Movilización	

Informes Sociales	-Entrevista social.	Marzo - Diciembre 2020.-	Mensual	100 % de las solicitudes.	-Asistente Social	-Municipalidad
	-Visita Domiciliaria.				-Movilización	
	-Elaboración Informe Social de:					
	Respaldo social y económico estudiantes de enseñanza pre básica, básica y media.					

Programas Socioeducativos

Postulación, Ejecución de y Proyectos Programas Socioeducativos	Actividades	Plazos	Monitoreo	Producto Esperado	Responsables	Recursos	
Centros de alumnos(as)	-Solicitar antecedentes de los Dirigentes CCAA a los Directores y Profesores Encargados de Unidades educativas Municipales.	Marzo - Diciembre 2020.-		-Mantener 100% de comunicación permanente con los estudiantes a través de los dirigentes.	-Asistente Social DEM	-Humanos	
	-Efectuar reuniones semestrales.		Bimensual		-Docentes Asesores -Centro de Alumnos	-Materiales	
	-Coordinar capacitaciones para la directiva que representa a cada Unidad Educativa.			-Apoyar 100% a los estudiantes en sus intereses educativos, mediante la coordinación de Capacitaciones.		-Institucional	
	-Colaborar con unidades educativas que soliciten capacitación mediante talleres o charla educativa en la especialidad social - becas u otra materia afines.					-Económicos	
Unión Comunal Centro de Padres y Apoderados.	-Solicitar antecedentes de los Dirigentes CCAA a los Directores y Profesores Encargados de Unidades educativas Municipales.	Marzo - Diciembre 2020.-	Mensual	Obtener 90% de participación de los Padres y/o Apoderados(as), en las Capacitaciones Planificadas.	-Asistente Social DEM	-Humanos	
	-Efectuar reuniones semestrales con los dirigentes de cada Unidad Educativa.					-Docentes Asesores Centro de Padres y/o apoderados(as)	-Materiales
	-Coordinar capacitaciones para la						-Institucional

	directiva que representa a cada Unidad Educativa.					
	-Colaborar en todo tipo de consultas respecto de su rol.					-Económicos
	-Colaborar con unidades educativas que soliciten capacitación mediante talleres o charla educativa en la especialidad social- becas u otra materia afines.					
Accidentes Escolares	Compartir Formulario Tipo de Accidentes escolares a todas las Unidades educativas Municipales.	Marzo - Diciembre 2020.-	Mensual	Control Estadístico Mensual Accidentes Escolares de U.E.	-Asistente Social DEM	-Humanos
	Mantener informado mensualmente al Departamento Provincial de Educación sobre el registro de accidentes de los doce Establecimientos Educativos Municipales de nuestra comuna.				-Docentes Asesores Centro de Padres y/o apoderados(as)	-Materiales
	Realizar Estadística mensual sobre el registro de accidentes escolares.					-Institucional
	Elaborar informe anual sobre la estadística de accidentes escolares.					-Económicos
Deserción Escolar	Se confecciona Formato Tipo de Deserción Escolar y Ficha de Identificación de los(as) estudiantes que han desertado.	Marzo - Diciembre 2020.-	Mensual	Control Estadístico Mensual Deserción Escolar de U.E.	-Asistente Social DEM	-Humanos
	Mantener la Estadística mensual del registro de deserción escolar de los doce establecimientos educativos Municipales de nuestra comuna. Elaborar informe estadístico anual sobre deserción escolar por Unidad Educativa.				-El apoyo de los profesionales que se desempeñan en cada Unidad Educativa, que están en contacto diariamente con los educandos.	-Materiales
						-Institucional
						-Económicos

V. Cronograma de Trabajo

Programa de Acción	Actividades	Primer Semestre						Segundo Semestre					
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Becas y Subvenciones con Financiamiento JUNAEB, MINEDUC.-	Beca Presidente de la República	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Beca Indígena	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Beca Residencia Indígena	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Beca BARE	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Beca PSU						X	X	X				
	Beca Práctica Profesional			X	X	X	X	X	X	X	X		
	TNE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Subvención Pro-Retención	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vivienda Estudiantil y Sistema de Atención Diurna con financiamientos de JUNAEB y MUNICIPAL.-	Internado Escuela PCM Tomeco	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PRFE JUNAEB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Hogares Universitarios Concepción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programas de Apoyo Integral de JUNAEB y MUNICIPAL.	Alimentación Escolar JUNAEB (PAE)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Salud del Estudiante JUNAEB (PSE)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Útiles Escolares de JUNAEB (PUE)	X	X	X	X	X							
	Registro Nacional de Padres, Madres y Estudiantes Embarazadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	SIFPAE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Encuestas de Pre Básica, Primeros Años Básicos, Quintos Básicos y Primeros Medios				X	X	X	X	X	X	X		
	Atención Casos Sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Certificados Sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Informes Sociales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Centros de Alumnos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Unión Comunal de CCPP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Accidentes Escolares			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Deserción Escolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VI. Presupuesto Área Asistencia Social DEM 2020.

Área de Acción	Cantidad	Adquisición y/o Prestación de Servicio	Monto Inversión \$
Hogar de Varones Concepción	Según detalle	Calefacción – Gas Natural	4.000.000.-
	Según detalle	Material de Aseo	450.000.-
	Según detalle	Materias de Oficina	50.000.-
Sub total:			\$4.500.000.-
Hogar de Damas Concepción	3.500 litros	Calefacción – Kerosene	2.000.000.-
	Según detalle	Material de Aseo	450.000.-
	Según detalle	Materias de Oficina	50.000.-
Sub total:			\$2.500.000.-
			Inversión Total Área \$7.000.000.-

UNIDAD DE MOVILIZACIÓN

- a) Se encuentra formada por un encargado de movilización y 9 conductores.
- b) Dentro de las funciones principales del encargado se encuentran: gestionar, supervisar y controlar los procesos de carga de combustible, estructurar y distribuir funciones en los miembros del equipo, para garantizar un buen desempeño; reportar a jefatura el cumplimiento de actividades y compromisos asumidos; estructurar y gestionar financiamientos de mantención de movilización, confección de bases, tratos directos y contratos; supervisar el funcionamiento de todos los vehículos del departamento de educación; supervisar, revisar y aprobar el cumplimiento de compromisos establecidos en los contratos suscritos, relacionados con la compra de repuestos, mantención, y documentación obligatoria de los vehículos; asegurar el cumplimiento de la norma vigente en materia infraestructura de los vehículos; reportar e informar estados de vehículos y de caminos a jefatura; gestionar solicitudes para el mantenimiento o la reparación de los vehículos Dem; conducir vehículos para el traslado de jefaturas y personal del departamento de educación y cotización de repuestos o productos para la mantención de los vehículos.
- c) Las principales funciones de los conductores son trasladar a los alumnos de los distintos sectores rurales de la comuna, tales como: Huinanco-El Horno, Pelecó, Pulpería, Cancha Los Monteros, Paso Hondo, Vega Blanca, Lo Leones, Cruce Reunión, Los Lirios, El Arenal, Cambrales, Las Obras, Cabrero, Rere, Los Despachos, Piedras Blancas, Huinanco-Rere, Campón, Macal, Turquía, Río Claro, Cerro Parra, Yahuilo, Las Nieves, La Chicharra, Laguna Flores, Pallauquén, Vista Hermosa, La Aguada, Misque, Fundo El Dorado, San Cristóbal, entre otros, a sus respectivos establecimientos educacionales. Además de movilizar a funcionarios y jefatura del DEM, trasladar materiales para las distintas unidades educativas; trasladar alumnos, funcionarios y profesores fuera de la comuna, si así el Servicio lo requiere. Señalar e informar oportunamente los desperfectos de los vehículos, así como también indicar con antelación el vencimiento de los documentos de los móviles y por último cualquier instrucción que emane de la Autoridad.

Esquema de Alumnos Traslados a Unidades Educativas de la Comuna

N°	Establecimiento	Kilómetros Aprox.	Cant. de Alumnos Traslados	Frecuencia de Traslado
1	Lic. P. Luis Saldes	160	99	Diaria
2	Esc. Héroes de Chile	220	86	Diaria
3	Lic. Gonzalo Guglielmi M.	213	68	Diaria
4	Lic. Río Claro	168	130	Diaria
5	Esc. P. Pedro Campos M.	218	68	Diaria
6	Esc. F-1140 Rere	400	16	Diaria
7	Esc. G-1135 Cerro Parra	168	8	Diaria
8	C.E.I.A.	85	15	Diaria
9	Lic. Diego Portales P.	50	98	Diaria
Totales		1.682	588	

Flota de Vehículos DEM 2019-2020

	PATENTE	AÑO	2017	2018	2019	OBSERVACIONES
Taxibus LO 915	BHCL-21	2008	✓	✓	✓	
Taxibus LO 915	BHCL-22	2008	✓	✓	✓	
SPRINTER 411	CGXB-69	2010	✓	✓	✓	
SPRINTER 313	DLHJ-35	2012	✓	✓	✓	
SPRINTER 515	DZTB-29	2014	✓	✓	✓	
JAC SUNRAY HFC	GFPW-10	2014	•	✓	✓	NO OPERATIVO AÑO 2017
CAMION FUSO	BYCR-11	2009	•	✓	✓	NO OPERATIVO AÑO 2017
SPRINTER 415	KFTH-25	2018	X	✓	✓	
BUS FUSO ROSA	FXVV-23	2013	✓	✓	✓	ARRIENDO
BUS FUSO ROSA	FXVV-24	2013	✓	✓	✓	ARRIENDO
BUS FUSO ROSA	HZRJ-74	2016	X	✓	✓	ARRIENDO

Combustible Anual

	2.016	2.017	2.018
enero	675.104	781.138	188.630
febrero	190.472	384.555	284.980
marzo	2.432.396	2.440.758	2.550.376
abril	2.863.556	2.118.884	2.658.196
mayo	3.187.291	2.705.274	3.085.153
junio	2.885.333	2.639.547	3.253.474
julio	1.312.401	1.166.497	1.945.956
agosto	3.013.704	2.557.296	3.348.297
septiembre	2.812.881	2.299.304	
octubre	1.756.582	2.511.656	
noviembre	1.669.557	2.541.839	
diciembre	1.993.236	962.650	
TOTAL	24.792.533	23.109.398	17.315.062
Valor por Litro	401	499	615

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD LABORAL.

Diagnosticar y evaluar el nivel de Seguridad, Higiene y condiciones de trabajo en la empresa u Organismo Público.

Impulsar la política de seguridad e higiene en el trabajo que se haya acordado, desarrollando los programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y de mejora de las condiciones de trabajo establecidas por la empresa, con la ejecución de metas, procedimientos y demás acciones que correspondan en coordinación con los demás servicios técnicos de la empresa y en particular con el servicio de salud en el trabajo cuando éste exista.

Supervisar el eficaz cumplimiento de códigos y normas reglamentarias que deben aplicarse y en general del programa de prevención de riesgos laborales aprobado, midiendo y evaluando su efectividad proporcionando la información precisa a la comisión de seguridad y salud en el trabajo, y a la dirección del establecimiento, y proponiendo las medidas de corrección atinentes.

Identificar y evaluar las condiciones que son causas de accidentes laborales y enfermedades profesionales; para la determinación de la peligrosidad de los riesgos, mediante:

Asesoramiento en el cumplimiento de leyes, reglamentaciones y normas aplicables.

Desarrollo de métodos de identificación y evaluación de los riesgos a través de procedimientos inspectivos.

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral, general del centro de trabajo, y específicas por secciones o áreas de trabajo.

Elaborar y cuidar de la implementación de métodos de análisis de las condiciones y medio ambiente de trabajo de los diferentes puestos de trabajo, al objeto de promover la eliminación y reducción de la peligrosidad de los riesgos, y en general la mejora de las condiciones de trabajo, procurando la mejor adaptación del trabajo y de su entorno físico a los trabajadores.

Actuar en forma coordinada y en estrecha colaboración con los servicios de Salud en el Trabajo y de Recursos humanos, cuando éstos existan, para asesorar en la ubicación más apropiada del personal de acuerdo a los resultados del análisis de tareas de los puestos de trabajo del establecimiento. Intervenir en la selección del personal que deba ocupar determinados puestos de trabajo con elevado riesgo para la salud de los trabajadores.

Determinar y proponer métodos de control de ambientes laborales con posibles riesgos higiénicos, para su realización de forma sistemática.

Examinar el medio ambiente de trabajo que puede ser causa de enfermedades profesionales u otras afecciones a la salud de los trabajadores por exposición a contaminantes químicos, físicos o biológicos, así como riesgos ergonómicos.

Durante el año 2017 se puso en marcha la Ley de Desarrollo Profesional Docente, la que regula Jornada de trabajo profesional y entrega mayores horas para el trabajo no lectivo, estableciéndose en su artículo 80, lo siguiente:

“La jornada semanal de trabajo de quienes ejerzan actividades docentes, no podrá exceder de 44 horas cronológicas para un mismo empleador. La docencia de aula semanal de estos profesionales de la educación no podrá exceder de 28 horas con 30 minutos cronológicas, excluidos los recreos. El horario restante será destinado a labores curriculares no lectivas. Cuando la jornada de trabajo contratada fuere inferior a 44 horas semanales, el máximo de clases quedará determinado por la proporción respectiva. La hora docente de aula tendrá una duración máxima de 45 minutos. La docencia de aula semanal, para los docentes que se desempeñen en establecimientos educacionales que estén afectos al régimen de jornada escolar completa diurna, no podrá exceder de las 28 horas con 30 minutos, excluidos los recreos, cuando la jornada contratada fuere igual a 44 horas semanales. El horario restante será destinado a actividades curriculares no lectivas. Cuando la jornada contratada fuere inferior a 44 horas semanales e igual o superior a 38 horas semanales, el máximo de clases quedará determinado por la proporción respectiva. Tratándose de docentes que cumplan funciones en jornada nocturna su horario no podrá sobrepasar la medianoche, salvo que se trate de aquellos que hubieren sido contratados para cumplir labores de internado. En la distribución de la jornada de trabajo se deberá procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de aquella. Al menos el 40% de las horas no lectivas estará destinado a las actividades de preparación de clases y de evaluación de aprendizajes, así como también a otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento que sean determinadas por el director, previa consulta al Consejo de Profesores.

De acuerdo a lo anterior el cuadro de distribución horaria queda establecido de la siguiente forma y viene en impactar en el aumento de horas con carga al sistema municipal

Jornada Semanal (HC) *	Tabla actual (75 % horas lectivas)				Tabla 2017 - 2018 (70 % Horas lectivas)				Tabla 2019 (65 % Horas lectivas)				Tabla 2019** (proporción 60 % Horas lectivas)			
	Art. 129, DS N° 453/1991 (MINEDUC)				Art. Segundo Transitorio Ley N° 20,903				Arts. 69 y 80, DFL N° 1/1996 (MINEDUC)				Art. Cuarto Transitorio Ley N° 20,903			
	N° de clases (HA=45 min)	Horas docencia de aula (HC)	Recreos (HC)	Horas No Lectivas (HC)	N° de clases (HA=45 min)	Horas docencia de aula (HC)	Recreos (HC)	Horas no Lectivas (HC)	N° de clases (HA=45 min)	Horas docencia de aula (HC)	Recreos (HC)	Horas no Lectivas (HC)	N° de clases (HA=45 min)	Horas de docencia de aula (HC)	Recreo (HC)	Horas no Lectivas (HC)
44	43	32h 15m	3h 0m	8h 45m	41	30h 45m	3h 0m	10h 15m	38	28h 30m	3h 0m	12h 30m	35	26h 15m	3h 0m	14h 45m
43	42	31h 30m	2h 56m	8h 34m	40	30h 0m	2h 56m	10h 4m	37	27h 45m	2h 56m	12h 19m	34	25h 30m	2h 56m	14h 34m
42	41	30h 45m	2h 52m	8h 23m	39	29h 15m	2h 52m	9h 53m	36	27h 0m	2h 52m	12h 8m	33	24h 45m	2h 52m	14h 23m
41	40	30h 0m	2h 48m	8h 12m	38	28h 30m	2h 48m	9h 42m	35	26h 15m	2h 48m	11h 57m	33	24h 45m	2h 48m	13h 27m
40	39	29h 15m	2h 44m	8h 1m	37	27h 45m	2h 44m	9h 31m	35	26h 15m	2h 44m	11h 1m	32	24h 0m	2h 44m	13h 16m
39	38	28h 30m	2h 40m	7h 50m	36	27h 0m	2h 40m	9h 20m	34	25h 30m	2h 40m	10h 50m	31	23h 15m	2h 40m	13h 5m
38	37	27h 45m	2h 35m	7h 40m	35	26h 15m	2h 35m	9h 10m	33	24h 45m	2h 35m	10h 40m	30	22h 30m	2h 35m	12h 55m
37	36	27h 0m	2h 31m	6h 44m	34	25h 30m	2h 31m	8h 59m	32	24h 0m	2h 31m	10h 29m	29	21h 45m	2h 31m	12h 44m
36	35	26h 15m	2h 27m	6h 33m	34	25h 30m	2h 27m	8h 3m	31	23h 15m	2h 27m	10h 18m	29	21h 45m	2h 27m	11h 48m
35	34	26h 0m	2h 23m	6h 22m	33	24h 45m	2h 23m	7h 52m	30	22h 30m	2h 23m	10h 7m	28	21h 0m	2h 23m	11h 37m
34	33	25h 30m	2h 19m	6h 11m	32	24h 0m	2h 19m	7h 41m	29	21h 45m	2h 19m	9h 56m	27	20h 15m	2h 19m	11h 26m
33	32	24h 45m	2h 15m	6h 0m	31	23h 15m	2h 15m	7h 30m	29	21h 45m	2h 15m	9h 0m	26	19h 30m	2h 15m	11h 15m
32	31	24h 0m	2h 11m	5h 49m	30	22h 30m	2h 11m	7h 19m	28	21h 0m	2h 11m	8h 49m	25	18h 45m	2h 11m	11h 4m
31	30	23h 15m	2h 7m	5h 38m	29	21h 45m	2h 7m	7h 8m	27	20h 15m	2h 7m	8h 38m	25	18h 45m	2h 7m	10h 8m
30	29	22h 30m	2h 3m	5h 27m	28	21h 0m	2h 3m	6h 57m	26	19h 30m	2h 3m	8h 27m	24	18h 0m	2h 3m	9h 57m
29	28	21h 45m	1h 59m	5h 16m	27	20h 15m	1h 59m	6h 46m	25	18h 45m	1h 59m	8h 16m	23	17h 15m	1h 59m	9h 46m
28	27	21h 0m	1h 55m	5h 5m	26	19h 30m	1h 55m	6h 35m	24	18h 0m	1h 55m	8h 5m	22	16h 30m	1h 55m	9h 35m
27	26	20h 15m	1h 50m	4h 55m	25	18h 45m	1h 50m	6h 25m	23	17h 15m	1h 50m	7h 55m	21	15h 45m	1h 50m	9h 25m
26	25	19h 30m	1h 46m	4h 44m	24	18h 0m	1h 46m	6h 14m	22	16h 30m	1h 46m	7h 44m	21	15h 45m	1h 46m	8h 29m
25	24	18h 45m	1h 42m	4h 33m	23	17h 15m	1h 42m	6h 3m	22	16h 30m	1h 42m	6h 48m	20	15h 0m	1h 42m	8h 18m
24	23	18h 0m	1h 38m	4h 22m	22	16h 30m	1h 38m	5h 52m	21	15h 45m	1h 38m	6h 37m	19	14h 15m	1h 38m	8h 7m
23	22	17h 15m	1h 34m	4h 11m	21	15h 45m	1h 34m	5h 41m	20	15h 0m	1h 34m	6h 26m	18	13h 30m	1h 34m	7h 56m
22	21	16h 30m	1h 30m	4h 0m	21	15h 45m	1h 30m	4h 45m	19	14h 15m	1h 30m	6h 15m	18	13h 30m	1h 30m	7h 0m
21	20	15h 45m	1h 26m	3h 49m	20	15h 0m	1h 26m	4h 34m	18	13h 30m	1h 26m	6h 4m	17	12h 45m	1h 26m	6h 49m
20	19	15h 0m	1h 22m	3h 38m	19	14h 15m	1h 22m	4h 23m	17	12h 45m	1h 22m	5h 53m	16	12h 0m	1h 22m	6h 38m
19	18	14h 15m	1h 18m	3h 27m	18	13h 30m	1h 18m	4h 12m	16	12h 0m	1h 18m	5h 42m	15	11h 15m	1h 18m	6h 27m
18	17	13h 30m	1h 14m	3h 16m	17	12h 45m	1h 14m	4h 1m	16	12h 0m	1h 14m	4h 46m	14	10h 30m	1h 14m	6h 16m
17	16	12h 45m	1h 10m	3h 5m	16	12h 0m	1h 10m	3h 50m	15	11h 15m	1h 10m	4h 35m	14	10h 30m	1h 10m	5h 20m
16	15	12h 0m	1h 5m	2h 55m	15	11h 15m	1h 5m	3h 40m	14	10h 30m	1h 5m	4h 25m	13	9h 45m	1h 5m	5h 10m
15	14	11h 15m	1h 1m	2h 44m	14	10h 30m	1h 1m	3h 29m	13	9h 45m	1h 1m	4h 14m	12	9h 0m	1h 1m	4h 59m
14	13	10h 30m	0h 57m	2h 33m	13	9h 45m	0h 57m	3h 18m	12	9h 0m	0h 57m	4h 3m	11	8h 15m	0h 57m	4h 48m
13	12	9h 45m	0h 53m	2h 22m	12	9h 0m	0h 53m	3h 7m	11	8h 15m	0h 53m	3h 52m	10	7h 30m	0h 53m	4h 37m
12	11	9h 0m	0h 49m	2h 11m	11	8h 15m	0h 49m	2h 56m	10	7h 30m	0h 49m	3h 41m	10	7h 30m	0h 49m	4h 14m
11	10	8h 15m	0h 45m	2h 0m	10	7h 30m	0h 45m	2h 45m	10	7h 30m	0h 45m	2h 45m	9	6h 45m	0h 45m	4h 3m
10	9	7h 30m	0h 41m	1h 49m	9	6h 45m	0h 41m	2h 34m	9	6h 45m	0h 41m	2h 34m	8	6h 0m	0h 41m	3h 19m
9	8	6h 45m	0h 37m	1h 38m	8	6h 0m	0h 37m	2h 23m	8	6h 0m	0h 37m	2h 23m	7	5h 15m	0h 37m	3h 8m
8	7	6h 0m	0h 33m	1h 27m	7	5h 15m	0h 33m	2h 12m	7	5h 15m	0h 33m	2h 12m	6	4h 30m	0h 33m	2h 57m
7	6	5h 15m	0h 29m	1h 16m	7	5h 15m	0h 29m	1h 16m	6	4h 30m	0h 29m	2h 1m	6	4h 30m	0h 29m	2h 1m
6	5	4h 30m	0h 25m	1h 5m	6	4h 30m	0h 25m	1h 5m	5	3h 45m	0h 25m	1h 50m	5	3h 45m	0h 25m	1h 50m
5	4	3h 45m	0h 20m	0h 55m	5	3h 45m	0h 20m	0h 55m	4	3h 0m	0h 20m	1h 40m	4	3h 0m	0h 20m	1h 40m
4	3	3h 0m	0h 16m	0h 44m	4	3h 0m	0h 16m	0h 44m	3	2h 15m	0h 16m	1h 29m	3	2h 15m	0h 16m	1h 29m
3	2	2h 15m	0h 12m	0h 33m	3	2h 15m	0h 12m	0h 33m	3	2h 15m	0h 12m	0h 33m	2	1h 30m	0h 12m	1h 18m
2	1	1h 30m	0h 8m	0h 22m	2	1h 30m	0h 8m	0h 22m	2	1h 30m	0h 8m	0h 22m	2	1h 30m	0h 8m	0h 22m
1	1	0h 45m	0h 4m	0h 11m	1	0h 45m	0h 4m	0h 11m	1	0h 45m	0h 4m	0h 11m	1	0h 45m	0h 4m	0h 11m

La tabla del art. 129, DS N° 453/1991, ha sido reemplazada por lo dispuesto en la 20.903. Se presenta solo a modo comparativo.

* Horas cronológicas de contrato

** Proporción para docentes que realizan clases en primer ciclo básico en establecimientos con más de 80% de concentración de alumnos prioritarios.

HC= Horas cronológicas
HA= Horas aula

CUADRO RESUMEN DE DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL AÑO 2020

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	INSP. GRAL.		U.TÉCNICA PEDAGÓGICA				PROFESOR ENCARGADO		PLAN BASICA Y PRE-BASICA		PLAN MEDIA		DOC. PIE		DOC SEP		TOTAL HORAS										
																			TT	CONT	TT	CONT	TT	CONT	TT	CONT	TT	CONT
																			TT	TT	CONT	TT	CONT	SEP	SEP	TT	CONT	TT
Liceo "Luis Saldaes"	44	44		152			9					402	82	172	50		126	1081										
Esc. "Héroes de Chile"	44	44		74	14		97			439	88			238	30		90	1158										
Liceo "G. Guglielmi"	44	88		88	44	44	65			302	49	339	243	330	78	47	200	1961										
Liceo C-77 Río Claro	44	44		88						214	136	141	73	103		8	66	917										
Escuela F-1105, Cambrales								14		76	12					10		112										
Esc. "Enrique Puffe Kind"							90	14		214	179			126	7		15	645										
Esc. "Padre Pedro Campos Menchaca"	44			88			10			295	148			153		98	21	857										
Esc. F-1140, Rere							40	14		135	37				76		17	319										
Esc. G-1116, Canchillas							2	14		30	17							63										
Escuela G-1135, Cerro Parra								14		71	82				39		8	214										
Esc. Municipal David Fernández Pérez	20			16						30	19	18	23					126										
Centro Educativo Integral de Adultos	30			9								27	33					99										
Liceo "D. Portales"	44	44		44			88			375	99	2	143	393	56	30		1318										
D.E.M.	44				44		264											352										
TOTALES	358	264		559	102	44	665	70	0	2181	866	929	597	1515	336			8486										

CUADRO DE DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

N°	ÁREA del DEM	N°	SUBV REGULAR		PIE		SEP		Total
			Tit	Contr	Tit	Contr	Tit	Contr	
1	DIRECTOR DEM	1	44						44
2	COORDINADOR TÉCNICO PEDAGÓGICO	1						44	44
3	DOCENTES TÉCNICO PEDAGÓGICO	5						220	220
4	PROGRAMA PIE	1			44				44
5	JEFE DE PERSONAL	1	44						44
6	ÁREA PERSONAL	2	44	44					88
7	JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA	1		44					44
8	ÁREA FINANZA	7	132	44				132	308
9	SECRETARIAS	3	132						132
10	ÁREA JURÍDICA	1	44						44
11	ÁREA SOCIAL	3	132						132
12	ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN	1	44						44
13	ÁREA DE MOVILIZACIÓN	9	396						396
14	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	1	44						44
15	ÁREA DE MANTENIMIENTO	9	308	71					379
16	ENCARGADO DE BODEGA	1	44						44
17	INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES	2	66						66
18	AUXILIAR	1	44						44
TOTAL HORAS		50	1518	203	44			396	2161

CUADRO RESUMEN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2020

Establecimientos	Inspector	Secretaria/Adm	TP TV	Gua rdia	A.Inform		Otra función	A.Párv		Parado centes		Auxiliar		Profesional Presupuesto	Asist SEP	Profesional (sep)		Parado centes sep	Monitor sep		Informática SEP	Profesional PIE		Asistente aula PIE		Inter. Serías/ Monit or PIE		Total		
	TT	TT	TT	TT	TT	Cont.	TT	TT	Cont	TT	Cont	TT	Cont	TT	TT	TT	Con	Cont	TT	Cont	TT	TT	Cont	TT	Cont	TT	Cont		TT	Cont
Liceo Luis Saldes		44			44		44			220		195			44	74	15											20	700	
Esc. Héroes de Chile		44	44		44		44	88		176		176	44			40	110	80					59	22	77				1048	
Liceo "G. Guglielmi		44			44		44	76		264		220	22		88	30	44	1					63		38	30			1008	
Liceo C-77						44	44	72		132	10	88			30	50		60							39				569	
Escuela F-1105 Cambrales												44												3					47	
Esc. E. Puffe Kind		44						36				88			30			30					6	9					243	
Esc. "P. Campos							44	36		132		100											10	41		30			393	
Escuela F-1140Rere								44				74																	118	
Esc.-1116 Canchillas													30	6															36	
Escuela G-1135Cerro Parra									20				33			10								39					114	
CDP														6																6
C.E.I.A.											25		25																	50
Liceo D. Portales	88	132		88	44		44	36		272		132				44									272	38	44		1234	
VTF									440			176			264															880
Hogares	176																													176
TOTALES	264	308	44	88	176	44	264	388	460	1196	35	1293	154	276	192	248	169	171	12				138	114	426	98	44	20	6622	

Proyección Retiro Voluntario Profesionales de la Educación (Ley N°20.976)

Docentes

Nombre	Establecimiento
Patricia Elizabeth Briones Maluenda	Liceo T.P Gonzalo Guglielmi
Fátima del Rosario Campos Cartes	Liceo T.P Gonzalo Guglielmi
Segundo Máximo Echeverría Moreno	Liceo P. Luis Saldes I
José Erasmo Aravena arias	CEIA

Asistentes

Nombre	Establecimiento
Luz Teresa Rozas Silva	Escuela Héroes de Chile
Lidia del Carmen Bascuñán Figueroa	Escuela Diego Portales P
Rosa Bernarda Vidal Muñoz	DEM
Gisela Castula Bascuñán Silva	Hogar

Solicitud de Docentes para Retiro

Docentes

Nombre	Establecimiento
Delgado Duran, Orfa Yanes	Escuela Héroes de Chile
Luis Alberto López Navarrete	Escuela Héroes de Chile
Gutiérrez Alveal, Juan Luis	Liceo Diego Portales

PRESUPUESTO EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2020

INGRESOS

Sub. Tít.	Item	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.124.993
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.124.993
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	183.720
	01	RECUPER. Y REEMBOLSOS DE LICENC. MÉDICAS	178.300
	99	OTROS	5.420
15		SALDO INICIAL DE CAJA	0
		TOTAL INGRESOS EDUCACIÓN	7.308.713

GASTOS

Sub. Tít.	Item	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	6.327.163
	01	PERSONAL DE PLANTA	4.411.720
	02	PERSONAL A CONTRATA	1.873.704
	03	OTRAS REMUNERACIONES	41.739
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	877.050
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	19.720
	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	66.419
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	86.900
	04	MATERIALES DE USO O CONS. CORRIENTE	274.156
	05	SERVICIOS BÁSICOS	168.500
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100.500
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.000
	08	SERVICIOS GENERALES	3.700
	09	ARRIENDOS	100.000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.165
	11	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	35.300
	12	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERV. DE CONS.	5.690

Sub. Tít.	Item	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70.000
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	70.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.500
	01	AL SECTOR PRIVADO	6.500
29		ADQIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	7.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	11.000
	06	ADQUIS. EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000
	07	ADQUIS. PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0
	07	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
TOTAL GASTOS EDUCACIÓN			7.308.713

INDEMNIZACIONES DOCENTES SUBV REGULAR

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	CANTIDAD DE HORAS A INDEMNIZAR	DCTO FECHA VIGENCIA	OBSERVACIÓN
Liceo Luis Saldes	Romero Sabando Carolina Emilia	12 horas	N°75 23 de febrero 2009 2 de marzo 2009	Necesidad del currículum 18 horas, docente titular 30 horas
	Labraña Riquelme Jorge	1 hora	N°41 4 de febrero 1997	Necesidad del currículum 29 horas, docente titular 30 horas
	Merino Jara Hernán Eduardo	13 horas	N°73 23 de febrero 2009 2 de marzo 2009	Necesidad del currículum 17 horas, docente titular 30 horas
	Ramírez Bravo, Damaris Elisabeth	3 horas	N°38 25 de febrero 2004	Necesidad del currículum 30 horas, docente titular 33 horas
	Parada Espinoza Carolina Noemi	4 horas	N°57 1 de marzo 2008 1 de marzo 2008	Necesidad del currículum 28 horas, docente titular 32 horas LS y 8 horas GG
	Osses Mundaca Cristian Antonio	4 hora	N°361 3 de marzo 2015 1 febrero 2015	Necesidad del currículum 40 horas, docente titular 44 horas
	Mundaca Sanhueza Karen Elizabeth	1 hora	N°360 3 de marzo 2015 1 de febrero 2015	Necesidad del currículum 29 horas, docente titular 30 horas
	Liceo Gonzalo G	Norambuena Troncoso Daniel	1 hora	Sin decreto Vigencia 25 de abril 2019
TOTAL DE HORAS		39 HORAS		

* **Artículo 22:** La Municipalidad o Corporación Ley N°19.070 que fija la dotación docente de cada comuna, Art.22 deberá realizar las adecuaciones que procedan Ley N°19.410.

OBSERVACIONES

Esta Propuesta de PADEM 2020 está sujeta a las modificaciones según sugerencias y aportes de la primera autoridad y del concejo Municipal, en la comisión de educación.



MUNICIPALIDAD DE YUMBEL

Departamento de
Educación
Municipal

Yumbel Educa

PADEM 2020